

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(12 DE JUNIO DE 2021)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 144

17 DE MAYO DE 2021

Presentado por los representantes *Hernández Montañez y Santa Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar la cantidad de diez mil ciento doce millones trescientos noventa mil dólares (\$10,112,390,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2022, las siguientes cantidades o la porción de las mismas fuese necesario; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se asigna la cantidad de diez mil ciento doce millones trescientos noventa
- 2 mil dólares (\$10,112,390,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos
- 3 ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama
- 4 Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante
- 5 el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2022, las siguientes cantidades o la porción de
- 6 las mismas fuese necesario; para los propósitos que se detallan a continuación:

1	Departamento de Seguridad Pública		
2	A.	Nómina y costos relacionados	818,462,000
3	i	Salarios	632,870,000
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	6,409,000
5	iii	Horas extra	41,811,000
6	iv	Aportación patronal al seguro médico	11,553,000
7	v	Otros beneficios del empleado	91,253,000
8	vi	Jubilación anticipada y programa de transición	
9		voluntaria	26,272,000
10	vii	Otros gastos de nómina	657,000
11	viii	Bono de Navidad	-
12	ix	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los	
13		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo	
14		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,	
15		consultoría y cualquier otro gasto necesario	2,800,000
16	x	Reclutamiento de civiles para sustituir oficiales de	
17		rango realizando tareas administrativas	4,837,000
18	B.	Pagos al "Paygo"	213,540,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	38,224,000
20	i	Pagos a AEE	8,431,000
21	ii	Pagos a AAA	3,662,000
22	iii	Pagos a AEP	13,914,000

1	iv	Otras facilidades	412,000	
2	v	Combustible y lubricantes	11,805,000	
3	D.	Servicios comprados		13,060,000
4	i	Pagos a PRIMAS	5,338,000	
5	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,267,000	
6	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,143,000	
7	iv	Otros servicios comprados	3,287,000	
8	v	Para la plataforma nueva de base de		
9		datos SIMCE	25,000	
10	E.	Gastos de transportación	1,950,000	
11	F.	Servicios profesionales	792,000	
12	i	Servicios profesionales de finanzas y		
13		contabilidad	69,000	
14	ii	Servicios médicos	61,000	
15	iii	Servicios profesionales laborales y de		
16		recursos humanos	238,000	
17	iv	Otros servicios profesionales	424,000	
18	G.	Otros gastos de funcionamiento	1,765,000	
19	H.	Inversión en mejoras permanentes	27,857,000	
20	i	Equipo	-	
21	ii	Construcción / Infraestructura	-	
22	iii	Hardware / Software	-	

1	iv	Vehículos	21,000,000
2	v	Para gastos relacionados con la reforma de	
3		la policía y los procesos de reingeniería incidentales	
4		a esta, incluyendo conceptos de compra, servicios	
5		profesionales, tecnología, consultoría y cualquier	
6		otro gasto necesario	6,600,000
7	vi	Para la plataforma nueva de base de datos	
8		SIMCE	257,000
9	vii	Otras inversiones en mejoras permanentes	-
10	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	979,000
11	J.	Materiales y suministros	4,904,000
12	K.	Compra de equipo	2,085,000
13	L.	Anuncios y pautas en medios	6,000
14	M.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	695,000
15	i	Otras aportaciones a entidades no	
16		gubernamentales	-
17	ii	Para operativos de control de narcotráfico,	
18		incluyendo materiales y costos relacionados	510,000
19	iii	Recompensas y compensación por la captura	
20		de criminales e investigaciones criminales	185,000
21	N.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,247,000
22	O.	Asignación pareo de fondos federales	77,000

1	P.	Asignaciones englobadas	20,000,000
2	i	Asignaciones englobadas	-
3	ii	Para gastos relacionados con la reforma	
4		de la policía y los procesos de reingeniería	
5		incidentales a esta, incluyendo conceptos	
6		de compra, servicios profesionales, tecnología,	
7		consultoría y cualquier otro gasto necesario	20,000,000
8		Total Departamento de Seguridad Pública	1,145,643,000
9		Negociado de La Policía De Puerto Rico	
10	A.	Nómina y costos relacionados	728,753,000
11	i	Salarios	563,923,000
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,418,000
13	iii	Horas extra	41,259,000
14	iv	Aportación patronal al seguro médico	8,256,000
15	v	Otros beneficios del empleado	81,819,000
16	vi	Jubilación anticipada y programa de	
17		transición voluntaria	25,584,000
18	vii	Otros gastos de nómina	657,000
19	viii	Bono de Navidad	-
20	ix	Reclutamiento de civiles para sustituir	
21		oficiales de rango realizando tareas	
22		administrativas	4,837,000

1	B.	Pagos al "Paygo"	-	
2	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		35,257,000
3	i	Pagos a AEE	7,336,000	
4	ii	Pagos a AAA	2,710,000	
5	iii	Pagos a AEP	13,406,000	
6	iv	Otras facilidades	-	
7	v	Combustible y lubricantes	11,805,000	
8	D.	Servicios comprados		9,863,000
9	i	Pagos a PRIMAS	3,642,000	
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,022,000	
11	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,139,000	
12	iv	Otros servicios comprados	3,060,000	
13	E.	Gastos de transportación		1,920,000
14	F.	Servicios profesionales		491,000
15	i	Servicios médicos	15,000	
16	ii	Servicios profesionales de finanzas		
17		y contabilidad	69,000	
18	iii	Otros servicios profesionales	407,000	
19	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,648,000
20	H.	Inversión en mejoras permanentes		26,600,000
21	i	Vehículos	20,000,000	
22	ii	Hardware / Software	-	

1	iii	Para gastos relacionados con la	
2		reforma de la policía y los procesos	
3		de reingeniería incidentales a esta, incluyendo	
4		conceptos de compra, servicios	
5		profesionales, tecnología, consultoría y	
6		cualquier otro gasto necesario	6,600,000
7	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
8	J.	Materiales y suministros	4,503,000
9	K.	Compra de equipo	1,646,000
10	L.	Anuncios y pautas en medios	6,000
11	M.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	510,000
12	i	Otras aportaciones a entidades no	
13		gubernamentales	-
14	ii	Para operativos de control de narcotráfico,	
15		incluyendo materiales y costos relacionados	510,000
16	N.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,247,000
17	O.	Asignaciones englobadas	20,000,000
18	i	Asignaciones englobadas	-
19	ii	Para gastos relacionados con la reforma	
20		de la policía y los procesos de reingeniería	
21		incidentales a esta, incluyendo conceptos de	
22		compra, servicios profesionales, tecnología,	

1	consultoría y cualquier otro gasto necesario	20,000,000
2	Total Negociado de La Policía De Puerto Rico	832,444,000
3		
4	Negociado del Cuerpo de Bomberos De Puerto Rico	
5	A. Nómina y costos relacionados	51,397,000
6	i Salarios	42,678,000
7	ii Sueldos para Puestos de Confianza	638,000
8	iii Horas extra	552,000
9	iv Bono de Navidad	-
10	v Aportación patronal al seguro médico	1,865,000
11	vi Otros beneficios del empleado	5,616,000
12	vii Jubilación anticipada y programa de	
13	transición voluntaria	48,000
14	viii Otros gastos de nómina	-
15	B. Pagos al "Paygo"	-
16	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,905,000
17	i Pagos a AEE	794,000
18	ii Pagos a AAA	739,000
19	iii Pagos a AEP	372,000
20	D. Servicios comprados	1,091,000
21	i Pagos a PRIMAS	1,091,000
22	E. Inversión en mejoras permanentes	1,000,000

1	i	Vehículos	1,000,000	
2	F.	Materiales y suministros		129,000
3		Total Negociado del Cuerpo de Bomberos De Puerto Rico		55,522,000
4		Negociado del Cuerpo De Emergencias Medicas		
5	A.	Nómina y costos relacionados		16,682,000
6	i	Salarios	13,735,000	
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
8	iii	Aportación patronal al seguro médico	843,000	
9	iv	Otros beneficios del empleado	1,610,000	
10	v	Horas extra	-	
11	vi	Bono de Navidad	-	
12	vii	Jubilación anticipada y programa de		
13		transición voluntaria	494,000	
14	viii	Otros gastos de nómina	-	
15	B.	Pagos al "Paygo"		-
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		276,000
17	i	Pagos a AEE	137,000	
18	ii	Pagos a AAA	40,000	
19	iii	Pagos a AEP	99,000	
20	D.	Servicios comprados		380,000
21	i	Pagos a PRIMAS	380,000	
22	E.	Servicios profesionales		46,000

1	i	Servicios médicos	46,000	
2	F.	Inversión en mejoras permanentes		-
3	I	Vehículos	-	
4	G.	Materiales y suministros		185,000
5		Total Negociado del Cuerpo De Emergencias Medicas		17,569,000
6		Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres		
7	A.	Nómina y costos relacionados		2,720,000
8	i	Salarios	2,286,000	
9	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	98,000	
10	iii	Aportación patronal al seguro médico	95,000	
11	iv	Otros beneficios del empleado	169,000	
12	v	Jubilación anticipada y programa de		
13		transición voluntaria	72,000	
14	vi	Horas extra	-	
15	vii	Bono de Navidad	-	
16	viii	Otros gastos de nómina	-	
17	B.	Pagos al "Paygo"		-
18	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		432,000
19	i	Pagos a AEE		-
20	ii	Pagos a AAA	99,000	
21	iii	Pagos a AEP	37,000	
22	iv	Otras facilidades	296,000	

1	D.	Servicios comprados	820,000
2	i	Pagos a PRIMAS	111,000
3	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	495,000
4	iii	Reparaciones y mantenimientos	4,000
5	iv	Otros servicios comprados	210,000
6	E.	Gastos de transportación	15,000
7	F.	Servicios profesionales	17,000
8	G.	Otros gastos de funcionamiento	15,000
9	H.	Materiales y suministros	48,000
10	I.	Compra de equipo	410,000
11	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	979,000
12	K.	Asignación pareo de fondos federales	77,000
13		Total Negociado de Manejo de Emergencias y	
14		Administración de Desastres	5,533,000
15		Negociado de Investigaciones Especiales	
16	A.	Nómina y costos relacionados	3,867,000
17	i	Salarios	3,162,000
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	327,000
19	iii	Horas extra -	
20	iv	Aportación patronal al seguro médico	80,000
21	v	Otros beneficios del empleado	298,000
22	vi	Jubilación anticipada y programa de	

1		transición voluntaria	-	
2	vii	Bono de Navidad	-	
3	viii	Otros gastos de nómina	-	
4	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		120,000
5	i	Pagos a AEE	-	
6	ii	Pagos a AAA	4,000	
7	iii	Otras facilidades	116,000	
8	C.	Servicios comprados		66,000
9	i	Pagos a PRIMAS	6,000	
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	18,000	
11	iii	Reparaciones y mantenimientos	-	
12	iv	Otros servicios comprados	17,000	
13	v	Para la plataforma nueva de base		
14		de datos SIMCE	25,000	
15	D.	Gastos de transportación		15,000
16	E.	Otros gastos de funcionamiento		102,000
17	F.	Inversión en mejoras permanentes		257,000
18	i	Hardware / Software	-	
19	ii	Para la plataforma nueva de base de		
20		datos SIMCE	257,000	
21	G.	Materiales y suministros		39,000
22	H.	Compra de equipo		29,000

1	I.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	185,000
2	i	Otras aportaciones a entidades no	
3		gubernamentales	-
4	ii	Recompensas y compensación por la captura	
5		de criminales e investigaciones criminales	185,000
6		Total Negociado de Investigaciones Especiales	4,680,000
7		Servicios compartidos incluidos en el Departamento de Seguridad Pública	
8	A.	Nómina y costos relacionados	15,043,000
9	i	Salarios	7,086,000
10	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,928,000
11	iii	Horas extra	-
12	iv	Aportación patronal al seguro médico	414,000
13	v	Otros beneficios del empleado	1,741,000
14	vi	Jubilación anticipada y programa de	
15		transición voluntaria	74,000
16	vii	Bono de Navidad	-
17	viii	Otros gastos de nómina	-
18	ix	Para gastos relacionados con la	
19		reforma de la policía y los	
20		procesos de reingeniería incidentales	
21		a esta, incluyendo conceptos de compra,	
22		servicios profesionales, tecnología, consultoría	

1		y cualquier otro gasto necesario	2,800,000
2	B.	Pagos al "Paygo"	213,540,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	234,000
4	i	Pagos a AEE	164,000
5	ii	Pagos a AAA	70,000
6	D.	Servicios comprados	840,000
7	i	Pagos a PRIMAS	108,000
8	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	732,000
9	E.	Servicios profesionales	238,000
10	i	Servicios profesionales laborales y de recursos	
11		humanos	238,000
12	F.	Inversión en mejoras permanentes	-
13	i	Equipo	-
14	ii	Construcción / Infraestructura	-
15	iii	Hardware / Software	-
16	iv	Otras inversiones en mejoras permanentes	-
17		Total Servicios compartidos incluidos en el Departamento	
18		de Seguridad Pública	229,895,000
19		Subtotal de Departamento de Seguridad Pública	1,145,643,000
20		Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	
21	A.	Nómina y costos relacionados	6,476,000
22	i	Salarios	5,089,000

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
2	iii	Aportación patronal al seguro médico	627,000	
3	iv	Otros beneficios del empleado	474,000	
4	v	Jubilación anticipada y programa de		
5		transición voluntaria	286,000	
6	vi	Horas extra	-	
7	vii	Bono de Navidad	-	
8	viii	Otros gastos de nómina	-	
9	B.	Pagos al "Paygo"		345,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		47,000
11	i	Pagos a AEE	-	
12	ii	Otras facilidades	47,000	
13	D.	Servicios comprados		662,000
14	i	Pagos a PRIMAS	232,000	
15	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	261,000	
16	iii	Reparaciones y mantenimientos	40,000	
17	iv	Otros servicios comprados	129,000	
18	E.	Gastos de transportación		74,000
19	F.	Servicios profesionales		5,649,000
20	i	Servicios profesionales de finanzas y		
21		contabilidad	66,000	
22	ii	Sistemas de información	780,000	

1	iii	Gastos legales	1,021,000
2	iv	Servicios médicos	116,000
3	v	Otros servicios profesionales	3,666,000
4	G.	Otros gastos de funcionamiento	795,000
5	H.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
6		de la ciudadanía	1,522,721,000
7	i	Para pagar primas de seguros médicos	
8		según lo dispuesto en la Ley 72-1993, según	
9		enmendada	1,522,721,000
10	I.	Materiales y suministros	30,000
11	J.	Compra de equipo	440,000
12	K.	Anuncios y pautas en medios	6,000
13		Total Administración de Seguros de Salud	
14		de Puerto Rico	1,537,245,000
15		Departamento de Salud	
16	A.	Nómina y costos relacionados	75,562,000
17	i	Salarios	59,899,000
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,206,000
19	iii	Horas extra	212,000
20	iv	Bono de Navidad	-
21	v	Aportación patronal al seguro médico	3,934,000
22	vi	Otros beneficios del empleado	6,170,000

1	vii	Jubilación anticipada y programa de	
2		transición voluntaria	2,961,000
3	viii	Otros gastos de nómina	34,000
4	ix	Para gastos de funcionamiento de las	
5		salas de emergencia de CDTs	27,000
6	x	Para gastos de funcionamiento de la	
7		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
8		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	8,000
9	xi	Para gastos de funcionamiento de los Centros	
10		de Servicios Integrados a Menores Víctimas	
11		de Agresión Sexual, Ley 158-2013	77,000
12	xii	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
13		realizarse la prueba de Hepatitis C, según lo	
14		dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
15	xiii	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
16		Catastróficas, según lo dispuesto en la	
17		Ley 150-1996, según enmendada	13,000
18	B.	Pagos al "Paygo"	97,784,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	66,934,000
20	i	Pagos a AEE	6,870,000
21	ii	Pagos a AAA	4,831,000
22	iii	Pagos a AEP	1,473,000

1	iv	Pago de servicios de salud que ofrece		
2		la Administración de Servicios Médicos	52,208,000	
3	v	Otras facilidades	1,552,000	
4	D.	Servicios comprados		41,474,000
5	i	Pagos a PRIMAS	7,595,000	
6	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	853,000	
7	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,801,000	
8	iv	Para gastos de funcionamiento de la		
9		Comisión de Alimentación y Nutrición, según		
10		lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000	
11	v	Para el Programa de Bienestar e Integración		
12		y Desarrollo de Persona con Autismo, según		
13		lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000	
14	vi	Para gastos de funcionamiento de		
15		los Centros de Servicios Integrados a Menores		
16		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	232,000	
17	vii	Para gastos de seguridad y servicios de		
18		vigilancia	2,500,000	
19	viii	Para el desarrollo de la política pública		
20		del Gobierno de PR relacionada con la población		
21		que padece la Condición de Autismo,		
22		según lo dispuesto en la Ley 318-2003	250,000	

1	ix	Para regular la práctica de fumar en	
2		determinados lugares públicos y privados,	
3		según lo dispuesto en la Ley 40-1993,	
4		según enmendada	12,000
5	x	Otros servicios comprados	27,936,000
6	E.	Gastos de transportación	691,000
7	i	Para gastos de funcionamiento de	
8		los Centros de Servicios Integrados a Menores 3	
9		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	15,000
10	ii	Para gastos de funcionamiento de la	
11		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
12		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
13	iii	Para gastos de funcionamiento de las salas	
14		de emergencia de CDTs	15,000
15	iv	Para la subvención aérea del Municipio de	
16		Vieques, según lo dispuesto en la Ley 44-1955	345,000
17	v	Otros gastos de transportación	315,000
18	F.	Servicios profesionales	21,821,000
19	i	Sistemas de información	653,000
20	ii	Gastos legales	1,300,000
21	iii	Servicios profesionales laborales y	
22		de recursos humanos	89,000

1	iv	Servicios profesionales de finanzas y	
2		contabilidad	-
3	v	Servicios médicos	2,292,000
4	vi	Otros servicios profesionales	6,181,000
5	vii	Para gastos de funcionamiento de las salas	
6		de emergencia de CDTs	7,283,000
7	viii	Para gastos de funcionamiento de la	
8		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
9		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	44,000
10	ix	Para gastos de funcionamiento de los	
11		Centros de Servicios Integrados a Menores	
12		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	653,000
13	x	Para gastos de funcionamiento para el Registro	
14		de Casos de la Enfermedad de Alzheimer,	
15		según lo dispuesto en la Ley 237-1999	25,000
16	xi	Para la Comisión para la Implantación	
17		de la Política Pública en la Prevención del	
18		Suicidio, según dispuesto en la Ley 227-1999,	
19		según enmendada	30,000
20	xii	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
21		realizarse la prueba de Hepatitis C, según	
22		lo dispuesto en la Ley 42-2003	121,000

1	xiii	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
2		Catastróficas, según lo dispuesto en la	
3		Ley 150-1996, según enmendada	115,000
4	xiv	Para programas de servicios de salud,	
5		educación y bienestar de la población de	
6		niñez temprana. Programas nuevos y existentes	
7		para el diagnóstico y tratamiento a menores	
8		con deficiencias en el desarrollo, programas	
9		para mejorar la calidad de servicios de	
10		capacitación de personal de los Centros de	
11		Cuidado y Desarrollo Infantil	750,000
12	xv	Para sufragar gastos de funcionamiento	
13		del Programa para la Prevención y Vigilancia	
14		de Emergencias Médicas de Niños, según lo	
15		dispuesto en la Ley 259-2000	60,000
16	xvi	Tratamiento de opioides	2,000,000
17	xvii	Para ofrecer los servicios de laboratorio	
18		y rayos X de la sala de emergencia del	
19		CDT de Loíza	225,000
20	G.	Otros gastos de funcionamiento	965,000
21	i	Para gastos de funcionamiento Hospital	
22		Pediátrico, para el tratamiento del cáncer	

1		pediátrico	500,000
2	ii	Para gastos de funcionamiento de la	
3		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
4		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
5	iii	Para el Programa de Bienestar e Integración	
6		y Desarrollo de Personas con Autismo, según	
7		lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000
8	iv	Para gastos de funcionamiento de los Centros	
9		de Servicios Integrados a Menores Víctimas de	
10		Agresión Sexual, Ley 158-2013	1,000
11	v	Otros gastos de funcionamiento	421,000
12	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
13	I.	Materiales y suministros	15,101,000
14	i	Para gastos de funcionamiento Hospital	
15		Pediátrico, para el tratamiento del cáncer	
16		pediátrico	2,360,000
17	ii	Para gastos de funcionamiento de los	
18		Centros de Servicios Integrados a Menores	
19		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	18,000
20	iii	Para el Programa de Bienestar e Integración	
21		y Desarrollo de Personas con Autismo,	
22		según lo dispuesto en la Ley 220-2012	106,000

1	iv	Para gastos de funcionamiento de la	
2		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
3		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
4	v	Para el Hospital Pediátrico, para la	
5		compra de equipo y materiales para la	
6		atención del servicio directo al paciente	343,000
7	vi	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
8		realizarse la prueba de Hepatitis C, según	
9		lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000
10	vii	Tratamiento de opioides	8,000,000
11	viii	Otros materiales y suministros	4,265,000
12	J.	Compra de equipo	1,870,000
13	i	Para gastos de funcionamiento de la	
14		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
15		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	2,000
16	ii	Para el Programa de Bienestar e Integración	
17		y Desarrollo de Persona con Autismo, según	
18		lo dispuesto en la Ley 220-2012	60,000
19	iii	Para gastos de funcionamiento de los	
20		Centros de Servicios Integrados a Menores	
21		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	4,000
22	iv	Para el Hospital Pediátrico, para la	

1		compra de equipo y materiales para la atención	
2		del servicio directo al paciente	357,000
3	v	Otras compras de equipos	1,447,000
4	K.	Anuncios y pautas en medios	315,000
5	L.	Asignación pareo de fondos federales	30,492,000
6	i	Para el Pareo Fondos Federales	
7		Programa Medicaid	25,166,000
8	ii	Pareo de Fondos Federales	
9		para el Programa Avanzando Juntos	2,100,000
10	iii	Otro pareo de fondo federales	3,226,000
11	M.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	21,243,000
12	i	Para el pago a centros de salud de la	
13		comunidad que reciben fondos federales	
14		a través de sección 330 del "Public Health	
15		Service Act"	20,000,000
16	ii	Para la Liga Puertorriqueña	
17		Contra el Cáncer, según lo dispuesto	
18		en la RC 68-2010	70,000
19	iii	Para el monitor federal y reserva	
20		presupuestaria	1,173,000
21	N.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
22		de la ciudadanía	7,774,000

1	i	Para los médicos residentes	7,774,000
2	O.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	1,963,000
3	P.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	18,632,000
4	i	Para gastos de funcionamiento del	
5		Hospital Oncológico	7,500,000
6	ii	Para ser transferidos a la Sociedad	
7		de Educación y Rehabilitación de	
8		Puerto Rico (SER), para sufragar gastos	
9		de funcionamiento	1,050,000
10	iii	Para el Consejo Renal de PR, según	
11		dispuesto en RC 204-2006	250,000
12	iv	Para el Centro de Adiestramiento	
13		e Información a Padres de Niños con	
14		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000
15	v	Para establecer el Banco Público de	
16		Sangre de Cordón Umbilical de Puerto Rico .	
17		en el Centro Comprensivo del Cáncer en	
18		colaboración y consulta con el Recinto	
19		de Ciencias Médicas	210,000
20	vi	Para la Fundación CAP-Fundación,	
21		Pro-Departamento de Pediatría Oncológica	
22		del Hospital Pediátrico Universitario	

1		Dr. Antonio Ortiz	200,000
2	vii	Para gastos de funcionamiento	
3		de la Cruz Roja Americana	200,000
4	viii	Para gastos de funcionamiento de la	
5		Sociedad Americana contra el Cáncer,	
6		según lo dispuesto en la Ley 135-2010	200,000
7	ix	Para ser transferidos a la Fundación	
8		Mercedes Rubí, para materiales,	
9		mantenimiento; y adiestramientos al	
10		Centro de Cirugía Neurovascular de	
11		Puerto Rico y el Caribe, según dispuesto	
12		en la RC 164-2005	125,000
13	x	Para gastos de funcionamiento	
14		de la Fundación Modesto Gotay, según lo	
15		dispuesto en la RC 336-2000	125,000
16	xi	Para nutrir el Fondo Contra	
17		Enfermedades Catastróficas, según lo	
18		dispuesto en la Ley 150-1996,	
19		según enmendada	8,072,000
20	xii	Otras aportaciones a entidades	
21		no gubernamentales	475,000
22	M.	Reserva presupuestaria	10,000,000

1	i	Reserva presupuestaria para Discapacidad	
2		Intelectual estipulada por orden judicial	10,000,000
3		Total Departamento de Salud	412,621,000
4		Hospital Universitario Pediátrico incluido en Departamento de Salud	
5	A.	Nómina y costos relacionados	13,179,000
6	i	Salarios	10,717,000
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
8	iii	Horas extra	-
9	iv	Bono de Navidad	-
10	v	Aportación patronal al seguro médico	530,000
11	vi	Otros beneficios del empleado	1,229,000
12	vii	Jubilación anticipada y programa de	
13		transición voluntaria	703,000
14	viii	Otros gastos de nómina	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	-
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	13,120,000
17	i	Pago de servicios de salud que ofrece	
18		la Administración de Servicios	
19		Médicos (ASEM)	13,120,000
20	D.	Servicios comprados	2,213,000
21	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	18,000
22	ii	Reparaciones y mantenimientos	31,000

1	iii	Otros servicios comprados	2,164,000	
2	E.	Otros gastos de funcionamiento		500,000
3	i	Para gastos de funcionamiento		
4		Hospital Pediátrico, para el tratamiento		
5		del cáncer pediátrico	500,000	
6	F.	Materiales y suministros		5,196,000
7	i	Para gastos de funcionamiento		
8		Hospital Pediátrico, para el tratamiento		
9		del cáncer pediátrico	2,360,000	
10	ii	Para el Hospital Pediátrico, para la		
11		compra de equipo y materiales para la .		
12		atención del servicio directo al paciente	343,000	
13	iii	Otros materiales y suministros	2,493,000	
14	G.	Compra de equipo		357,000
15	i	Para el Hospital Pediátrico, para la compra		
16		de equipo y materiales para la atención del		
17		servicio directo al paciente	357,000	
18	H.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		335,000
19		Total Hospital Universitario Pediátrico incluido en .		
20		Departamento de Salud		34,900,000
21		Hospital Universitario de Adultos incluido en Departamento de Salud		
22	A.	Nómina y costos relacionados		17,164,000

1	i	Salarios	13,391,000
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
3	iii	Horas extra	-
4	iv	Bono de Navidad	-
5	v	Aportación patronal al seguro médico	1,094,000
6	vi	Otros beneficios del empleado	1,474,000
7	vii	Jubilación anticipada y programa de	
8		transición voluntaria	1,205,000
9	viii	Otros gastos de nómina	-
10	B.	Pagos al "Paygo"	-
11	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	36,064,000
12	i	Pagos a AEE	-
13	ii	Pagos a AAA	-
14	iii	Otras facilidades	-
15	iv	Pago de servicios de salud que	
16		ofrece la Administración de	
17		Servicios Médicos (ASEM)	36,064,000
18	D.	Servicios comprados	1,472,000
19		Total Hospital Universitario de Adultos incluido en	
20		Departamento de Salud	54,700,000
21		Hospital Universitario de Bayamón incluido en Departamento de Salud	
22	A.	Nómina y costos relacionados	6,299,000

1	i	Salarios	4,739,000	
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
3	iii	Horas extra	-	
4	iv	Bono de Navidad	-	
5	v	Aportación patronal al seguro médico	416,000	
6	vi	Otros beneficios del empleado	441,000	
7	vii	Jubilación anticipada y programa de		
8		transición voluntaria	703,000	
9	viii	Otros gastos de nómina	-	
10	B.	Pagos al "Paygo"		-
11	C.	Servicios comprados		269,000
12	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	68,000	
13	ii	Reparaciones y mantenimientos	5,000	
14	iii	Otros servicios comprados	196,000	
15		Total Hospital Universitario de Bayamón incluido en		
16		Departamento de Salud		6,568,000
17		Programa de discapacidad intelectual incluido en Departamento de Salud		
18	A.	Nómina y costos relacionados		12,972,000
19	i	Salarios	10,556,000	
20	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
21	iii	Horas extra	-	
22	iv	Bono de Navidad	-	

1	v	Aportación patronal al seguro médico	850,000	
2	vi	Otros beneficios del empleado	1,216,000	
3	vii	Jubilación anticipada y programa de		
4		transición voluntaria	350,000	
5	viii	Otros gastos de nómina	-	
6	B.	Pagos al "Paygo"		-
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		91,000
8	D.	Servicios comprados		23,171,000
9	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	32,000	
10	ii	Reparaciones y mantenimientos	436,000	
11	iii	Otros servicios comprados	22,703,000	
12	E.	Gastos de transportación		65,000
13	F.	Servicios profesionales		6,013,000
14	i	Gastos legales	1,300,000	
15	ii	Servicios profesionales de finanzas y		
16		contabilidad	-	
17	iii	Servicios médicos	10,000	
18	iv	Otros servicios profesionales	4,703,000	
19	G.	Otros gastos de funcionamiento		421,000
20	H.	Materiales y suministros		415,000
21	I.	Compra de equipo		751,000
22	J.	Anuncios y pautas en medios		65,000

1	K.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		1,173,000
2	i	Para el monitor federal y reserva		
3		presupuestaria	1,173,000	
4	L.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		350,000
5	M.	Reserva presupuestaria		10,000,000
6	i	Reserva presupuestaria para Discapacidad		
7		Intelectual estipulada por orden judicial	10,000,000	
8		Total Programa de Discapacidad Intelectual incluido en		
9		Departamento de Salud		55,487,000
10		Otros Programas incluidos en Departamento de Salud		
11	A.	Nómina y costos relacionados		25,948,000
12	i	Salarios	20,496,000	
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,206,000	
14	iii	Horas extra	212,000	
15	iv	Bono de Navidad	-	
16	v	Aportación patronal al seguro médico	1,044,000	
17	vi	Otros beneficios del empleado	1,810,000	
18	vii	Jubilación anticipada y programa		
19		de transición voluntaria	-	
20	viii	Otros gastos de nómina	34,000	
21	ix	Para gastos de funcionamiento de las salas		
22		de emergencia de CDTs	27,000	

1	x	Para gastos de funcionamiento de la	
2		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
3		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	8,000
4	xi	Para gastos de funcionamiento de los	
5		Centros de Servicios Integrados a Menores	
6		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	77,000
7	xii	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
8		realizarse la prueba de Hepatitis C, según lo	
9		dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
10	xiii	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
11		Catastróficas, según lo dispuesto en la Ley	
12		150-1996, según enmendada	13,000
13	B.	Pagos al "Paygo"	97,784,000
14	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	17,659,000
15	i	Pagos a AEE	6,870,000
16	ii	Pagos a AAA	4,831,000
17	iii	Pagos a AEP	1,473,000
18	iv	Pago de servicios de salud que ofrece la	
19		Administración de Servicios Médicos (ASEM)	3,024,000
20	v	Otras facilidades	1,461,000
21	D.	Servicios comprados	14,349,000
22	i	Pagos a PRIMAS	7,595,000

1	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	735,000
2	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,329,000
3	iv	Otros servicios comprados	1,401,000
4	v	Para gastos de funcionamiento de la	
5		Comisión de Alimentación y Nutrición, según	
6		lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000
7	vi	Para el Programa de Bienestar e Integración	
8		y Desarrollo de Personas con Autismo, según	
9		lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000
10	vii	Para gastos de funcionamiento	
11		de los Centros de Servicios Integrados a	
12		Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
13		Ley 158-2013	232,000
14	viii	Para gastos de seguridad y servicios de	
15		vigilancia	2,500,000
16	ix	Para el desarrollo de la política pública	
17		del Gobierno de PR relacionada con la población	
18		que padece la Condición de Autismo, según lo	
19		dispuesto en la Ley 318-2003	250,000
20	x	Para regular la práctica de fumar en	
21		determinados lugares públicos y privados,	
22		según lo dispuesto en la Ley 40-1993,	

1		según enmendada	12,000	
2	E.	Gastos de transportación		626,000
3	i	Para gastos de funcionamiento de los		
4		Centros de Servicios Integrados a Menores		
5		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	15,000	
6	ii	Para gastos de funcionamiento de la Comisión		
7		de Alimentación y Nutrición, según lo		
8		dispuesto en la Ley 10-1999	1,000	
9	iii	Para gastos de funcionamiento de las salas		
10		de emergencia de CDTs	15,000	
11	iv	Para la subvención aérea del Municipio		
12		de Vieques, según lo dispuesto en la		
13		Ley 44-1955	345,000	
14	v	Otros gastos de transportación	250,000	
15	F.	Servicios profesionales		15,808,000
16	i	Sistemas de información	653,000	
17	ii	Servicios profesionales laborales y de		
18		recursos humanos	89,000	
19	iii	Servicios médicos	2,282,000	
20	iv	Otros servicios profesionales	1,478,000	
21	v	Para gastos de funcionamiento de las salas de		
22		emergencia de CDTs	7,283,000	

1	vi	Para gastos de funcionamiento de la	
2		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
3		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	44,000
4	vii	Para gastos de funcionamiento de los	
5		Centros de Servicios Integrados a Menores	
6		Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	653,000
7	viii	Para gastos de funcionamiento para el	
8		Registro de Casos de la Enfermedad	
9		de Alzheimer, según lo dispuesto	
10		en la Ley 237-1999	25,000
11	ix	Para la Comisión para la Implantación	
12		de la Política Pública en la	
13		Prevención del Suicidio, según	
14		dispuesto en la Ley 227-1999,	
15		según enmendada	30,000
16	x	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
17		realizarse la prueba de	
18		Hepatitis C, según lo dispuesto	
19		en la Ley 42-2003	121,000
20	xi	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
21		Catastróficas, según lo dispuesto en la	
22		Ley 150-1996, según enmendada	115,000

1	xii	Para programas de servicios de salud,	
2		educación y bienestar de la población	
3		de niñez temprana. Programas nuevos	
4		y existentes para el diagnóstico y	
5		tratamiento a menores con deficiencias	
6		en el desarrollo, programas para mejorar	
7		la calidad de servicios de capacitación de	
8		personal de los Centros de Cuidado y	
9		Desarrollo Infantil	750,000
10	xiii	Para sufragar gastos de funcionamiento del	
11		Programa para la Prevención y Vigilancia de	
12		Emergencias Médicas de Niños,	
13		según lo dispuesto en la Ley 259-2000	60,000
14	xiv	Tratamiento de opioides	2,000,000
15	xv	Para ofrecer los servicios de laboratorio	
16		y rayos X de la sala de emergencia del	
17		CDT de Loíza	225,000
18	G.	Otros gastos de funcionamiento	44,000
19	i	Para gastos de funcionamiento de la	
20		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
21		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
22	ii	Para el Programa de Bienestar e Integración	

1		y Desarrollo de Personas con Autismo,	
2		según lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000
3	iii	Para gastos de funcionamiento de	
4		los Centros de Servicios Integrados	
5		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
6		Ley 158-2013	1,000
7	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
8	I.	Materiales y suministros	9,490,000
9	i	Para gastos de funcionamiento de	
10		los Centros de Servicios Integrados	
11		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
12		Ley 158-2013	18,000
13	ii	Para el Programa de Bienestar e Integración	
14		y Desarrollo de Personas con Autismo, según	
15		lo dispuesto en la Ley 220-2012	106,000
16	iii	Para gastos de funcionamiento de la	
17		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
18		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
19	iv	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
20		realizarse la prueba de Hepatitis C,	
21		según lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000
22	v	Tratamiento de opioides	8,000,000

1	vi	Otros materiales y suministros	1,357,000	
2	J.	Compra de equipo		762,000
3	i	Para gastos de funcionamiento de la		
4		Comisión de Alimentación y Nutrición,		
5		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	2,000	
6	ii	Para el Programa de Bienestar e		
7		Integración y Desarrollo de Personas		
8		con Autismo, según lo dispuesto en la		
9		Ley 220-2012	60,000	
10	iii	Para gastos de funcionamiento de los		
11		Centros de Servicios Integrados		
12		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,		
13		Ley 158-2013	4,000	
14	iv	Otras compras de equipos	696,000	
15	K.	Anuncios y pautas en medios		250,000
16	L.	Asignación pareo de fondos federales		30,492,000
17	i	Para el Pareo Fondos Federales		
18		Programa Medicaid	25,166,000	
19	ii	Pareo de Fondos Federales para el Programa		
20		Avanzando Juntos	2,100,000	
21	iii	Otro pareo de fondo federales	3,226,000	
22	M.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		20,070,000

1	i	Para el pago a centros de salud de la	
2		comunidad que reciben fondos federales	
3		a través de sección 330 del	
4		"Public Health Service Act"	20,000,000
5	ii	Para la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer,	
6		según lo dispuesto en la RC 68-2010	70,000
7	N.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
8		de la ciudadanía	7,774,000
9	i	Para los médicos residentes	7,774,000
10	O.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	1,278,000
11	P.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	18,632,000
12	i	Para gastos de funcionamiento del	
13		Hospital Oncológico	7,500,000
14	ii	Para ser transferidos a la Sociedad de	
15		Educación y Rehabilitación de	
16		Puerto Rico (SER), para sufragar	
17		gastos de funcionamiento	1,050,000
18	iii	Para el Consejo Renal de PR, según	
19		dispuesto en RC 204-2006	250,000
20	iv	Para el Centro de Adiestramiento e	
21		Información a Padres de Niños con	
22		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000

1	v	Para establecer el Banco Público de Sangre	
2		de Córdón Umbilical de Puerto Rico en el	
3		Centro Comprensivo del Cáncer en	
4		colaboración y consulta con el Recinto	
5		de Ciencias Médicas	210,000
6	vi	Para la Fundación CAP-Fundación,	
7		Pro-Departamento de Pediatría	
8		Oncológica del Hospital Pediátrico	
9		Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
10	vii	Para gastos de funcionamiento de la	
11		Cruz Roja Americana	200,000
12	viii	Para gastos de funcionamiento de la	
13		Sociedad Americana contra el Cáncer,	
14		según lo dispuesto en la Ley 135-2010	200,000
15	ix	Para ser transferidos a la Fundación	
16		Mercedes Rubí, para materiales,	
17		mantenimiento; y adiestramientos al	
18		Centro de Cirugía Neurovascular	
19		de Puerto Rico y el Caribe, según dispuesto	
20		en la RC 164-2005	125,000
21	x	Para gastos de funcionamiento de la	
22		Fundación Modesto Gotay, según	

1		lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000
2	xi	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades	
3		Catastróficas, según lo dispuesto en la Ley	
4		150-1996, según enmendada	8,072,000
5	xii	Otras aportaciones a entidades no	
6		gubernamentales	475,000
7		Total Otros Programas incluidos en	
8		Departamento de Salud	260,966,000
9			
10		Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	
11	A.	Nómina y costos relacionados	8,874,000
12	i	Salarios	5,374,000
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
14	iii	Otros beneficios del empleado	-
15	iv	Horas extra	-
16	v	Bono de Navidad	-
17	vi	Aportación patronal al seguro médico	-
18	vii	Jubilación anticipada y programa de	
19		transición voluntaria	-
20	viii	Otros gastos de nómina	-
21	ix	Para la contratación de personal clínico	
22		para 14 salas de operaciones nuevas y	

1		4 existentes	3,500,000	
2	B.	Pagos al "Paygo"		22,195,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		4,587,000
4	i	Pagos a AAA	650,000	
5	ii	Pagos a AEE	2,854,000	
6	iii	Otras facilidades	1,083,000	
7	D.	Servicios profesionales		5,000,000
8	i	Para contratar 13 neurocirujanos que atiendan		
9		guardias de noche en el hospital	2,500,000	
10	ii	Para grupo de especialistas de neuro-intensivo		
11		que esten de guardia	1,000,000	
12	iii	Para medicos practicando su especialidad		
13		(Miembros de la Facultad UPR) apoyando		
14		los Programas de Residencia	1,500,000	
15	E.	Otros gastos de funcionamiento		-
16	F.	Materiales y suministros		3,268,000
17		Total Administración de Servicios Médicos		
18		de Puerto Rico		43,924,000
19		Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción		
20	A.	Nómina y costos relacionados		20,197,000
21	i	Salarios	15,352,000	
22	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	483,000	

1	iii	Aportación patronal al seguro médico	897,000	
2	iv	Otros beneficios del empleado	1,652,000	
3	v	Jubilación anticipada y programa de transición		
4		voluntaria	1,813,000	
5	vi	Horas extra	-	
6	vii	Bono de Navidad	-	
7	viii	Otros gastos de nómina	-	
8	B.	Pagos al "Paygo"		37,043,000
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		12,384,000
10	i	Pagos a AEE	3,036,000	
11	ii	Pagos a AAA	2,086,000	
12	iii	Pagos a AEP	273,000	
13	iv	Otras facilidades	2,769,000	
14	v	Pago de Servicios de Salud que ofrece		
15		la Administración de Servicios Médicos	4,220,000	
16	D.	Servicios comprados		5,564,000
17	i	Pagos a PRIMAS	503,000	
18	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	202,000	
19	iii	Reparaciones y mantenimientos	288,000	
20	iv	Otros servicios comprados	4,571,000	
21	E.	Gastos de transportación		154,000
22	F.	Servicios profesionales		10,184,000

1	i	Sistemas de información	1,753,000
2	ii	Servicios profesionales de ingeniería y	
3		arquitectura	254,000
4	iii	Servicios médicos	8,177,000
5	iv	Otros servicios profesionales	-
6	G.	Otros gastos de funcionamiento	11,818,000
7	H.	Materiales y suministros	2,649,000
8	I.	Asignación pareo de fondos federales	414,000
9	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	250,000
10	i	Para los gastos operacionales del Concilio	
11		Multisectorial en Apoyo a la Población	
12		de Personas sin Hogar	250,000
13	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	7,015,000
14	i	Para sufragar gastos de funcionamiento	
15		del Centro Sor Isolina Ferré,	
16		Inc., Playa de Ponce, según lo dispuesto	
17		en la RC 183-2005	1,900,000
18	ii	Para sufragar gastos de funcionamiento del	
19		Hogar Crea, Inc., según	
20		lo dispuesto en la RC 157-2005	1,890,000
21	iii	Para sufragar gastos de funcionamiento	
22		de Iniciativa Comunitaria	

1		de Investigación, Inc.	1,440,000
2	iv	Para sufragar gastos de funcionamiento	
3		de la Fundación UPENS	950,000
4	v	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
5	vi	Para sufragar gastos de funcionamiento	
6		del Centro Sor Isolina Ferré,	
7		Inc., (Caimito) según lo dispuesto	
8		en la RC 183-2005	250,000
9	vii	Para sufragar gastos de funcionamiento	
10		del Centro San Francisco,	
11		Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000
12	viii	Para sufragar gastos del Hogar	
13		La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000
14	L.	Asignaciones englobadas	9,492,000
15	i	Para sufragar gastos de funcionamiento	
16		del Proyecto Salas Especializadas en casos	
17		de sustancias controladas Drug Courts	4,541,000
18	ii	Para sufragar gastos de la acreditación	
19		del hospital	4,951,000
20		Total Administración de Servicios de Salud	
21		Mental y Contra la Adicción	117,164,000
22		Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido en Servicios de Salud	

1	Mental y Contra la Adicción		
2	A. Nómina y costos relacionados		3,179,000
3	i Salarios	2,447,000	
4	ii Sueldos para Puestos de Confianza	-	
5	iii Aportación patronal al seguro médico	304,000	
6	iv Otros beneficios del empleado	428,000	
7	v Jubilación anticipada y programa de		
8	transición voluntaria	-	
9	vi Horas extra	-	
10	vii Bono de Navidad	-	
11	viii Otros gastos de nómina	-	
12	B. Pagos al "Paygo"		-
13	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		4,316,000
14	i Otras facilidades	1,071,000	
15	ii Pago de Servicios de Salud que ofrece		
16	la Administración de Servicios Médicos	3,245,000	
17	D. Servicios comprados		662,000
18	i Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,000	
19	ii Reparaciones y mantenimientos	50,000	
20	iii Otros servicios comprados	582,000	
21	E. Servicios profesionales	4,337,000	
22	i Servicios médicos	4,337,000	

1	ii	Otros servicios profesionales	-	
2	F.	Otros gastos de funcionamiento		612,000
3	G.	Materiales y suministros		496,000
4	H.	Asignaciones englobadas		4,951,000
5	i	Para sufragar gastos de la acreditación del hospital	4,951,000	
6		Total Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido		
7		en Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción		18,553,000
8		Otros Programas incluidos en Servicios de Salud Mental		
9		y Contra la Adicción		
10	A.	Nómina y costos relacionados		17,018,000
11	i	Salarios	12,905,000	
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	483,000	
13	iii	Aportación patronal al seguro médico	593,000	
14	iv	Otros beneficios del empleado	1,224,000	
15	v	Jubilación anticipada y programa de		
16		transición voluntaria	1,813,000	
17	vi	Horas extra	-	
18	vii	Bono de Navidad	-	
19	viii	Otros gastos de nómina	-	
20	B.	Pagos al "Paygo"		37,043,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		8,068,000
22	i	Pagos a AEE	3,036,000	

1	ii	Pagos a AAA	2,086,000	
2	iii	Pagos a AEP	273,000	
3	iv	Otras facilidades	1,698,000	
4	v	Pago de Servicios de Salud que ofrece		
5		la Administración de Servicios Médicos	975,000	
6	D.	Servicios comprados		4,902,000
7	i	Pagos a PRIMAS	503,000	
8	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	172,000	
9	iii	Reparaciones y mantenimientos	238,000	
10	iv	Otros servicios comprados	3,989,000	
11	E.	Gastos de transportación		154,000
12	F.	Servicios profesionales		5,847,000
13	i	Sistemas de información	1,753,000	
14	ii	Servicios profesionales de ingeniería y		
15		arquitectura	254,000	
16	iii	Servicios médicos	3,840,000	
17	iv	Otros servicios profesionales	-	
18	G.	Otros gastos de funcionamiento		11,206,000
19	H.	Materiales y suministros		2,153,000
20	I.	Asignación pareo de fondos federales		414,000
21	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		250,000
22	i	Para los gastos operacionales del Concilio		

1		Multisectorial en Apoyo a la Población de	
2		Personas sin Hogar	250,000
3	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	7,015,000
4	i	Para sufragar gastos de funcionamiento	
5		del Centro Sor Isolina Ferré, Inc., Playa de Ponce,	
6		según lo dispuesto en la RC 183-2005	1,900,000
7	ii	Para sufragar gastos de funcionamiento	
8		del Hogar Crea, Inc., según	
9		lo dispuesto en la RC 157-2005	1,890,000
10	iii	Para sufragar gastos de funcionamiento	
11		de Iniciativa Comunitaria	
12		de Investigación, Inc.	1,440,000
13	iv	Para sufragar gastos de funcionamiento	
14		de la Fundación UPENS	950,000
15	v	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
16	vi	Para sufragar gastos de funcionamiento	
17		del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,	
18		(Caimito) según lo dispuesto en la RC 183-2005	250,000
19	vii	Para sufragar gastos de funcionamiento	
20		del Centro San Francisco, Ponce,	
21		según lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000
22	viii	Para sufragar gastos del Hogar La Providencia,	

1		en el Viejo San Juan	25,000	
2	L.	Asignaciones englobadas		4,541,000
3	i	Para sufragar gastos de funcionamiento		
4		del Proyecto Salas Especializadas en casos de		
5		sustancias controladas Drug Courts		4,541,000
6		Total Otros Programas incluidos en		
7		Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción		98,611,000
8		Centro Comprensivo del Cáncer		
9	A.	Nómina y costos relacionados		12,843,000
10	i	Salarios	12,000,000	
11	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	765,000	
12	iii	Aportación patronal al seguro médico	-	
13	iv	Otros beneficios del empleado	65,000	
14	v	Otros gastos de nómina	10,000	
15	vi	Horas extra	3,000	
16	vii	Bono de Navidad	-	
17	viii	Jubilación anticipada y programa de		
18		transición voluntaria	-	
19	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		2,490,000
20	i	Pagos a AEE	2,207,000	
21	ii	Pagos a AAA	283,000	
22	C.	Servicios comprados		2,547,000

1	i	Pagos a PRIMAS	224,000
2	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000
3	iii	Reparaciones y mantenimientos	151,000
4	iv	Otros servicios comprados	1,805,000
5	D.	Gastos de transportación	43,000
6	E.	Servicios profesionales	863,000
7	F.	Otros gastos de funcionamiento	407,000
8	G.	Materiales y suministros	586,000
9	H.	Anuncios y pautas en medios	76,000
10	I.	Compra de equipo	410,000
11		Total Centro Comprensivo del Cáncer	20,265,000
12		Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes	
13	A.	Nómina y costos relacionados	285,000
14	i	Salarios	285,000
15	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
16	iii	Horas extra	-
17	iv	Bono de Navidad	-
18	v	Aportación patronal al seguro médico	-
19	vi	Otros beneficios del empleado	-
20	vii	Jubilación anticipada y programa de	
21		transición voluntaria	-
22	viii	Otros gastos de nómina	-

1	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		10,000
2	i	Pagos a AAA	10,000	
3		Total Centro de Investigaciones, Educación y		
4		Servicios Médicos para la Diabetes		295,000
5		Subtotal de Salud		2,131,514,000
6		Departamento de Educación		
7	A.	Nómina y costos relacionados		879,459,000
8	i	Salarios para personal central administrativo	8,993,000	
9	ii	Salarios para personal regional administrativo	9,227,000	
10	iii	Salarios para personal regional de apoyo		
11		escolar	16,913,000	
12	iv	Salarios para personal escolar	654,974,000	
13	v	Salarios de psicólogos para escuelas	51,831,000	
14	vi	Inversión de Salud para enfermeras escolares	15,000,000	
15	vii	Sueldos para Puestos de Confianza	4,412,000	
16	viii	Horas extra	-	
17	ix	Bono de Navidad	-	
18	x	Aportación patronal al seguro médico	44,222,000	
19	xi	Otros beneficios del empleado	60,484,000	
20	xii	Jubilación anticipada y programa de		
21		transición voluntaria	2,958,000	
22	xiii	Otros gastos de nómina	739,000	

1	xiv	Seguro Social para Maestros	9,706,000
2	B.	Pagos al "Paygo"	1,096,763,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	121,684,000
4	i	Pagos a AEE	21,162,000
5	ii	Pagos a AAA	25,531,000
6	iii	Pagos a AEP	74,329,000
7	iv	Otras facilidades	662,000
8	D.	Servicios comprados	51,461,000
9	i	Pagos a PRIMAS	7,436,000
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,063,000
11	iii	Reparaciones y mantenimientos	908,000
12	iv	Para convenios Municipales del Programa	
13		de Mantenimiento de Escuelas, de escuelas	
14		públicas administradas por OMEP	-
15	v	Otros servicios comprados	5,395,000
16	vi	Mantenimiento y monitoreo de cámaras	
17		de seguridad	18,222,000
18	vii	Reparaciones y mantenimientos,	
19		incluyendo aquellos municipios que	
20		brindan servicios de mantenimiento mediante	
21		convenios	11,437,000
22	E.	Gastos de transportación	56,562,000

1	i	Gastos de transportación escolar, incluyendo	
2		aquellos municipios que brindan servicios de	
3		transportación mediante convenios	55,881,000
4	ii	Otros gastos de transportación	681,000
5	F.	Servicios profesionales	50,601,000
6	i	Sistemas de información	3,716,000
7	ii	Gastos legales	161,000
8	iii	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	31,086,000
9	iv	Prueba gratuita de College Board	
10		para ingresar a las universidades	2,500,000
11	v	Exámenes de estudiantes (META-PR,	
12		PIENSE, SAT, PNA, PCMAS, otros)	8,235,000
13	vi	Programa de Adiestramiento de Maestros de inglés	1,500,000
14	vii	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	-
15	viii	Otros servicios profesionales	3,403,000
16	G.	Otros gastos de funcionamiento	6,744,000
17	H.	Materiales y suministros	15,277,000
18	I.	Anuncios y pautas en medios	99,000
19	J.	Compra de equipo	1,456,000
20	K.	Asignación pareo de fondos federales	1,549,000
21	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	28,981,000
22	i	Equipo de asistencia tecnológica para	

1		estudiantes de educación especial	4,000,000	
2	ii	Gastos relacionados al decreto de educación		
3		especial	2,801,000	
4	iii	Otros donativos, subsidios y distribuciones	180,000	
5	iv	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	22,000,000	
6	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la		
7		ciudadanía		6,034,000
8	i	Becas estudiantiles	5,994,000	
9	ii	Otros incentivos y subsidios dirigidos al		
10		bienestar de la ciudadanía	40,000	
11	N.	Inversión en mejoras permanentes		-
12	O.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		25,919,000
13	i	Programa Alianza para la Educación		
14		Alternativa	12,000,000	
15	ii	Gastos de funcionamiento Colegio San		
16		Gabriel Inc., especializado en la atención		
17		de niños con problemas de audición	450,000	
18	iii	Costos asociados con el Programa de		
19		Escuelas de la Comunidad para el Instituto		
20		Nueva Escuela (Montessori)	6,000,000	
21	iv	Proyecto C. A. S. A.	7,000,000	
22	v	Otras aportaciones a entidades		

1		no gubernamentales	469,000	
2		Total Departamento de Educación		2,342,589,000
3		Programa para Servicios Educativos Integrales para Personas con		
4		Impedimentos en Departamento de Educación		
5	A.	Nómina y costos relacionados		236,049,000
6	i	Salarios para personal central administrativo	582,000	
7	ii	Salarios para personal regional administrativo	161,000	
8	iii	Salarios para personal regional de apoyo		
9		escolar	7,506,000	
10	iv	Salarios para personal escolar	152,705,000	
11	v	Salarios de psicólogos escolares	51,831,000	
12	vi	Sueldos para Puestos de Confianza	137,000	
13	vii	Horas extra	-	
14	viii	Bono de Navidad	-	
15	ix	Aportación patronal al seguro médico	9,625,000	
16	x	Otros beneficios del empleado	13,502,000	
17	xi	Jubilación anticipada y programa		
18		de transición voluntaria	-	
19	xii	Otros gastos de nómina	-	
20	B.	Servicios comprados		165,000
21	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-	
22	ii	Reparaciones y mantenimientos	124,000	

1	iii	Otros servicios comprados	41,000	
2	C.	Gastos de transportación		36,494,000
3	i	Gastos de transportación escolar,		
4		incluyendo aquellos municipios que		
5		brindan servicios de transportación		
6		mediante convenios	36,270,000	
7	ii	Otros gastos de transportación	224,000	
8	D.	Servicios profesionales		31,086,000
9	i	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	31,086,000	
10	E.	Otros gastos de funcionamiento		6,303,000
11	F.	Materiales y suministros		79,000
12	G.	Anuncios y pautas en medios		77,000
13	H.	Compra de equipo		199,000
14	I.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		6,801,000
15	i	Equipo de asistencia tecnológica para		
16		estudiantes de educación especial	4,000,000	
17	ii	Gastos relacionados al decreto de		
18		educación especial	2,801,000	
19	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		1,010,000
20	i	Becas estudiantiles	1,000,000	
21	ii	Otros incentivos y subsidios dirigidos al bienestar		
22		de la ciudadanía	10,000	

1	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		450,000
2	i	Gastos de funcionamiento Colegio		
3		San Gabriel Inc., especializado en la atención		
4		de niños con problemas de audición	450,000	
5		Total Programa para Servicios Educativos Integrales		
6		para Personas con Impedimentos en Departamento		
7		de Educación		318,713,000
8		Programa de Procedimiento de Querellas y Remedio		
9		Provisional incluido en Departamento de Educación		
10	A.	Nómina y costos relacionados		444,000
11	i	Salarios para personal central administrativo	316,000	
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	55,000	
13	iii	Horas extra	-	
14	iv	Bono de Navidad	-	
15	v	Aportación patronal al seguro médico	21,000	
16	vi	Otros beneficios del empleado	52,000	
17	vii	Jubilación anticipada y programa de		
18		transición voluntaria	-	
19	viii	Otros gastos de nómina	-	
20	B.	Servicios comprados		1,000
21	C.	Servicios profesionales		154,000
22	i	Sistemas de información	154,000	

1	D.	Otros gastos de funcionamiento	-	
2	E.	Materiales y suministros		6,000
3	F.	Compra de equipo		1,000
4	G.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		22,000,000
5	i	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	22,000,000	
6		Total Programa de Procedimiento de Querellas y		
7		Remedio Provisional incluido en		
8		Departamento de Educación		22,606,000
9				
10		Otros Programas incluidos en Departamento de Educación		
11	A.	Nómina y costos relacionados		642,966,000
12	i	Salarios para personal central		
13		administrativo	8,095,000	
14	ii	Salarios para personal regional		
15		administrativo	9,066,000	
16	iii	Salarios para personal regional de		
17		apoyo escolar	9,407,000	
18	iv	Salarios para personal escolar	502,269,000	
19	v	Sueldos para Puestos de Confianza	4,220,000	
20	vi	Inversión de Salud para enfermeras escolares	15,000,000	
21	vii	Horas extra	-	
22	viii	Bono de Navidad	-	

1	ix	Aportación patronal al seguro médico	34,576,000	
2	x	Otros beneficios del empleado	46,930,000	
3	xi	Jubilación anticipada y programa		
4		de transición voluntaria	2,958,000	
5	xii	Otros gastos de nómina	739,000	
6	xiii	Seguro Social para Maestros	9,706,000	
7	B.	Pagos al "Paygo"		1,096,763,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		121,684,000
9	i	Pagos a AEE	21,162,000	
10	ii	Pagos a AAA	25,531,000	
11	iii	Pagos a AEP	74,329,000	
12	iv	Otras facilidades	662,000	
13	D.	Servicios comprados		51,295,000
14	i	Pagos a PRIMAS	7,436,000	
15	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,063,000	
16	iii	Reparaciones y mantenimientos	783,000	
17	iv	Para convenios Municipales del		
18		Programa de Mantenimiento		
19		de Escuelas, de escuelas públicas		
20		administradas por OMEP	-	
21	v	Otros servicios comprados	5,354,000	
22	vi	Mantenimiento y monitoreo de		

1		cámaras de seguridad	18,222,000	
2	vii	Reparaciones y mantenimientos,		
3		incluyendo aquellos		
4		municipios que brindan servicios		
5		de mantenimiento mediante convenios	11,437,000	
6	E.	Gastos de transportación		20,068,000
7	i	Gastos de transportación escolar,		
8		incluyendo aquellos municipios que		
9		brindan servicios de transportación		
10		mediante convenios	19,611,000	
11	ii	Otros gastos de transportación	457,000	
12	F.	Servicios profesionales		19,361,000
13	i	Sistemas de información	3,562,000	
14	ii	Gastos legales	161,000	
15	iii	Prueba gratuita de College Board para		
16		ingresar a las universidades	2,500,000	
17	iv	Exámenes de estudiantes		
18		(META-PR, PIENSE, SAT,		
19		PNA, PCMAS, otros)	8,235,000	
20	v	Programa de Adiestramiento de Maestros		
21		de inglés	1,500,000	
22	vi	Servicios profesionales laborales y de		

1		recursos humanos	-
2	vii	Otros servicios profesionales	3,403,000
3	G.	Otros gastos de funcionamiento	441,000
4	H.	Materiales y suministros	15,192,000
5	I.	Anuncios y pautas en medios	22,000
6	J.	Compra de equipo	1,256,000
7	K.	Asignación pareo de fondos federales	1,549,000
8	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	180,000
9	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de	
10		la ciudadanía	5,024,000
11	i	Becas estudiantiles	4,994,000
12	ii	Otros incentivos y subsidios dirigidos	
13		al bienestar de la ciudadanía	30,000
14	N.	Inversión en mejoras permanentes	-
15	O.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	25,469,000
16	i	Programa Alianza para la Educación	
17		Alternativa	12,000,000
18	ii	Costos asociados con el Programa	
19		de Escuelas de la Comunidad para el	
20		Instituto Nueva Escuela (Montessori)	6,000,000
21	iii	Proyecto C. A. S. A.	7,000,000
22	iv	Otras aportaciones a entidades	

1	no gubernamentales	469,000
2	Total Otros Programas incluidos en Departamento	
3	de Educación	2,001,270,000
4	Subtotal de Educación	2,342,589,000
5	Universidad de Puerto Rico	
6	A. Incentivos y subsidios dirigidos al	
7	bienestar de la ciudadanía	628,450,000
8	i Para sufragar gastos de funcionamiento	
9	de la Universidad de Puerto Rico	407,114,000
10	ii Para gastos de funcionamiento	
11	del Centro Ponceño de Autismo,	
12	Inc. RC 17-2013	87,000
13	iii Para gastos de funcionamiento del	
14	Programa de Asistencia Tecnológico	
15	de Puerto Rico, según lo dispuesto	
16	en la Ley 264-2000	855,000
17	iv Para la distribución de becas y ayudas	
18	educativas a estudiantes que cualifiquen,	
19	según la Ley 170-2002, según enmendada	9,501,000
20	v Para el Departamento de Cirugía y/o	
21	Centro de Trauma del Recinto de Ciencias	
22	Médicas, según Ley 105-2013	2,500,000

1	vi	Para conceder becas a estudiantes de	
2		medicina, odontología y medicina	
3		veterinaria, según lo dispuesto en la	
4		Ley 17-1948, según enmendada	500,000
5	vii	Para realizar estudios de los tejidos	
6		cerebrales de las personas fallecidas	
7		diagnosticadas con Alzheimer, según lo	
8		dispuesto en la Ley 237-1999	50,000
9	viii	Para gastos de funcionamiento de los Centros	
10		de Servicios Integrados a menores víctimas	
11		de agresión sexual, según lo dispuesto en	
12		la Ley 158-2013	500,000
13	ix	Para gastos de funcionamiento del	
14		Centro de Estudios Avanzados	
15		para el Personal de Emergencias	
16		Médicas del Sector Público,	
17		según Ley 235-2004	500,000
18	x	Para servicios a médicos indigentes en el	
19		Recinto de Ciencias Médicas	1,719,000
20	xi	Para sufragar los gastos de salario a	
21		residentes e internos del Recinto de	
22		Ciencias Médicas, según lo dispuesto en	

1		la Ley 299-2003, según enmendada.	
2		En caso de que exista una interrupción	
3		de servicios en UPR, dichos fondos serán	
4		transferidos al Departamento de Salud	20,900,000
5	xii	Otros servicios, según la aprobación de la	
6		Junta de Supervisión	10,000,000
7	xiii	Departamento de Educación	
8		adiestramientos para maestros	
9		y directores	10,021,000
10	xiv	Para gastos de funcionamiento de	
11		24 horas de la Red Sísmica de	
12		Puerto Rico y la Red de Movimiento	
13		Fuerte, según lo dispuesto en	
14		la Ley 106-2002	1,662,000
15	xv	Nuevo Fondos de dotación de la UPR	162,541,000
16		Total Universidad de Puerto Rico	628,450,000
17		Subtotal de Universidad de Puerto Rico	628,450,000
18		Tribunal General de Justicia	
19	A.	Nómina y costos relacionados	189,925,000
20	i	Salarios	181,657,000
21	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
22	iii	Horas extra	100,000

1	iv	Aportación patronal al seguro médico	7,012,000	
2	v	Otros beneficios del empleado	303,000	
3	vi	Otros gastos de nómina	853,000	
4	vii	Bono de Navidad	-	
5	viii	Jubilación anticipada y programa		
6		de transición voluntaria	-	
7	B.	Pagos al "Paygo"		70,229,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		19,786,000
9	i	Pagos a AEE	6,528,000	
10	ii	Pagos a AAA	1,539,000	
11	iii	Pagos a AEP	11,493,000	
12	iv	Otras facilidades	226,000	
13	D.	Servicios comprados		41,004,000
14	i	Pagos a PRIMAS	654,000	
15	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	29,094,000	
16	iii	Reparaciones y mantenimientos	1,109,000	
17	iv	Otros servicios comprados	9,647,000	
18	v	Para la Junta Constitucional de		
19		Revisión de Distritos Electorales		
20		Senatoriales y Representativos	500,000	
21	E.	Gastos de transportación		404,000
22	F.	Servicios profesionales		8,770,000

1	i	Servicios profesionales de finanzas y		
2		contabilidad	25,000	
3	ii	Gastos legales	520,000	
4	iii	Sistemas de información	6,200,000	
5	iv	Otros servicios profesionales	2,025,000	
6	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,074,000
7	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
8	i	Hardware / Software	-	
9	ii	Construcción / Infraestructura	-	
10	I.	Materiales y suministros	1,802,000	
11	J.	Compra de equipo	2,518,000	
12	K.	Anuncios y pautas en medios	21,000	
13	L.	Asignaciones englobadas	-	
14		Total Tribunal General de Justicia		335,533,000
15		Asamblea Legislativa		
16	A.	Pagos al "Paygo"		9,199,000
17	B.	Facilidades y pagos por servicios a la		
18		Superintendencia del Capitolio	2,526,000	
19	i	Pagos de la Oficina de Servicios Legislativos		
20		a AAA	756,000	
21	ii	Pagos del Senado a AAA	6,000	
22	iii	Pagos de la Cámara de Representantes a AAA	4,000	

1	iv	Pagos de la Superintendencia del		
2		Capitolio a AEE	1,733,000	
3	v	Pagos del Senado a AEE	12,000	
4	vi	Pagos de la Cámara de Representantes a AEE	15,000	
5	B.	Inversión en mejoras permanentes		8,130,000
6	i	Construcción / Infraestructura	8,130,000	
7	D.	Asignaciones englobadas		65,409,000
8	i.	Senado de Puerto Rico	21,449,721	
9	ii.	Cámara de Representantes	28,011,867	
10	iii.	Para Sufragar gastos de funcionamiento		
11		de la Comisión de Impacto Comunitario	1,367,782	
12	iv.	Para la Superintendencia del Capitolio		
13		para la compra de equipo y funcionamiento		
14		para la seguridad del Distrito Capitolino	7,673,353	
15	v.	Para gastos de funcionamiento y sistemas		
16		de información de la Oficina de Servicios		
17		Legislativos	5,691,270	
18	vi.	Para gastos de funcionamiento de la Cámara		
19		de Representantes que incluya: el programa de		
20		becas a estudiantes universitarios de		
21		comunicaciones, según dispuesto en la Ley 5-2016;		
22		gastos de funcionamiento de la Comisión		

1 Conjunta para las Alianzas Público-Privadas de la
2 Asamblea Legislativa, según dispuesto en la
3 Ley 29-2009, según enmendada;
4 gastos de funcionamiento del Programa Internados
5 Legislativos Ramos Comas; gastos de
6 funcionamiento del Programa Pilar Barbosa
7 de Internados en Educación, según lo dispuesto
8 en la Ley 53-1997; sufragar la membresía del
9 Concilio de Gobiernos Estatales; gastos de
10 funcionamiento de la Comisión Conjunta sobre
11 Informes Especiales del Contralor. 824,794

12 vii. Para gastos de funcionamiento del Senado de
13 Puerto Rico que incluya: gastos de funcionamiento
14 del Programa Córdova de Internados Congresionales,
15 según dispuesto en la R 554-1998; gastos de
16 funcionamiento de la Comisión Conjunta para
17 la Revisión Continua del Código Penal y
18 la Reforma de Leyes Penales; becas para estudios
19 graduados en disciplinas relacionadas con la
20 protección y conservación del medioambiente,
21 según lo dispuesto en la Ley 157-2007;
22 becas para estudios graduados con especialidad

1	en educación especial para maestros certificados	
2	por el Departamento de Educación.	390,213
3	E. Donativos, subsidios y otras distribuciones	20,000,000
4	F. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	4,059,000
5	i Pagos de liquidaciones a empleados de	
6	la Cámara de Representantes	1,248,000
7	ii Pago de liquidaciones a empleados de la	
8	Superintendencia del Capitolio	542,000
9	iii Pago de liquidaciones a empleados	
10	del Senado	2,269,000
11	Total Asamblea Legislativa	109,323,000
12	Subtotal de Tribunal y Asamblea Legislativa	444,856,000
13		-
14	Administración de Familias y Niños	
15	A. Nómina y costos relacionados	51,577,000
16	i Salarios	39,975,000
17	ii Sueldos para Puestos de Confianza	883,000
18	iii Aportación patronal al seguro médico	2,473,000
19	iv Otros beneficios del empleado	4,486,000
20	v Jubilación anticipada y programa de	
21	transición voluntaria	460,000
22	vi Horas extra	-

1	vii	Bono de Navidad	-	
2	viii	Otros gastos de nómina	-	
3	ix	Para apoyas la plantilla actual	1,000,000	
4	x	Salarios para reclutar trabajadores sociales	2,300,000	
5	B.	Pagos al "Paygo"		15,626,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		1,060,000
7	i	Pagos a AEE	124,000	
8	ii	Pagos a AAA	63,000	
9	iii	Pagos a AEP	38,000	
10	iv	Otras facilidades	835,000	
11	D.	Servicios comprados		13,275,000
12	i	Pagos a PRIMAS	202,000	
13	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	265,000	
14	iii	Reparaciones y mantenimientos	674,000	
15	iv	Otros servicios comprados	12,134,000	
16	E.	Gastos de transportación		1,511,000
17	F.	Servicios profesionales		900,000
18	i	Gastos legales	900,000	
19	ii	Sistemas de información	-	
20	iii	Otros servicios profesionales	-	
21	G.	Otros gastos de funcionamiento		63,000
22	H.	Materiales y suministros		732,000

1	I.	Anuncios y pautas en medios	16,000
2	J.	Compra de equipo	44,000
3	K.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	83,133,000
4	i	Apoyar a 3,500 menores en 70	
5		faciliadades residenciales	38,783,000
6	ii	Servicios Sociales a Personas de Edad	
7		Avanzada y Adultos con Impedimentos	1,000,000
8	iii	Para los Centros de Servicios Integrados	
9		a Víctimas Menores de Agresión Sexual	350,000
10	iv	Proveer vivienda para 4,024 adultos	
11		desplazados por desastres naturales	
12		u otras circunstancias	43,000,000
13	L.	Asignación pareo de fondos federales	3,557,000
14		Total Administración de Familias y Niños	171,494,000
15		Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	
16	A.	Nómina y costos relacionados	28,490,000
17	i	Salarios	23,961,000
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	286,000
19	iii	Horas extra	12,000
20	iv	Aportación patronal al seguro médico	1,271,000
21	v	Otros beneficios del empleado	2,722,000
22	vi	Jubilación anticipada y programa de	

1		transición voluntaria	238,000	
2	vii	Otros gastos de nómina	-	
3	viii	Bono de Navidad	-	
4	B.	Pagos al "Paygo"		34,809,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		579,000
6	i	Pagos a AAA	40,000	
7	ii	Otras facilidades	539,000	
8	D.	Servicios comprados		4,237,000
9	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,448,000	
10	ii	Reparaciones y mantenimientos	120,000	
11	iii	Otros servicios comprados	669,000	
12	E.	Gastos de transportación		229,000
13	F.	Servicios profesionales		5,350,000
14	i	Gastos legales	90,000	
15	ii	Servicios profesionales de finanzas .		
16		y contabilidad	-	
17	iii	Sistemas de información	3,232,000	
18	iv	Servicios profesionales laborales y		
19		de recursos humanos	-	
20	v	Servicios médicos	48,000	
21	vi	Servicios profesionales de formación		
22		y educación	-	

1	vii	Otros servicios profesionales	267,000
2	viii	Ayuda Temporal para Familias	
3		Necesitadas (TANF)	1,713,000
4	G.	Otros gastos de funcionamiento	587,000
5	H.	Materiales y suministros	105,000
6	I.	Anuncios y pautas en medios	-
7	J.	Compra de equipo	25,000
8	K.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
9		de la ciudadanía	13,700,000
10	i	Rehabilitación Económica y Social	
11		de las Familias (PRES)	200,000
12	ii	Ayuda Temporal para Familias	
13		Necesitadas (TANF)	13,500,000
14		Total Administración de Desarrollo Socioeconómico	
15		de la Familia	88,111,000
16		Secretariado del Departamento de la Familia	
17	A.	Nómina y costos relacionados	12,913,000
18	i	Salarios	9,008,000
19	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,478,000
20	iii	Aportación patronal al seguro médico	515,000
21	iv	Otros beneficios del empleado	1,099,000
22	v	Jubilación anticipada y programa de	

1		transición voluntaria	812,000	
2	vi	Otros gastos de nómina	1,000	
3	vii	Horas extra	-	
4	viii	Bono de Navidad	-	
5	B.	Pagos al "Paygo"		18,676,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		9,908,000
7	i	Pagos a AEE	3,471,000	
8	ii	Pagos a AAA	394,000	
9	iii	Pagos a AEP	6,003,000	
10	iv	Otras facilidades	40,000	
11	D.	Servicios comprados		1,625,000
12	i	Pagos a PRIMAS	259,000	
13	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,146,000	
14	iii	Reparaciones y mantenimientos	60,000	
15	iv	Otros servicios comprados	160,000	
16	E.	Gastos de transportación		100,000
17	F.	Servicios profesionales		507,000
18	i	Para redes de apoyo familiar y		
19		convivencia comunitaria	507,000	
20	G.	Otros gastos de funcionamiento		372,000
21	i	Para redes de apoyo familiar y		
22		convivencia comunitaria	150,000	

1	ii	Otros gastos de funcionamiento	222,000
2	H.	Materiales y suministros	45,000
3	I.	Compra de equipo	45,000
4	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	1,334,000
5	i	Contribuciones a Ama de Llaves, Inc.	990,000
6	ii	Gastos relacionados a la Comisión	
7		para la Prevención del	
8		Suicidio, según lo dispuesto	
9		en la Ley 227-1999	30,000
10	iii	Consejo Especial para atender la desigualdad	
11		social en Puerto Rico	12,000
12	iv	Ayudas a víctimas de desastres naturales	
13		y otras labores humanitarias y gastos de	
14		funcionamiento de la Cruz Roja Americana	
15		Capítulo de Puerto Rico, según lo dispuesto	
16		en la Ley 59-2006, según enmendada	243,000
17	v	Gastos de funcionamiento del Centro	
18		Geriátrico San Rafael Inc., de Arecibo,	
19		según lo dispuesto en la RC 1332-2004	59,000
20		Total Secretariado del Departamento de la Familia	45,525,000
21		Administración para el Sustento de Menores	
22	A.	Nómina y costos relacionados	5,441,000

1	i	Salarios	3,671,000	
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	610,000	
3	iii	Aportación patronal al seguro médico	187,000	
4	iv	Otros beneficios del empleado	496,000	
5	v	Jubilación anticipada y programa de		
6		transición voluntaria	187,000	
7	vi	Horas extra	-	
8	vii	Bono de Navidad	-	
9	viii	Otros gastos de nómina	-	
10	ix	Salarios para reclutar especialistas		
11		y oficiales en pensión alimenticia	290,000	
12	B.	Pagos al "Paygo"		2,650,000
13	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		184,000
14	i	Otras facilidades	86,000	
15	ii	Pagos a AEE	74,000	
16	iii	Pagos a AEP	23,000	
17	iv	Pagos a AAA	1,000	
18	D.	Servicios comprados		1,686,000
19	i	Pagos a PRIMAS	29,000	
20	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	621,000	
21	iii	Reparaciones y mantenimientos	18,000	
22	iv	Otros servicios comprados	1,018,000	

1	E.	Gastos de transportación	9,000
2	F.	Materiales y suministros	16,000
3	G.	Compra de equipo	9,000
4	H.	Anuncios y pautas en medios	19,000
5	I.	Servicios profesionales	141,000
6	i	Servicios profesionales de finanzas y	
7		contabilidad	19,000
8	ii	Servicios médicos	-
9	iii	Gastos legales	60,000
10	iv	Servicios profesionales laborales y de	
11		recursos humanos	22,000
12	v	Servicios profesionales de formación	
13		y educación	40,000
14	vi	Otros servicios profesionales	-
15	J.	Otros gastos de funcionamiento	24,000
16	K.	Asignación pareo de fondos federales	992,000
17	i	Para plataforma informática PRACSES	992,000
18		Total Administración para el Sustento de Menores	11,171,000
19		Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez	
20	A.	Nómina y costos relacionados	2,012,000
21	i	Salarios	672,000
22	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	714,000

1	iii	Aportación patronal al seguro médico	79,000	
2	iv	Otros beneficios del empleado	377,000	
3	v	Jubilación anticipada y programa de		
4		transición voluntaria	170,000	
5	vi	Horas extra	-	
6	vii	Bono de Navidad	-	
7	viii	Otros gastos de nómina	-	
8	B.	Pagos al "Paygo"		3,010,000
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		533,000
10	i	Pagos a AEE	185,000	
11	ii	Pagos a AAA	38,000	
12	iii	Pagos a AEP	241,000	
13	iv	Otras facilidades	69,000	
14	D.	Servicios comprados		9,000
15	E.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		-
16	F.	Asignaciones englobadas		300,000
17	G.	Otros gastos de funcionamiento		5,000
18	H.	Asignación pareo de fondos federales		1,155,000
19		Total Administración para el Cuidado y Desarrollo		
20		Integral de la Niñez		7,024,000
21		Subtotal de Familias y Niños		323,325,000
22		Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda		

1	A.	Nómina y costos relacionados	-
2	B.	Pagos al "Paygo"	32,580,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-
4	D.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,007,000
5	i	Para la operación y mantenimiento de	
6		catastro de Puerto Rico, matenido por	
7		el Centro Municipal de Recaudación de	
8		Ingresos, según lo dispuesto en la	
9		Ley 184-2014	1,000,000
10	ii	Para el pago de la pensión vitalicia a	
11		Wilfredo Benítez según dispuesto	
12		en la RC 726-1995	7,000
13	E.	Servicios profesionales	200,561,000
14	i	Gastos de Título III	200,561,000
15	F.	Otros gastos de funcionamiento	259,000
16	i	Otros gastos de IVU	259,000
17	G.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
18		de la ciudadanía	191,126,000
19	i	Transferencia a la Autoridad de Carreteras y	
20		Transportación para gastos operacionales	-
21	ii	Transferencia al Autoridad de Carreteras	
22		y Transporte para mejores permanentes	53,020,000

1	iii	Para el fondo de desarrollo de cada	
2		uno de los municipios, de acuerdo a la	
3		Ley 18-2014, según lo dispuesto en la	
4		Ley 1-2011	51,835,000
5	iv	Para el fondo de mejoramiento de cada	
6		uno de los municipios, de acuerdo a la	
7		Ley 18-2014, según lo dispuesto en la	
8		Ley 1-2011	25,917,000
9	v	Para el pago de incentivos a cruceros en el	
10		Fondo de Incentivo Económico, según lo	
11		dispuesto en la Ley 60-2019	10,354,000
12	vi	Fondos del arbitrio al ron ("rum cover-over")	
13		en el Fondo de Incentivo Económico, según	
14		lo dispuesto en la Ley 60-2019	5,000,000
15	vii	Para el pago de incentivos a Energía	
16		Verde en el Fondo de Incentivo	
17		Económico, según lo dispuesto	
18		en la Ley 60-2019	5,086,000
19	viii	Para el programa de CINE en	
20		el Fondo de Incentivo Económico,	
21		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	2,916,000
22	ix	Para el desarrollo de exportación en el	

1		Fondo de Incentivo Económico,	
2		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	1,822,000
3	x	Fondos de desarrollo para el Fondo de	
4		Incentivo Económico,	
5		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	976,000
6	xi	Para capturar la transferencia de fondos	
7		del impuesto al cigarillo hecha a	
8		la Autoridad de Transporte Integrado de	
9		Puerto Rico	34,200,000
10	H.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	254,886,000
11	i	Contribuciones a productores de ron	
12		relacionado a "rum cover-over"	
13		recaudado por el Departamento del	
14		Tesoro de los Estados Unidos	157,382,000
15	ii	La porción de los impuestos sobre	
16		ingresos corporativos y retenciones	
17		a no residentes atribuible al FEDE en	
18		el Fondo de Incentivo Económico, según	
19		lo dispuesto en la Ley 60-2019	64,872,000
20	iii	Nuevo Fondos de dotación de la UPR	-
21	iv	Contribuciones al fideicomiso de	
22		conservación relacionado a "rum cover-over"	7,500,000

1	v	Transferencia a la Sociedad para la	
2		Asistencia Legal	9,800,000
3	vi	Contribuciones al fideicomiso de las ciencias,	
4		tecnología e investigación relacionado	
5		a "rum cover-over"	5,000,000
6	vii	Transferencias a Servicios Legales de	
7		Puerto Rico, Inc.	4,460,000
8	viii	Transferencias a Boys and Girls Club	2,500,000
9	ix	Transferencias a Community Legal Office, Inc.	486,000
10	x	Transferencias a Pro-Bono, Inc.	405,000
11	xi	Para los gastos del programa de	
12		"Photojournalism Workshop" del Ateneo	
13		Puertorriqueño, según lo dispuesto	
14		en la Ley 276-1999	280,000
15	xii	Para los pagos del "State Global Bond"	270,000
16	xiii	Acceso a la Justicia	202,000
17	xiv	Fundación Kinesis	141,000
18	xv	Para los gastos del Ballet Concierto,	
19		de acuerdo con RC 107-2005	88,000
20	xvi	Para el uso exclusivo del pago de gastos y	
21		honorarios a los abogados de oficio	
22		nombrados por el Tribunal	1,500,000

1	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de	
2		años anteriores	3,729,000
3	i	Pagos de la Cámara de Representantes a	
4		AAA por deudas de periodos anteriores	2,000
5	ii	Pagos de la Superintendencia del Capitolio	
6		a AAA por deudas de periodos anteriores	826,000
7	iii	Pagos de la Cámara de Representantes a	
8		AEE por deudas de periodos anteriores	1,000
9	iv	Pagos de la Superintendencia del Capitolio a	
10		AEE por deudas de periodos anteriores	2,897,000
11	v	Pagos del Senado a AEE por deudas de	
12		periodos anteriores	3,000
13		Total Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda	684,148,000
14		Asignaciones bajo la Custodia de la OGP	
15	A.	Nómina y costos relacionados	50,672,000
16	i	Salarios	-
17	ii	Aportación patronal al seguro médico	-
18	iii	Jubilación anticipada y programa de	
19		transición voluntaria	-
20	iv	Otros gastos de nómina	-
21	v	Reserva de incentivos por cumplimiento de	
22		metas para el Departamento de Educación	1,385,000

1	vi	Reserva de incentivos por cumplimiento	
2		de metas para el Departamento de Salud	32,000
3	vii	Reforma del Servicio Público	11,500,000
4	viii	Aumento a la contribución del	
5		empleador as Seguro Médico	
6		según acuerdo con el sindicato	26,736,000
7	ix	Beneficios de Jubilación Anticipada	
8		para ex-empleados	
9		de la Corporación de Puerto Rico	
10		para la Difusión Pública	208,000
11	x	Acuerdo con la Unión	9,311,000
12	xi	Nómina para el Senado y la Cámara de	
13		Representantes a ser distribuido al enviar	
14		los informes acordados con la Junta	
15		de Supervisión	
16	B.	Pagos al "Paygo"	33,360,000
17	i	Reserva para gastos no recurrentes	
18		asociados con PayGo y para aumento	
19		de los empleados del Departamento de	
20		Corrección, según eficiencia alcanza	33,360,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	10,970,000
22	i	Reserva para servicios públicos	10,970,000

1	D.	Servicios comprados	33,300,000
2	i	Fondos para la Corporación de Difusión	
3		Pública de Puerto Rico para ser usados	
4		una vez se privatice la entidad o se apruebe	
5		la legislación para cambiar el estatus a	
6		una organización sin fines de lucro	
7		sujeto a la aprobación de la JSAF	300,000
8	ii	Reserva de incentivos por cumplimiento	
9		de metas para el Departamento de Corrección	
10		y Rehabilitación	1,000,000
11	iii	Seguro Paramétrico	32,000,000
12	E.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	3,500,000
13	i	Para cubrir Sentencias contra el Estado	3,500,000
14	F.	Servicios profesionales	4,000,000
15	i	Servicios profesionales de finanzas y	
16		contabilidad	-
17	ii	Otros servicios profesionales	-
18	iii	Reserva de incentivos por cumplimiento	
19		de metas para el Departamento de Salud	2,000,000
20	iv	Reserva de incentivos por cumplimiento	
21		de metas para la Administración para el	
22		Desarrollo Socioeconómico de la Familia	500,000

1	v	Reserva de incentivos por cumplimiento	
2		de metas para el Departamento de Hacienda	1,500,000
3	G.	Otros gastos de funcionamiento	8,825,000
4	i	Fondos del Programa de Violencia de	
5		Género para campaña de medios, desarrollo de	
6		aplicación móvil, refugios y ONGs,	
7		implementación de legislación relacionada	
8		a la violencia de género, capacitación y costos	
9		administrativos del Comité	6,825,000
10	ii	Fondos para establecer la Oficina de	
11		Administración de Subvenciones	
12		Federales para ser usados una vez se	
13		haya desarrollado un plan para establecer	
14		la oficina e identificar agencias que participarán,	
15		sujeto a la aprobación de la JSAF	2,000,000
16	H.	Inversión en mejoras permanentes	78,624,000
17	i	Reserva para la Autoridad de Transporte	
18		Integrado para vehículos, embarcaciones	
19		y reparación de embarcaciones	15,500,000
20	ii	Reserva para la Autoridad de Transporte	
21		Integrado para el contrato con el operador	
22		privado	19,300,000

1	iii	Fondos para mejoras permanentes y equipo	
2		no asignados	34,224,000
3	iv	Reserva de incentivo para el Departamento	
4		de Hacienda sujeta a la implementación del	
5		sistema de ERP	9,600,000
6	I.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
7		de la ciudadanía	123,446,000
8	i	Reserva de incentivos por cumplimiento de	
9		metas de "Cost Sharing" para los municipios	22,000,000
10	ii	Para pagar primas de seguros médicos	
11		según lo dispuesto en la Ley 72-1993,	
12		según enmendada	100,246,000
13	iii	Programa piloto contra la Pobreza Infantil	
14		para desarrollar la infraestructura de información	
15		y políticas y para la creación	
16		de la Comisión Asesora de Pobreza	1,200,000
17	J.	Asignaciones englobadas	90,360,000
18	i	Servicios a los ex-gobernadores	1,002,000
19	ii	Obligación de pensión y empleados de AEE	89,358,000
20	K.	Asignación pareo de fondos federales	-
21	L.	Compra de equipo	-
22	M.	Reserva presupuestaria	130,000,000

1	i	Reserva de Emergencia requerida en el		
2		Plan Fiscal	130,000,000	
3		Total Asignaciones bajo la Custodia de la OGP		567,057,000
4		Subtotal de Asignaciones bajo Custodias		1,251,205,000
5		Departamento de Hacienda		
6	A.	Nómina y costos relacionados		58,969,000
7	i	Salarios	43,880,000	
8	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,256,000	
9	iii	Aportación patronal al seguro médico	2,426,000	
10	iv	Otros beneficios del empleado	5,241,000	
11	v	Jubilación anticipada y programa		
12		de transición voluntaria	5,066,000	
13	vi	Horas extra	100,000	
14	vii	Bono de Navidad	-	
15	viii	Otros gastos de nómina	-	
16	B.	Pagos al "Paygo"		46,111,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		9,193,000
18	i	Pagos a AEE	1,693,000	
19	ii	Pagos a AAA	296,000	
20	iii	Pagos a AEP	6,652,000	
21	iv	Otras facilidades	552,000	
22	D.	Servicios comprados		23,428,000

1	i	Pagos a PRIMAS	4,880,000	
2	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,749,000	
3	iii	Reparaciones y mantenimientos	470,000	
4	iv	Otros servicios comprados	16,329,000	
5	E.	Gastos de transportación		865,000
6	F.	Servicios profesionales		31,758,000
7	i	Sistemas de información	7,552,000	
8	ii	Servicios profesionales de finanzas		
9		y contabilidad	420,000	
10	iii	Gastos legales	830,000	
11	iv	Servicios profesionales de formación		
12		y educación	-	
13	v	Servicios médicos	5,000	
14	vi	Otros servicios profesionales	1,950,000	
15	vii	Gastos por servicios profesionales y		
16		consultoría para la auditoría y preparación		
17		de los estados financieros consolidados		
18		del Gobierno de Puerto Rico	13,180,000	
19	viii	Gastos relacionados al Sistema Unificado de		
20		Rentas Internas (SURI)	7,821,000	
21	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,726,000
22	H.	Materiales y suministros		241,000

1	I.	Compra de equipo		4,639,000
2	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		-
3	K.	Anuncios y pautas en medios		310,000
4	i	Anuncios y pautas en medios	310,000	
5		Total Departamento de Hacienda		177,240,000
6		Oficina de Gerencia y Presupuesto		
7	A.	Nómina y costos relacionados		6,515,000
8	i	Salarios	3,298,000	
9	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,361,000	
10	iii	Horas extra	38,000	
11	iv	Aportación patronal al seguro médico	149,000	
12	v	Otros beneficios del empleado	524,000	
13	vi	Jubilación anticipada y programa de		
14		transición voluntaria	720,000	
15	vii	Bono de Navidad	-	
16	viii	Otros gastos de nómina	-	
17	ix	Salarios para especialistas de		
18		presupuesto a ser reclutados	425,000	
19	B.	Pagos al "Paygo"		6,190,000
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		665,000
21	i	Pagos a AEE	137,000	
22	ii	Pagos a AAA	111,000	

1	iii	Pagos a AEP	284,000	
2	iv	Otras facilidades	133,000	
3	D.	Servicios comprados		582,000
4	i	Pagos a PRIMAS	84,000	
5	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	153,000	
6	iii	Reparaciones y mantenimientos	128,000	
7	iv	Otros servicios comprados	217,000	
8	E.	Gastos de transportación		25,000
9	F.	Servicios profesionales		3,654,000
10	i	Gastos legales	160,000	
11	ii	Sistemas de información	2,157,000	
12	iii	Servicios médicos	2,000	
13	iv	Servicios profesionales de formación		
14		y educación	-	
15	v	Servicios profesionales de finanzas		
16		y contabilidad	716,000	
17	vi	Otros servicios profesionales	619,000	
18	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,150,000
19	i	Otros gastos de funcionamiento	1,150,000	
20	H.	Materiales y suministros	90,000	
21	I.	Compra de equipo	25,000	
22		Total Oficina de Gerencia y Presupuesto		18,896,000

1	Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico		
2	A.	Nómina y costos relacionados	8,351,000
3	i	Salarios	6,987,000
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
5	iii	Otros beneficios del empleado	600,000
6	iv	Jubilación anticipada y programa de	
7		transición voluntaria	109,000
8	v	Horas extra	-
9	vi	Bono de Navidad	-
10	vii	Aportación patronal al seguro médico	655,000
11	viii	Otros gastos de nómina	-
12	B.	Pagos al "Paygo"	25,000
13	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	559,000
14	i	Pagos a AEP	559,000
15	D.	Servicios comprados	724,000
16	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	52,000
17	ii	Reparaciones y mantenimientos	374,000
18	iii	Otros servicios comprados	298,000
19	E.	Gastos de transportación	12,000
20	F.	Otros gastos de funcionamiento	24,000
21	G.	Servicios profesionales	74,058,000
22	i	Gastos de reestructuración	31,065,000

1	ii	Servicios profesionales de finanzas	
2		y contabilidad	-
3	iii	Gastos de Titulo III	42,993,000
4	H.	Materiales y suministros	12,000
5	I.	Compra de equipo	213,000
6		Total Autoridad de Asesoría Financiera y	
7		Agencia Fiscal de Puerto Rico	83,978,000
8		Administración de Servicios Generales	
9	A.	Nómina y costos relacionados	5,901,000
10	i	Salarios	3,135,000
11	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	915,000
12	iii	Otros beneficios del empleado	422,000
13	iv	Jubilación anticipada y programa de	
14		transición voluntaria	270,000
15	v	Horas extra	-
16	vi	Bono de Navidad	-
17	vii	Aportación patronal al seguro médico	220,000
18	viii	Otros gastos de nómina	-
19	ix	Nómina y costos relacionados	
20		para Junta de Subastas, Junta Revisora	
21		y Oficial de Licitacion, según lo dispuesto	
22		en la Ley 73-2019	939,000

1	B.	Pagos al "Paygo"		6,010,000
2	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		68,000
3	D.	Servicios comprados		2,510,000
4	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	11,000	
5	ii	Otros servicios comprados	991,000	
6	iii	Para los costos relacionados con		
7		el cierre de 4 facilidades regionales,		
8		incluyendo los estudios ambientales		
9		requeridos	1,508,000	
10	E.	Gastos de transportación		25,000
11	F.	Servicios profesionales		5,026,000
12	i	Servicios profesionales laborales		
13		y de recursos humanos	-	
14	ii	Servicios profesionales de finanzas		
15		y contabilidad	-	
16	iii	Gastos legales	-	
17	iv	Servicios médicos	20,000	
18	v	Otros servicios profesionales	-	
19	vi	Reforma de Compras	5,006,000	
20	G.	Otros gastos de funcionamiento		56,000
21	H.	Anuncios y pautas en medios		15,000
22	I.	Compra de equipo		50,000

1	J.	Inversión en mejoras permanentes		3,384,000
2	i	Reforma de Compras	3,384,000	
3	K.	Materiales y suministros		50,000
4		Total Administración de Servicios Generales		23,095,000
5		Oficina de Administración y Transformación de		
6		los Recursos Humanos en el Gobierno de PR		
7	A.	Nómina y costos relacionados		1,865,000
8	i	Salarios	1,148,000	
9	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	225,000	
10	iii	Aportación patronal al seguro médico	105,000	
11	iv	Otros beneficios del empleado	292,000	
12	v	Jubilación anticipada y programa de		
13		transición voluntaria	95,000	
14	vi	Horas extra	-	
15	vii	Bono de Navidad	-	
16	viii	Otros gastos de nómina	-	
17	B.	Pagos al "Paygo"		3,949,000
18	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		11,000
19	i	Pagos a AEE	-	
20	ii	Pagos a AAA	1,000	
21	iii	Otras facilidades	10,000	
22	D.	Servicios comprados		687,000

1	i	Pagos a PRIMAS	7,000	
2	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	548,000	
3	iii	Otros servicios comprados	132,000	
4	E.	Servicios profesionales		144,000
5	i	Gastos legales	57,000	
6	ii	Servicios médicos	3,000	
7	iii	Otros servicios profesionales	84,000	
8	F.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		4,000
9	i	Para los Premios Manuel A. Pérez,		
10		según lo dispuesto en la Ley 66-1956,		
11		según enmendada	4,000	
12		Total Oficina de Administración y Transformación de los		
13		Recursos Humanos en el Gobierno de PR		6,660,000
14		Subtotal de Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero		309,869,000
15		Oficina del Gobernador		
16	A.	Nómina y costos relacionados		10,353,000
17	i	Salarios	992,000	
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	8,250,000	
19	iii	Horas extra	-	
20	iv	Aportación patronal al seguro médico	150,000	
21	v	Otros beneficios del empleado	855,000	
22	vi	Jubilación anticipada y programa de		

1		transición voluntaria	102,000
2	vii	Otros gastos de nómina	4,000
3	viii	Bono de Navidad	-
4	B.	Pagos al "Paygo"	2,224,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,416,000
6	i	Pagos a AEE	894,000
7	ii	Pagos a AAA	287,000
8	iii	Otras facilidades	235,000
9	D.	Servicios comprados	386,000
10	i	Pagos a PRIMAS	108,000
11	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	161,000
12	iii	Reparaciones y mantenimientos	-
13	iv	Otros servicios comprados	117,000
14	E.	Gastos de transportación	120,000
15	F.	Servicios profesionales	230,000
16	i	Servicios profesionales de finanzas	
17		y contabilidad	17,000
18	ii	Servicios médicos	-
19	iii	Otros servicios profesionales	213,000
20	G.	Otros gastos de funcionamiento	648,000
21	H.	Materiales y suministros	410,000
22	I.	Compra de equipo	20,000

1	Total Oficina del Gobernador		15,807,000
2	Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico		
3	A. Nómina y costos relacionados		1,332,000
4	i Salarios	35,000	
5	ii Sueldos para Puestos de Confianza	1,121,000	
6	iii Aportación patronal al seguro médico	24,000	
7	iv Otros beneficios del empleado	152,000	
8	v Jubilación anticipada y programa		
9	de transición voluntaria	-	
10	vi Otros gastos de nómina	-	
11	vii Horas extra	-	
12	viii Bono de Navidad	-	
13	B. Pagos al "Paygo"		588,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		22,000
15	i Otras facilidades	22,000	
16	D. Servicios comprados		235,000
17	i Pagos a PRIMAS	1,000	
18	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	222,000	
19	iii Reparaciones y mantenimientos	-	
20	iv Otros servicios comprados	12,000	
21	E. Gastos de transportación		56,000
22	F. Servicios profesionales		216,000

1	i	Sistemas de información	-	
2	G.	Otros gastos de funcionamiento		329,000
3	i	Gastos de funcionamiento de la Comisionada		
4		Residente de PR	280,000	
5	ii	Otros gastos de funcionamiento	49,000	
6	H.	Materiales y suministros		49,000
7	I.	Compra de equipo		-
8		Total Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico		2,827,000
9		Oficina Estatal de Conservación Histórica		
10	A.	Nómina y costos relacionados		893,000
11	i	Salarios	243,000	
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	335,000	
13	iii	Aportación patronal al seguro médico	15,000	
14	iv	Otros beneficios del empleado	55,000	
15	v	Jubilación anticipada y programa de		
16		transición voluntaria	53,000	
17	vi	Horas extra	-	
18	vii	Bono de Navidad	-	
19	viii	Otros gastos de nómina	-	
20	ix	Para contratar arquitectos,		
21		arqueólogos, y archivistas para trabajar		
22		en la reconstrucción de Puerto Rico	192,000	

1	B.	Pagos al "Paygo"		267,000
2	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		476,000
3	i	Pagos a AEE	234,000	
4	ii	Pagos a AAA	242,000	
5	D.	Servicios comprados		133,000
6	E.	Otros gastos de funcionamiento		125,000
7	i	Para la conservación y digitalización de		
8		documentos y artefactos históricos	125,000	
9		Total Oficina Estatal de Conservación Histórica		1,894,000
10		Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico		
11	A.	Nómina y costos relacionados		1,582,000
12	i	Salarios	481,000	
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	681,000	
14	iii	Horas extra	31,000	
15	iv	Aportación patronal al seguro médico	162,000	
16	v	Otros beneficios del empleado	227,000	
17	vi	Jubilación anticipada y programa		
18		de transición voluntaria	-	
19	vii	Bono de Navidad	-	
20	viii	Otros gastos de nómina	-	
21	B.	Pagos al "Paygo"		135,000
22		Total Autoridad para el Financiamiento de la		

1	Infraestructura de Puerto Rico		1,717,000
2	Autoridad para las Alianzas Público Privadas		
3	A. Nómina y costos relacionados		2,286,000
4	i Salarios	699,000	
5	ii Sueldos para Puestos de Confianza	1,135,000	
6	iii Aportación patronal al seguro médico	236,000	
7	iv Otros beneficios del empleado	216,000	
8	v Horas extra	-	
9	vi Bono de Navidad	-	
10	vii Jubilación anticipada y programa de		
11	transición voluntaria	-	
12	viii Otros gastos de nómina	-	
13	B. Facilidades y pagos por servicios públicos		-
14	C. Servicios comprados		2,189,000
15	D. Gastos de transportación		60,000
16	E. Servicios profesionales		10,633,000
17	i Otros servicios profesionales	-	
18	ii Para el desarrollo e inversión en		
19	las Alianzas Público-Privadas, la Oficina		
20	Central de Recuperación y Reconstrucción y		
21	gastos relacionados	10,633,000	
22	iii Servicios profesionales de finanzas		

1		y contabilidad	-	
2	F.	Otros gastos de funcionamiento		81,000
3	i	Pagos a la Oficina del Inspector		
4		General del Gobierno de Puerto Rico	-	
5	ii	Otros gastos de funcionamiento	81,000	
6	G.	Materiales y suministros		-
7	H.	Compra de equipo		116,000
8		Total Autoridad para las Alianzas Público Privadas		15,365,000
9		Oficina de Desarrollo Socioeconómico		
10	A.	Nómina y costos relacionados		1,751,000
11	i	Salarios	1,009,000	
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	524,000	
13	iii	Aportación patronal al seguro médico	62,000	
14	iv	Otros beneficios del empleado	156,000	
15	v	Jubilación anticipada y programa de		
16		transición voluntaria	-	
17	vi	Horas extra	-	
18	vii	Bono de Navidad	-	
19	viii	Otros gastos de nómina	-	
20	B.	Pagos al "Paygo"		34,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		132,000
22	i	Pagos a AEE	7,000	

1	ii	Pagos a AAA	3,000	
2	iii	Pagos a AEP	89,000	
3	iv	Otras facilidades	33,000	
4	D.	Servicios comprados		57,000
5	i	Pagos a PRIMAS	14,000	
6	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	36,000	
7	iii	Reparaciones y mantenimientos	6,000	
8	iv	Otros servicios comprados	1,000	
9	E.	Servicios profesionales		324,000
10	i	Servicios profesionales de ingeniería		
11		y arquitectura	100,000	
12	ii	Servicios profesionales de finanzas		
13		y contabilidad	30,000	
14	iii	Gastos legales	144,000	
15	iv	Otros servicios profesionales	50,000	
16	F.	Otros gastos de funcionamiento		67,000
17	G.	Materiales y suministros		40,000
18	H.	Compra de equipo		5,000
19	I.	Anuncios y pautas en medios		5,000
20	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		26,000
21	K.	Gastos de transportación		58,000
22	L.	Asignación pareo de fondos federales		40,000

1	i	Otro pareo de fondo federales	10,000
2	ii	Para la equiparación de los Fondos Federales	
3		de la Ley Federal de Justicia Juvenil y	
4		Prevención de la Delincuencia	30,000
5		Total Oficina de Desarrollo Socioeconómico	2,539,000
6		Subtotal de Oficina del Ejecutivo	40,149,000
7		Aportaciones a los Municipios	
8	A.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	87,892,000
9	i	Para cumplir con la aportación al	
10		Fondo de Equiparación según lo dispuesto en	
11		la Ley 80-1991, según enmendada	87,892,000
12		Total Aportaciones a los Municipios	87,892,000
13		Subtotal de Municipios	87,892,000
14		Oficina del Contralor	
15	A.	Nómina y costos relacionados	30,182,000
16	i	Salarios	28,399,000
17	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
18	iii	Horas extra	-
19	iv	Bono de Navidad	-
20	v	Aportación patronal al seguro médico	780,000
21	vi	Otros beneficios del empleado	-
22	vii	Jubilación anticipada y programa	

1		de transición voluntaria	1,003,000
2	viii	Otros gastos de nómina	-
3	B.	Pagos al "Paygo"	6,256,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	173,000
5	i	Pagos a AAA	11,000
6	ii	Pagos a AEE	162,000
7	D.	Servicios comprados	68,000
8	E.	Otros gastos de funcionamiento	2,014,000
9	F.	Asignaciones englobadas	5,958,000
10	i	Asignaciones englobadas	4,958,000
11	ii	Para iniciar los trámites para la	
12		Auditoría de la Deuda	1,000,000
13		Total Oficina del Contralor	44,651,000
14		Oficina de Ética Gubernamental	
15	A.	Nómina y costos relacionados	7,102,000
16	i	Salarios	6,799,000
17	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
18	iii	Horas extra	-
19	iv	Bono de Navidad	-
20	v	Aportación patronal al seguro médico	222,000
21	vi	Otros beneficios del empleado	-
22	vii	Jubilación anticipada y programa de	

1		transición voluntaria	81,000	
2	viii	Otros gastos de nómina	-	
3	B.	Pagos al "Paygo"		607,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		108,000
5	i	Pagos a AEE	42,000	
6	ii	Pagos a AAA	5,000	
7	iii	Otras facilidades	61,000	
8	D.	Servicios comprados		83,000
9	E.	Asignaciones englobadas		1,222,000
10	F.	Otros gastos de funcionamiento		1,000
11		Total Oficina de Ética Gubernamental		9,123,000
12		Subtotal de Entidades de Control y Transparencia		53,774,000
13		Departamento de Transportación y Obras Públicas		
14	A.	Nómina y costos relacionados		15,736,000
15	i	Salarios	10,896,000	
16	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,121,000	
17	iii	Aportación patronal al seguro médico	523,000	
18	iv	Otros beneficios del empleado	2,072,000	
19	v	Jubilación anticipada y programa de		
20		transición voluntaria	1,124,000	
21	vi	Horas extra	-	
22	vii	Bono de Navidad	-	

1	viii	Otros gastos de nómina	-	
2	B.	Pagos al "Paygo"		20,739,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		3,423,000
4	i	Pagos a AEE	1,393,000	
5	ii	Pagos a AAA	571,000	
6	iii	Pagos a AEP	1,459,000	
7	D.	Servicios comprados		7,338,000
8	i	Pagos a PRIMAS	638,000	
9	ii	Otros servicios comprados	-	
10	iii	Para desyerbo y trabajo de asfalto, i		
11		ncluye a municipios proveyendo servicios		
12		de mantenimiento a través de acuerdos		
13		interagenciales formalizados	6,700,000	
14	E.	Inversión en mejoras permanentes		87,000,000
15	i	Para el programa Abriendo Caminos	87,000,000	
16		Total Departamento de Transportación y Obras Públicas		134,236,000
17		Autoridad de Transporte Integrado		
18	A.	Nómina y costos relacionados		8,239,000
19	i	Salarios	4,124,000	
20	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
21	iii	Horas extra	418,000	
22	iv	Aportación patronal al seguro médico	1,076,000	

1	v	Otros beneficios del empleado	1,818,000
2	vi	Jubilación anticipada y programa	
3		de transición voluntaria	603,000
4	vii	Otros gastos de nómina	200,000
5	viii	Bono de Navidad	-
6	B.	Pagos al "Paygo"	14,356,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	8,000
8	D.	Servicios comprados	331,000
9	i	Pagos a PRIMAS	30,000
10	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	301,000
11	E.	Gastos de transportación	5,000
12	F.	Compra de equipo	10,000
13	G.	Otros gastos de funcionamiento	457,000
14	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
15	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	146,000
16	i	Pagos a AEE	146,000
17	J.	Anuncios y pautas en medios	4,000
18	K.	Materiales y suministros	6,774,000
19		Total Autoridad de Transporte Integrado	30,330,000
20		Subtotal de Obras Públicas	164,566,000
21		Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	
22	A.	Nómina y costos relacionados	10,530,000

1	i	Salarios	6,448,000	
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,995,000	
3	iii	Aportación patronal al seguro médico	296,000	
4	iv	Otros beneficios del empleado	910,000	
5	v	Jubilación anticipada y programa		
6		de transición voluntaria	781,000	
7	vi	Horas extra	-	
8	vii	Bono de Navidad	-	
9	viii	Otros gastos de nómina	100,000	
10	B.	Pagos al "Paygo"		11,256,000
11	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		1,304,000
12	i	Pagos a AEE	151,000	
13	ii	Pagos a AEP	974,000	
14	iii	Otras facilidades	179,000	
15	D.	Servicios comprados		1,081,000
16	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	368,000	
17	ii	Reparaciones y mantenimientos	104,000	
18	iii	Pagos a PRIMAS	36,000	
19	iv	Otros servicios comprados	573,000	
20	E.	Anuncios y pautas en medios		33,000
21	F.	Servicios profesionales		572,000
22	i	Gastos legales	91,000	

1	ii	Servicios profesionales de finanzas	
2		y contabilidad	245,000
3	iii	Sistemas de información	150,000
4	iv	Servicios profesionales de ingeniería	
5		y arquitectura	30,000
6	v	Otros servicios profesionales	56,000
7	G.	Otros gastos de funcionamiento	525,000
8	H.	Gastos de transportación	206,000
9	I.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	235,000
10	i	Para gastos de funcionamiento	
11		del Grupo de Consultoría para el Desarrollo	
12		de la Región de Castañer, según la Ley 14-1996,	
13		según enmendada	27,000
14	ii	Otras apropiaciones a agencias	
15		no gubernamentales	208,000
16	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
17	K.	Inversión en mejoras permanentes	6,700,000
18	i	Reparar/Modernizar la Oficina Central:	
19		Ascensores y Vestíbulo Principal	1,000,000
20	ii	Edificios de Comercio y Exportación	4,000,000
21	iii	Arreglos de Carreteras	1,700,000
22	iv	Construcción / Infraestructura	-

1	L.	Compra de equipo	55,000
2	M.	Materiales y suministros	67,000
3		Total Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	32,564,000
4		Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y	
5		Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads	
6		incluido en Departamento de Desarrollo Económico	
7		y Comercio	
8	A.	Nómina y costos relacionados	32,000
9	i	Salarios	25,000
10	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	4,000
11	iii	Otros beneficios del empleado	3,000
12	iv	Horas extra	-
13	v	Bono de Navidad	-
14	vi	Aportación patronal al seguro médico	-
15	vii	Jubilación anticipada y programa	
16		de transición voluntaria	-
17	viii	Otros gastos de nómina	-
18	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	151,000
19	i	Pagos a AEE	151,000
20	C.	Servicios comprados	302,000
21	i	Otros servicios comprados	257,000
22	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	45,000

1	iii	Reparaciones y mantenimientos	-	
2	D.	Servicios profesionales		100,000
3	i	Gastos legales	30,000	
4	ii	Servicios profesionales de finanzas		
5		y contabilidad	30,000	
6	iii	Servicios profesionales de ingeniería		
7		y arquitectura	30,000	
8	iv	Otros servicios profesionales	10,000	
9	E.	Inversión en mejoras permanentes		1,700,000
10	i	Arreglo de Carreteras	1,700,000	
11		Total Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y		
12		Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads		
13		incluido en Departamento de Desarrollo Económico		
14		y Comercio		2,285,000
15		Junta de Planificación incluido en Departamento de		
16		Desarrollo Económico y Comercio		
17	A.	Nómina y costos relacionados		6,061,000
18	i	Salarios	3,350,000	
19	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,382,000	
20	iii	Otros beneficios del empleado	467,000	
21	iv	Horas extra	-	
22	v	Bono de Navidad	-	

1	vi	Aportación patronal al seguro médico	263,000
2	vii	Jubilación anticipada y programa de	
3		transición voluntaria	556,000
4	viii	Otros gastos de nómina	43,000
5	B.	Pagos al "Paygo"	3,743,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	993,000
7	i	Pagos a AEP	974,000
8	ii	Otras facilidades	19,000
9	D.	Servicios comprados	351,000
10	i	Pagos a PRIMAS	36,000
11	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	40,000
12	iii	Reparaciones y mantenimientos	80,000
13	iv	Otros servicios comprados	195,000
14	E.	Servicios profesionales	15,000
15	i	Sistemas de información	-
16	F.	Otros gastos de funcionamiento	45,000
17	G.	Gastos de transportación	36,000
18	H.	Compra de equipo	20,000
19	I.	Anuncios y pautas en medios	10,000
20	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
21	i	Otras apropiaciones a agencias no	
22		gubernamentales	-

1	K.	Materiales y suministros		21,000
2		Total Junta de Planificación incluido en Departamento		
3		de Desarrollo Económico y Comercio		11,295,000
4		Otros programas incluidos en Departamento de		
5		Desarrollo Económico y Comercio		
6	A.	Nómina y costos relacionados		4,437,000
7	i	Salarios	3,073,000	
8	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	609,000	
9	iii	Aportación patronal al seguro médico	33,000	
10	iv	Otros beneficios del empleado	440,000	
11	v	Jubilación anticipada y programa de		
12		transición voluntaria	225,000	
13	vi	Horas extra	-	
14	vii	Bono de Navidad	-	
15	viii	Otros gastos de nómina	57,000	
16	B.	Pagos al "Paygo"		7,513,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		160,000
18	D.	Servicios comprados		428,000
19	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	283,000	
20	ii	Reparaciones y mantenimientos	24,000	
21	iii	Otros servicios comprados	121,000	
22	E.	Anuncios y pautas en medios		23,000

1	F.	Servicios profesionales	457,000
2	i	Gastos legales	61,000
3	ii	Servicios profesionales de finanzas y	
4		contabilidad	200,000
5	iii	Sistemas de información	150,000
6	iv	Otros servicios profesionales	46,000
7	G.	Otros gastos de funcionamiento	480,000
8	H.	Gastos de transportación	170,000
9	I.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	235,000
10	i	Para gastos de funcionamiento del	
11		Grupo de Consultoría para el Desarrollo de	
12		la Región de Castañer, según la Ley 14-1996,	
13		según enmendada	27,000
14	ii	Other appropriations to non-governmental	
15		entities	208,000
16	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
17	K.	Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
18	i	Reparar/Modernizar la Oficina Central:	
19		Ascensores y Vestíbulo Principal	1,000,000
20	ii	Edificios de Comercio y Exportación	4,000,000
21	iii	Construcción / Infraestructura	-
22	L.	Compra de equipo	35,000

1	M.	Materiales y suministros	46,000
2		Total otros programas incluidos en Departamento de	
3		Desarrollo Económico y Comercio	18,984,000
4		Subtotal de Desarrollo Económico	32,564,000
5		Departamento de Estado	
6	A.	Nómina y costos relacionados	3,559,000
7	i	Salarios	2,059,000
8	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	930,000
9	iii	Aportación patronal al seguro médico	106,000
10	iv	Otros beneficios del empleado	294,000
11	v	Jubilación anticipada y programa	
12		de transición voluntaria	170,000
13	vi	Horas extra	-
14	vii	Bono de Navidad	-
15	viii	Otros gastos de nómina	-
16	B.	Pagos al "Paygo"	2,146,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	452,000
18	i	Pagos a AEE	214,000
19	ii	Pagos a AAA	38,000
20	iii	Pagos a AEP	139,000
21	iv	Otras facilidades	61,000
22	D.	Servicios comprados	521,000

1	i	Pagos a PRIMAS	194,000
2	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	89,000
3	iii	Reparaciones y mantenimientos	134,000
4	iv	Otros servicios comprados	104,000
5	E.	Gastos de transportación	36,000
6	F.	Servicios profesionales	85,000
7	i	Gastos legales	40,000
8	ii	Servicios profesionales laborales y	
9		de recursos humanos	1,000
10	iii	Servicios médicos	4,000
11	iv	Otros servicios profesionales	40,000
12	G.	Otros gastos de funcionamiento	209,000
13	H.	Materiales y suministros	93,000
14	I.	Compra de equipo	83,000
15	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	80,000
16	K.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	7,085,000
17	i	Para becas y ayudas educativas	
18		para estudiantes de nivel postsecundario,	
19		técnico y universitario, según lo dispuesto	
20		en la Ley 435-2004, según enmendada	7,085,000
21		Total Departamento de Estado	14,349,000
22		Subtotal de Estado	14,349,000

1	Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación		
2	A.	Nómina y costos relacionados	279,000
3	i	Salarios	93,000
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	53,000
5	iii	Aportación patronal al seguro médico	5,000
6	iv	Otros beneficios del empleado	30,000
7	v	Otros gastos de nómina	28,000
8	vi	Horas extra	-
9	vii	Bono de Navidad	-
10	viii	Jubilación anticipada y programa de	
11		transición voluntaria	70,000
12	B.	Pagos al "Paygo"	120,000
13	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	21,000
14	i	Pagos a AEE	11,000
15	ii	Pagos a AAA	2,000
16	iii	Otras facilidades	8,000
17	D.	Servicios comprados	32,000
18	i	Pagos a PRIMAS	12,000
19	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,000
20	iii	Reparaciones y mantenimientos	8,000
21	iv	Otros servicios comprados	8,000
22	v	Consolidación de arrendamientos y	

1		gastos de mudanza	-	
2	E.	Gastos de transportación		2,000
3	F.	Servicios profesionales		1,000
4	i	Otros servicios profesionales	1,000	
5	G.	Inversión en mejoras permanentes		33,000
6	i	Construcción / Infraestructura	17,000	
7	ii	Equipo	16,000	
8	H.	Anuncios y pautas en medios		2,000
9	I.	Compra de equipo		3,000
10	J.	Otros gastos de funcionamiento		4,000
11	K.	Materiales y suministros		2,000
12		Total Comisión de Investigación, Procesamiento		
13		y Apelación		499,000
14		Departamento del Trabajo y Recursos Humanos		
15	A.	Nómina y costos relacionados		3,895,000
16	i	Salarios	2,887,000	
17	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	154,000	
18	iii	Aportación patronal al seguro médico	10,000	
19	iv	Otros beneficios del empleado	382,000	
20	v	Jubilación anticipada y programa de		
21		transición voluntaria	462,000	
22	vi	Horas extra	-	

1	vii	Bono de Navidad	-	
2	viii	Otros gastos de nómina	-	
3	B.	Pagos al "Paygo"		42,382,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		949,000
5	i	Otras facilidades	1,000	
6	ii	Pagos a AEE	689,000	
7	iii	Pagos a AAA	188,000	
8	iv	Pagos a AEP	71,000	
9	D.	Servicios comprados		1,221,000
10	i	Pagos a PRIMAS	834,000	
11	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	315,000	
12	iii	Reparaciones y mantenimientos	72,000	
13	E.	Gastos de transportación		6,000
14	F.	Servicios profesionales		2,000
15	i	Servicios profesionales laborales y de		
16		recursos humanos	2,000	
17	G.	Inversión en mejoras permanentes		5,000,000
18	i	Para el desarrollo de la plataforma		
19		de desempleo	5,000,000	
20	H.	Otros gastos de funcionamiento		-
21		Total Departamento del Trabajo y Recursos Humanos		53,455,000
22		Junta de Relaciones del Trabajo		

1	A.	Nómina y costos relacionados		536,000
2	i	Salarios	299,000	
3	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	181,000	
4	iii	Aportación patronal al seguro médico	10,000	
5	iv	Otros beneficios del empleado	45,000	
6	v	Horas extra	-	
7	vi	Bono de Navidad	-	
8	vii	Jubilación anticipada y programa de		
9		transición voluntaria	-	
10	viii	Otros gastos de nómina	1,000	
11	B.	Pagos al "Paygo"		328,000
12	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-	
13	i	Pagos a AEE	-	
14	ii	Otras facilidades	-	
15	D.	Servicios comprados		12,000
16	i	Pagos a PRIMAS	4,000	
17	ii	Otros servicios comprados	8,000	
18	iii	Reparaciones y mantenimientos	-	
19	E.	Otros gastos de funcionamiento	-	
20		Total Junta de Relaciones del Trabajo		876,000
21		Administración de Rehabilitación Vocacional		
22	A.	Nómina y costos relacionados	594,000	

1	i	Salarios	287,000	
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
3	iii	Aportación patronal al seguro médico	15,000	
4	iv	Otros beneficios del empleado	23,000	
5	v	Jubilación anticipada y programa de		
6		transición voluntaria	269,000	
7	vi	Otros gastos de nómina	-	
8	vii	Horas extra	-	
9	viii	Bono de Navidad	-	
10	B.	Pagos al "Paygo"		10,485,000
11	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		762,000
12	i	Pagos a AEE	342,000	
13	ii	Pagos a AAA	64,000	
14	iii	Pagos a AEP	117,000	
15	iv	Otras facilidades	239,000	
16	D.	Servicios comprados		4,950,000
17	i	Pagos a PRIMAS	318,000	
18	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,382,000	
19	iii	Reparaciones y mantenimientos	21,000	
20	iv	Otros servicios comprados	1,229,000	
21	E.	Otros gastos de funcionamiento		378,000
22	F.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		39,000

1	i	Otros donativos, subsidios y distribuciones	39,000
2	G.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de	
3		la ciudadanía	2,110,000
4	i	Otros incentivos y subsidios dirigidos al	
5		bienestar de la ciudadanía	2,110,000
6	H.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	2,725,000
7	i	Otras aportaciones a entidades no	
8		gubernamentales	2,725,000
9	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
10	J.	Asignación pareo de fondos federales	500,000
11		Total Administración de Rehabilitación Vocacional	22,543,000
12		Comisión Apelativa del Servicio Público	
13	A.	Nómina y costos relacionados	2,039,000
14	i	Salarios	801,000
15	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	896,000
16	iii	Aportación patronal al seguro médico	55,000
17	iv	Otros beneficios del empleado	238,000
18	v	Jubilación anticipada y programa de	
19		transición voluntaria	49,000
20	vi	Horas extra	-
21	vii	Bono de Navidad	-
22	viii	Otros gastos de nómina	-

1	B.	Pagos al "Paygo"		142,000
2	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		4,000
3	i	Otras facilidades	4,000	
4	D.	Servicios comprados		288,000
5	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	220,000	
6	ii	Reparaciones y mantenimientos	5,000	
7	iii	Otros servicios comprados	15,000	
8	iv	Consolidación de arrendamientos y		
9		gastos de mudanza	48,000	
10	E.	Gastos de transportación		1,000
11	F.	Servicios profesionales		31,000
12	i	Sistemas de información	30,000	
13	ii	Servicios profesionales laborales y de		
14		recursos humanos	1,000	
15	iii	Otros servicios profesionales	-	
16	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,000
17	H.	Inversión en mejoras permanentes		15,000
18	i	Equipo	15,000	
19	I.	Materiales y suministros	7,000	
20	J.	Compra de equipo	-	
21		Total Comisión Apelativa del Servicio Público		2,528,000
22		Subtotal de Trabajo		79,901,000

1	Departamento de Corrección y Rehabilitación		
2	A.	Nómina y costos relacionados	203,713,000
3	i	Salarios	154,580,000
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	437,000
5	iii	Horas extra	13,200,000
6	iv	Aportación patronal al seguro médico	9,232,000
7	v	Otros beneficios del empleado	18,139,000
8	vi	Jubilación anticipada y programa	
9		de transición voluntaria	7,607,000
10	vii	Otros gastos de nómina	518,000
11	viii	Bono de Navidad	-
12	B.	Pagos al "Paygo"	50,653,000
13	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	41,335,000
14	i	Pagos a AEE	13,770,000
15	ii	Pagos a AAA	21,897,000
16	iii	Pagos a AEP	3,250,000
17	iv	Otras facilidades	2,418,000
18	D.	Servicios comprados	51,624,000
19	i	Pagos a PRIMAS	4,236,000
20	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,570,000
21	iii	Reparaciones y mantenimientos	927,000
22	iv	Otros servicios comprados	41,891,000

1	E.	Gastos de transportación	961,000
2	F.	Servicios profesionales	2,665,000
3	i	Servicios profesionales de finanzas	
4		y contabilidad	-
5	ii	Servicios médicos	2,665,000
6	iii	Otros servicios profesionales	-
7	G.	Otros gastos de funcionamiento	784,000
8	H.	Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
9	i	Construcción / Infraestructura	5,000,000
10	I.	Materiales y suministros	3,892,000
11	i	Otros materiales y suministros	3,892,000
12	J.	Asignación pareo de fondos federales	57,000
13	K.	Compra de equipo	920,000
14		Total Departamento de Corrección y Rehabilitación	361,604,000
15		Programas Para Menores Transgresores incluido en	
16		Departamento de Corrección	
17	A.	Nómina y costos relacionados	16,102,000
18	i	Salarios	13,797,000
19	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
20	iii	Horas extra	-
21	iv	Aportación patronal al seguro médico	701,000
22	v	Otros beneficios del empleado	1,557,000

1	vi	Jubilación anticipada y programa de		
2		transición voluntaria	-	
3	vii	Otros gastos de nómina	47,000	
4	viii	Bono de Navidad	-	
5	B.	Pagos al "Paygo"		-
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		40,000
7	i	Otras facilidades	40,000	
8	D.	Servicios comprados		1,575,000
9	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	70,000	
10	ii	Reparaciones y mantenimientos	914,000	
11	iii	Otros servicios comprados	591,000	
12	E.	Gastos de transportación		85,000
13	F.	Servicios profesionales		1,249,000
14	i	Servicios médicos	1,249,000	
15	G.	Otros gastos de funcionamiento		78,000
16	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
17	i	Construcción / Infraestructura	-	
18	I.	Materiales y suministros		1,380,000
19	J.	Compra de equipo		170,000
20		Total Programas Para Menores Transgresores incluido en .		
21		Departamento de Corrección		20,679,000
22		Otros Programas incluidos en Departamento de Corrección		

1		y Rehabilitación	
2	A.	Nómina y costos relacionados	187,611,000
3	i	Salarios	140,783,000
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	437,000
5	iii	Horas extra	13,200,000
6	iv	Aportación patronal al seguro médico	8,531,000
7	v	Otros beneficios del empleado	16,582,000
8	vi	Jubilación anticipada y programa de	
9		transición voluntaria	7,607,000
10	vii	Otros gastos de nómina	471,000
11	viii	Bono de Navidad	-
12	B.	Pagos al "Paygo"	50,653,000
13	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	41,295,000
14	i	Pagos a AEE	13,770,000
15	ii	Pagos a AAA	21,897,000
16	iii	Pagos a AEP	3,250,000
17	iv	Otras facilidades	2,378,000
18	D.	Servicios comprados	50,049,000
19	i	Pagos a PRIMAS	4,236,000
20	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,500,000
21	iii	Reparaciones y mantenimientos	13,000
22	iv	Otros servicios comprados	41,300,000

1	E.	Gastos de transportación	876,000
2	F.	Servicios profesionales	1,416,000
3	i	Servicios médicos	1,416,000
4	ii	Servicios profesionales de finanzas	
5		y contabilidad	-
6	iii	Otros servicios profesionales	-
7	G.	Otros gastos de funcionamiento	706,000
8	H.	Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
9	i	Construcción / Infraestructura	5,000,000
10	I.	Materiales y suministros	2,512,000
11	i	Otros materiales y suministros	2,512,000
12	J.	Asignación pareo de fondos federales	57,000
13	K.	Compra de equipo	750,000
14		Total Otros Programas incluidos en Departamento	
15		de Corrección y Rehabilitación	340,925,000
16		Salud Correccional	
17	A.	Nómina y costos relacionados	13,610,000
18	i	Salarios	10,999,000
19	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
20	iii	Horas extra	-
21	iv	Aportación patronal al seguro médico	580,000
22	v	Otros beneficios del empleado	1,599,000

1	vi	Jubilación anticipada y programa de	
2		transición voluntaria	432,000
3	vii	Otros gastos de nómina	-
4	viii	Bono de Navidad	-
5	B.	Pagos al "Paygo"	1,982,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	70,000
7	D.	Servicios comprados	17,000,000
8	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	247,000
9	ii	Reparaciones y mantenimientos	723,000
10	iii	Otros servicios comprados	16,030,000
11	E.	Gastos de transportación	10,000
12	F.	Servicios profesionales	2,000,000
13	i	Servicios médicos	2,000,000
14	G.	Otros gastos de funcionamiento	68,000
15	H.	Materiales y suministros	6,500,000
16	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	165,000
17		Total Salud Correccional	41,405,000
18		Subtotal de Corrección	403,009,000
19		Departamento de Justicia	
20	A.	Nómina y costos relacionados	75,258,000
21	i	Salarios	58,390,000
22	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,767,000

1	iii	Para reclutar abogados adicionales	1,195,000	
2	iv	Horas extra	-	
3	v	Aportación patronal al seguro médico	421,000	
4	vi	Otros beneficios del empleado	6,138,000	
5	vii	Jubilación anticipada y programa de		
6		transición voluntaria	1,498,000	
7	viii	Otros gastos de nómina	99,000	
8	ix	Bono de Navidad	-	
9	x	Reclutamiento de abogados, agentes y		
10		transcriptores para atender la violencia		
11		doméstica, abuso infantil y delincuentes		
12		sexuales	3,800,000	
13	xi	Servicios temporarios para atrasos en el		
14		registro de terrenos	1,950,000	
15	B.	Pagos al "Paygo"		30,106,000
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		5,603,000
17	i	Pagos a AEE	1,742,000	
18	ii	Pagos a AAA	640,000	
19	iii	Pagos a AEP	2,595,000	
20	iv	Otras facilidades	626,000	
21	D.	Servicios comprados		4,714,000
22	i	Pagos a PRIMAS	275,000	

1	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,640,000
2	iii	Otros servicios comprados	235,000
3	iv	Reparaciones y mantenimientos	516,000
4	v	Para el Instituto de Capacitación y Desarrollo	
5		del Pensamiento Jurídico, según lo dispuesto	
6		en la Ley 206-2004, según enmendada	48,000
7	E.	Gastos de transportación	180,000
8	F.	Servicios profesionales	829,000
9	i	Para el pago de honorarios de representación	
10		legal a bufetes, según lo dispuesto en la	
11		Ley 9-1975	285,000
12	ii	Servicios profesionales de finanzas	
13		y contabilidad	215,000
14	iii	Gastos legales	255,000
15	iv	Otros servicios profesionales	74,000
16	G.	Otros gastos de funcionamiento	144,000
17	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
18	i	Hardware / Software	-
19	I.	Materiales y suministros	115,000
20	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
21	K.	Compra de equipo	10,000
22		Total Departamento de Justicia	116,959,000

1		Junta de Libertad bajo Palabra	
2	A.	Nómina y costos relacionados	2,010,000
3	i	Salarios	946,000
4	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	438,000
5	iii	Aportación patronal al seguro médico	55,000
6	iv	Otros beneficios del empleado	209,000
7	v	Jubilación anticipada y programa de	
8		transición voluntaria	106,000
9	vi	Horas extra	-
10	vii	Bono de Navidad	-
11	viii	Otros gastos de nómina	-
12	ix	Para contratar personal en relación	
13		al caso Morales Feliciano	256,000
14	B.	Pagos al "Paygo"	412,000
15	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	12,000
16	i	Otras facilidades	12,000
17	D.	Servicios comprados	97,000
18	i	Pagos a PRIMAS	15,000
19	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	62,000
20	iii	Otros servicios comprados	20,000
21	E.	Otros gastos de funcionamiento	41,000
22	F.	Materiales y suministros	15,000

1	G.	Anuncios y pautas en medios	10,000	
2		Total Junta de Libertad bajo Palabra		2,597,000
3		Subtotal de Justicia		119,556,000
4		Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias		
5	A.	Nómina y costos relacionados		-
6	i	Salarios	-	
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
8	iii	Aportación patronal al seguro médico	-	
9	iv	Otros beneficios del empleado	-	
10	v	Jubilación anticipada y programa de		
11		transición voluntaria	-	
12	vi	Horas extra	-	
13	vii	Bono de Navidad	-	
14	viii	Otros gastos de nómina	-	
15	B.	Pagos al "Paygo"		6,462,000
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		-
17	i	Pagos a AEE	-	
18	ii	Pagos a AAA	-	
19	iii	Pagos a AEP	-	
20	iv	Otras facilidades	-	
21	D.	Servicios comprados	-	
22	i	Reparaciones y mantenimientos	-	

1	ii	Otros servicios comprados	-	
2	iii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-	
3	iv	Pagos a PRIMAS	-	
4	E.	Servicios profesionales		-
5	i	Gastos legales	-	
6	F.	Otros gastos de funcionamiento		-
7	G.	Materiales y suministros		-
8	H.	Compra de equipo		-
9	I.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		-
10	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar		
11		de la ciudadanía		-
12	K.	Aportaciones a entidades no		
13		gubernamentales		-
14		Total Administración para el Desarrollo de		
15		Empresas Agropecuarias		6,462,000
16		Departamento de Agricultura		
17	A.	Nómina y costos relacionados		6,269,000
18	i	Salarios	3,071,000	
19	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,147,000	
20	iii	Aportación patronal al seguro médico	309,000	
21	iv	Otros beneficios del empleado	782,000	
22	v	Jubilación anticipada y programa de		

1		transición voluntaria	960,000	
2	vi	Horas extra	-	
3	vii	Bono de Navidad	-	
4	viii	Otros gastos de nómina	-	
5	B.	Pagos al "Paygo"		12,277,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		444,000
7	i	Pagos a AEE	-	
8	ii	Pagos a AAA	73,000	
9	iii	Pagos a AEP	371,000	
10	D.	Servicios comprados		275,000
11	i	Pagos a PRIMAS	109,000	
12	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	166,000	
13	E.	Otros gastos de funcionamiento		274,000
14	F.	Inversión en mejoras permanentes		3,000,000
15	i	Reemplazar la maquinaria obsoleta,		
16		incluyendo aspectos de tecnología		
17		para eliminar los procesos manuales		
18		que se financiarán con gastos de capital		
19		no asignados	3,000,000	
20	G.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		13,200,000
21	i	Para que se transfiera a la Oficina para		
22		la Reglamentación de la Industria Lechera		

1		para fomentar incentivos a los ganaderos,	
2		y promover la estabilidad en el precio de	
3		la leche, según lo dispuesto en la Ley 72-1962	
4		según enmendada	13,200,000
5		Total Departamento de Agricultura	35,739,000
6		Subtotal de Agricultura	42,201,000
7		Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	
8	A.	Nómina y costos relacionados	33,708,000
9	i	Salarios	23,973,000
10	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	2,223,000
11	iii	Horas extra 28,000	
12	iv	Aportación patronal al seguro médico	921,000
13	v	Otros beneficios del empleado	3,444,000
14	vi	Jubilación anticipada y programa de	
15		transición voluntaria	3,118,000
16	vii	Otros gastos de nómina	1,000
17	viii	Bono de Navidad	-
18	B.	Pagos al "Paygo"	24,734,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	7,124,000
20	i	Pagos a AEE	2,422,000
21	ii	Pagos a AAA	4,279,000
22	iii	Pagos a AEP	101,000

1	iv	Otras facilidades	322,000	
2	D.	Servicios comprados		12,503,000
3	i	Pagos a PRIMAS	7,869,000	
4	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	310,000	
5	iii	Reparaciones y mantenimientos	275,000	
6	iv	Para cumplir con el Acuerdo Cooperativo		
7		y Fondo Especial para servicios del USGS	1,000,000	
8	v	Otros servicios comprados	349,000	
9	vi	Mantenimiento de Casas de Bombas		
10		para el control de inundaciones.		
11		Cumplimiento "Clean Water Act"	2,700,000	
12	E.	Gastos de transportación		63,000
13	F.	Otros gastos de funcionamiento		533,000
14	G.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		7,077,000
15	i	Para cumplir con el acuerdo con el		
16		Tesoro Federal sobre Represa Cerrillos		
17		(USACE)	7,077,000	
18	H.	Materiales y suministros		1,005,000
19	I.	Anuncios y pautas en medios		1,000
20	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		1,600,000
21	i	Para cumplir con la sentencia de		
22		"Clean Water Act"	400,000	

1	ii	Fondos para la implementacion de	
2		iniciativas basadas en el estudio de cambio	
3		climático y supervisadas por el Comité de	
4		Cambio Climático	1,200,000
5	K.	Compra de equipo	245,000
6	L.	Asignaciones englobadas	251,000
7	M.	Asignación pareo de fondos federales	6,459,000
8	i	Para el pareo de Fondos Federales	
9		del Fondo Rotativo Estatal de Agua	
10		Limpia "State Revolving Fund"	3,459,000
11	ii	Para el pareo de Fondos Federales del	
12		proyecto de Control de Inundaciones	
13		del Río Puerto Nuevo	3,000,000
14		Total Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	95,303,000
15		Subtotal de Recursos Naturales y Ambientales	95,303,000
16		Departamento de la Vivienda	
17	A.	Nómina y costos relacionados	7,777,000
18	i	Salarios	5,218,000
19	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	957,000
20	iii	Jubilación anticipada y programa de	
21		transición voluntaria	702,000
22	iv	Horas extra	-

1	v	Bono de Navidad	-	
2	vi	Aportación patronal al seguro médico	216,000	
3	vii	Otros beneficios del empleado	684,000	
4	viii	Otros gastos de nómina	-	
5	B.	Pagos al "Paygo"		13,904,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		1,219,000
7	i	Pagos a AEE	937,000	
8	ii	Pagos a AAA	147,000	
9	iii	Pagos a AEP	135,000	
10	D.	Servicios comprados		689,000
11	i	Pagos a PRIMAS	591,000	
12	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	79,000	
13	iii	Otros servicios comprados	19,000	
14		Total Departamento de la Vivienda		23,589,000
15		Administración de Vivienda Pública		
16	A.	Nómina y costos relacionados		-
17	B.	Pagos al "Paygo"		2,751,000
18	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		-
19	i	Pagos a AEE	-	
20	ii	Pagos a AAA	-	
21	D.	Asignaciones englobadas		410,000
22		Total Administración de Vivienda Pública		3,161,000

1	Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda		
2	A.	Nómina y costos relacionados	-
3	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-
4	i	Pagos a AEE	-
5	C.	Servicios comprados	3,936,000
6	D.	Otros gastos de funcionamiento	3,944,000
7	E.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
8	Total Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda		7,880,000
9	Subtotal de Vivienda		34,630,000
10	Instituto de Cultura Puertorriqueña		
11	A.	Nómina y costos relacionados	3,506,000
12	i	Salarios	2,289,000
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	510,000
14	iii	Aportación patronal al seguro médico	162,000
15	iv	Otros beneficios del empleado	299,000
16	v	Jubilación anticipada y programa de	
17		transición voluntaria	246,000
18	vi	Horas extra	-
19	vii	Bono de Navidad	-
20	viii	Otros gastos de nómina	-
21	B.	Pagos al "Paygo"	3,583,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,894,000

1	i	Pagos a AEE	1,531,000	
2	ii	Pagos a AAA	243,000	
3	iii	Otras facilidades	120,000	
4	D.	Servicios comprados		1,181,000
5	i	Pagos a PRIMAS	874,000	
6	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	22,000	
7	iii	Reparaciones y mantenimientos	6,000	
8	iv	Otros servicios comprados	279,000	
9	E.	Servicios profesionales		158,000
10	i	Gastos legales	48,000	
11	ii	Servicios profesionales de finanzas		
12		y contabilidad	25,000	
13	iii	Servicios profesionales de ingeniería		
14		y arquitectura.	-	
15	iv	Sistemas de información	10,000	
16	v	Servicios profesionales laborales y		
17		de recursos humanos	2,000	
18	vi	Otros servicios profesionales	73,000	
19	F.	Otros gastos de funcionamiento		470,000
20	G.	Materiales y suministros		101,000
21	H.	Compra de equipo		48,000
22	I.	Gastos de transportación		30,000

1	J.	Anuncios y pautas en medios	6,000
2	K.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	46,000
3	L.	Asignación pareo de fondos federales	225,000
4	M.	Inversión en mejoras permanentes	-
5	N.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	3,577,000
6	i	Otras aportaciones a entidades	
7		no gubernamentales	-
8	ii	Transferencia al Museo de Arte de PR	
9		para sufragar gastos de funcionamiento	1,299,000
10	iii	Gastos de funcionamiento del Museo de	
11		Arte de Ponce, Inc según dispuesto en la	
12		Ley 227-2000	866,000
13	iv	Gastos de funcionamiento de la Fundación	
14		Luis Muñoz Marín	437,000
15	v	Transferencia al Museo de Arte	
16		Contemporáneo para promover las artes	
17		plásticas, llevar a cabo actividades educativas	
18		y culturales, y mantener un Centro de	
19		Documentación sobre Arte Contemporáneo,	
20		según lo dispuesto en la Ley 91-1994, según	
21		enmendada	346,000
22	vi	Gastos de funcionamiento de la Orquesta	

1		Filarmónica	265,000
2	vii	Transferencia al Museo de Las Américas por	
3		gastos de funcionamiento	156,000
4	viii	Gastos de funcionamiento del Ateneo	
5		Puertorriqueño	147,000
6	ix	Museo de Arte de Bayamón	61,000
7		Total Instituto de Cultura Puertorriqueña	14,825,000
8		Corporación de las Artes Musicales	
9	A.	Nómina y costos relacionados	3,248,000
10	i	Salarios	2,264,000
11	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	265,000
12	iii	Aportación patronal al seguro médico	267,000
13	iv	Otros beneficios del empleado	380,000
14	v	Jubilación anticipada y programa de	
15		transición voluntaria	72,000
16	vi	Horas extra	-
17	vii	Bono de Navidad	-
18	viii	Otros gastos de nómina	-
19	B.	Pagos al "Paygo"	389,000
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	4,000
21	D.	Servicios comprados	118,000
22	i	Pagos a PRIMAS	69,000

1	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	49,000	
2	iii	Otros servicios comprados	-	
3	iv	Reparaciones y mantenimientos	-	
4	E.	Gastos de transportación		11,000
5	F.	Servicios profesionales		287,000
6	i	Gastos legales	25,000	
7	ii	Otros servicios profesionales	262,000	
8	G.	Otros gastos de funcionamiento		93,000
9	H.	Anuncios y pautas en medios		22,000
10	I.	Compra de equipo		2,000
11	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		39,000
12	i	Gastos de funcionamiento de la		
13		Orquesta Sinfónica	39,000	
14		Total Corporación de las Artes Musicales		4,213,000
15		Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico		
16	A.	Nómina y costos relacionados		876,000
17	i	Salarios	578,000	
18	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
19	iii	Aportación patronal al seguro médico	70,000	
20	iv	Otros beneficios del empleado	50,000	
21	v	Jubilación anticipada y programa de		
22		transición voluntaria	178,000	

1	vi	Horas extra	-	
2	vii	Bono de Navidad	-	
3	viii	Otros gastos de nómina	-	
4	B.	Pagos al "Paygo"		367,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		803,000
6	i	Pagos a AEE	717,000	
7	ii	Pagos a AAA	85,000	
8	iii	Otras facilidades	1,000	
9	D.	Servicios comprados		1,003,000
10	i	Pagos a PRIMAS	195,000	
11	ii	Reparaciones y mantenimientos	380,000	
12	iii	Otros servicios comprados	428,000	
13	E.	Inversión en mejoras permanentes	-	
14	i	Construcción / Infraestructura	-	
15	ii	Equipo	-	
16	iii	Otras inversiones en mejoras permanentes	-	
17	F.	Otros gastos de funcionamiento	-	
18		Total Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico		3,049,000
19		Subtotal de Cultura		22,087,000
20		Oficina de la Procuradora de las Mujeres		
21	A.	Nómina y costos relacionados		1,689,000
22	i	Salarios	954,000	

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	608,000	
2	iii	Aportación patronal al seguro médico	26,000	
3	iv	Otros beneficios del empleado	101,000	
4	v	Jubilación anticipada y programa de		
5		transición voluntaria	-	
6	vi	Otros gastos de nómina	-	
7	vii	Horas extra	-	
8	viii	Bono de Navidad	-	
9	B.	Pagos al "Paygo"		244,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		15,000
11	i	Pagos a AEE	-	
12	ii	Otras facilidades	15,000	
13	D.	Servicios comprados		362,000
14	i	Pagos a PRIMAS	7,000	
15	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	332,000	
16	iii	Reparaciones y mantenimientos	10,000	
17	iv	Otros servicios comprados	13,000	
18	E.	Gastos de transportación	5,000	
19	F.	Servicios profesionales	312,000	
20	i	Sistemas de información	-	
21	ii	Otros servicios profesionales	104,000	
22	iii	Servicios profesionales de finanzas		

1		y contabilidad	10,000
2	iv	Gastos legales	198,000
3	v	Servicios profesionales laborales y	
4		de recursos humanos.	-
5	G.	Otros gastos de funcionamiento	4,000
6	H.	Materiales y suministros	8,000
7	I.	Compra de equipo	-
8	J.	Anuncios y pautas en medios	225,000
9		Total Oficina de la Procuradora de las Mujeres	2,864,000
10		Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	
11	A.	Nómina y costos relacionados	603,000
12	i	Salarios	287,000
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	284,000
14	iii	Aportación patronal al seguro médico	24,000
15	iv	Otros beneficios del empleado	8,000
16	v	Horas extra	-
17	vi	Bono de Navidad	-
18	vii	Jubilación anticipada y programa de	
19		transición voluntaria	-
20	viii	Otros gastos de nómina	-
21	B.	Pagos al "Paygo"	204,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	13,000

1	i	Otras facilidades	13,000	
2	D.	Servicios comprados		226,000
3	i	Pagos a PRIMAS	78,000	
4	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	88,000	
5	iii	Otros servicios comprados	50,000	
6	iv	Reparaciones y mantenimientos	10,000	
7	E.	Servicios profesionales		165,000
8	i	Otros servicios profesionales	-	
9	ii	Para el Cementerio de Aguadilla, según lo		
10		dispuesto en la Ley 106-2000	165,000	
11	F.	Otros gastos de funcionamiento		236,000
12	i	Para fortalecer los servicios de asistencia,		
13		orientación y asesoría a los veteranos o		
14		familiares de éstos para la protección de sus		
15		derechos y beneficios	135,000	
16	ii	Para administración y operación del		
17		Cementerio de Aguadilla, según lo		
18		dispuesto en la Ley 106-2000	86,000	
19	iii	Otros gastos de funcionamiento	15,000	
20	G.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		150,000
21	i	Para becas, regimiento 65 Infantería		
22		mediante OE-2008-056	150,000	

1	H.	Gastos de transportación	4,000
2	I.	Materiales y suministros	4,000
3	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	700,000
4	i	Para subsidiar los costos de servicios a	
5		domicilio provistos a veteranos en la Casa	
6		del Veterano de Juana Díaz, según lo dispuesto	
7		en la Ley 59-2004	700,000
8		Total Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	2,305,000
9		Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	
10	A.	Nómina y costos relacionados	351,000
11	i	Salarios	49,000
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	268,000
13	iii	Aportación patronal al seguro médico	5,000
14	iv	Otros beneficios del empleado	29,000
15	v	Horas extra	-
16	vi	Bono de Navidad	-
17	vii	Jubilación anticipada y programa de	
18		transición voluntaria	-
19	viii	Otros gastos de nómina	-
20	B.	Pagos al "Paygo"	401,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	43,000
22	i	Pagos a AEE	8,000

1	ii	Pagos a AAA	1,000	
2	iii	Otras facilidades	34,000	
3	D.	Servicios comprados		117,000
4	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	95,000	
5	ii	Reparaciones y mantenimientos	3,000	
6	iii	Otros servicios comprados	2,000	
7	iv	Pagos a PRIMAS	17,000	
8	E.	Gastos de transportación		5,000
9	F.	Servicios profesionales		18,000
10	i	Gastos legales	10,000	
11	ii	Servicios profesionales de finanzas		
12		y contabilidad	8,000	
13	G.	Asignación pareo de fondos federales		1,380,000
14	i	Otro pareo de fondo federales	1,380,000	
15	H.	Donativos, subsidios y otras distribuciones		320,000
16		Total Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada		2,635,000
17		Defensoría de las Personas con Impedimentos		
18	A.	Nómina y costos relacionados		775,000
19	i	Salarios	498,000	
20	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	120,000	
21	iii	Aportación patronal al seguro médico	26,000	
22	iv	Otros beneficios del empleado	60,000	

1	v	Jubilación anticipada y programa de		
2		transición voluntaria	71,000	
3	vi	Horas extra	-	
4	vii	Bono de Navidad	-	
5	viii	Otros gastos de nómina	-	
6	B.	Pagos al "Paygo"		449,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		95,000
8	i	Pagos a AEP	78,000	
9	ii	Otras facilidades	17,000	
10	D.	Servicios comprados	65,000	
11	i	Pagos a PRIMAS	13,000	
12	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,000	
13	iii	Otros servicios comprados	47,000	
14	iv	Reparaciones y mantenimientos	1,000	
15	E.	Gastos de transportación		7,000
16	F.	Servicios profesionales		160,000
17	i	Servicios profesionales de finanzas		
18		y contabilidad	-	
19	ii	Servicios profesionales laborales y		
20		de recursos humanos	-	
21	iii	Otros servicios profesionales	160,000	
22	G.	Otros gastos de funcionamiento		10,000

1	H.	Inversión en mejoras permanentes		52,000
2	i	Hardware / Software	-	
3	ii	Vehículos	52,000	
4	iii	Construcción / Infraestructura	-	
5	I.	Materiales y suministros		8,000
6	J.	Compra de equipo		6,000
7	K.	Anuncios y pautas en medios		20,000
8	i	Anuncios y pautas en medios	20,000	
9		Total Defensoría de las Personas con Impedimentos		1,647,000
10		Oficina del Procurador del Paciente		
11	A.	Nómina y costos relacionados		1,000,000
12	i	Salarios	483,000	
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	335,000	
14	iii	Aportación patronal al seguro médico	35,000	
15	iv	Otros beneficios del empleado	102,000	
16	v	Jubilación anticipada y programa de		
17		transición voluntaria	45,000	
18	vi	Horas extra	-	
19	vii	Bono de Navidad	-	
20	viii	Otros gastos de nómina	-	
21	B.	Pagos al "Paygo"		176,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		67,000

1	D.	Servicios comprados		191,000
2	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	169,000	
3	ii	Reparaciones y mantenimientos	2,000	
4	iii	Otros servicios comprados	13,000	
5	iv	Pagos a PRIMAS	7,000	
6	E.	Gastos de transportación	7,000	
7	F.	Servicios profesionales	49,000	
8	i	Gastos legales	1,000	
9	ii	Servicios profesionales de finanzas		
10		y contabilidad	8,000	
11	iii	Servicios médicos	39,000	
12	iv	Servicios profesionales laborales y de		
13		recursos humanos	-	
14	v	Otros servicios profesionales	1,000	
15	G.	Materiales y suministros		1,000
16	H.	Compra de equipo		18,000
17	I.	Otros gastos de funcionamiento		3,000
18	J.	Inversión en mejoras permanentes		-
19	i	Equipo	-	
20	K.	Anuncios y pautas en medios		23,000
21	i	Anuncios y pautas en medios	3,000	
22	ii	For the educational campaign on the Bill of Rights of Persons		

1		with Disabilities, as provided in Law 238-2004	20,000	
2		Total Oficina del Procurador del Paciente		1,535,000
3		Subtotal de Procurador del Ciudadano		10,986,000
4		-		
5		Escuela de Artes Plásticas		
6	A.	Nómina y costos relacionados		1,601,000
7	i	Salarios	1,063,000	
8	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	300,000	
9	iii	Aportación patronal al seguro médico	96,000	
10	iv	Otros beneficios del empleado	109,000	
11	v	Jubilación anticipada y programa de		
12		transición voluntaria	33,000	
13	vi	Horas extra	-	
14	vii	Bono de Navidad	-	
15	viii	Otros gastos de nómina	-	
16	B.	Pagos al "Paygo"		296,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		310,000
18	i	Pagos a AEE	6,000	
19	ii	Pagos a AAA	304,000	
20	D.	Servicios comprados		294,000
21	i	Pagos a PRIMAS	294,000	
22	E.	Otros gastos de funcionamiento		11,000

1	Total Escuela de Artes Plásticas		2,512,000
2	Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico		
3	A. Nómina y costos relacionados		2,953,000
4	i Salarios	2,269,000	
5	ii Sueldos para Puestos de Confianza	200,000	
6	iii Aportación patronal al seguro médico	205,000	
7	iv Otros beneficios del empleado	279,000	
8	v Jubilación anticipada y programa de		
9	transición voluntaria	-	
10	vi Horas extra	-	
11	vii Bono de Navidad	-	
12	viii Otros gastos de nómina	-	
13	B. Pagos al "Paygo"		-
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		692,000
15	i Pagos a AEE	664,000	
16	ii Pagos a AAA	28,000	
17	D. Otros gastos de funcionamiento	746,000	
18	i Otros gastos de funcionamiento	746,000	
19	Total Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico		4,391,000
20	Subtotal de Universidades		6,903,000
21	Comisión Estatal de Elecciones		
22	A. Nómina y costos relacionados		11,967,000

1	i	Salarios	1,708,000	
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	8,125,000	
3	iii	Horas extra	-	
4	iv	Aportación patronal al seguro médico	507,000	
5	v	Otros beneficios del empleado	1,133,000	
6	vi	Jubilación anticipada y programa		
7		de transición voluntaria	249,000	
8	vii	Otros gastos de nómina	245,000	
9	viii	Bono de Navidad	-	
10	B.	Pagos al "Paygo"		4,078,000
11	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		2,860,000
12	i	Pagos a AEE	1,410,000	
13	ii	Pagos a AAA	126,000	
14	iii	Pagos a AEP	1,149,000	
15	iv	Otras facilidades	175,000	
16	D.	Servicios comprados	1,551,000	
17	i	Pagos a PRIMAS	245,000	
18	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000	
19	iii	Reparaciones y mantenimientos	421,000	
20	iv	Otros servicios comprados	518,000	
21	E.	Gastos de transportación		159,000
22	F.	Servicios profesionales		602,000

1	i	Gastos legales	200,000	
2	ii	Servicios profesionales de finanzas		
3		y contabilidad	5,000	
4	iii	Sistemas de información	151,000	
5	iv	Otros servicios profesionales	246,000	
6	G.	Otros gastos de funcionamiento		2,791,000
7	H.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		-
8	I.	Materiales y suministros		355,000
9	J.	Compra de equipo		133,000
10	K.	Asignaciones englobadas		-
11	L.	Anuncios y pautas en medios		10,000
12		Total Comisión Estatal de Elecciones		24,506,000
13		Comisión de Derechos Civiles		
14	A.	Nómina y costos relacionados		430,000
15	i	Salarios	413,000	
16	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
17	iii	Aportación patronal al seguro médico	17,000	
18	iv	Otros beneficios del empleado	-	
19	v	Otros gastos de nómina	-	
20	vi	Horas extra	-	
21	vii	Bono de Navidad	-	
22	viii	Jubilación anticipada y programa de		

1		transición voluntaria	-	
2	B.	Pagos al "Paygo"		72,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		5,000
4	D.	Servicios comprados		130,000
5	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	121,000	
6	ii	Reparaciones y mantenimientos	3,000	
7	iii	Otros servicios comprados	-	
8	iv	Pagos a PRIMAS	6,000	
9	E.	Gastos de transportación		12,000
10	F.	Servicios profesionales		70,000
11	i	Servicios profesionales de formación		
12		y educación	70,000	
13	G.	Otros gastos de funcionamiento		75,000
14	H.	Materiales y suministros		5,000
15	I.	Compra de equipo		7,000
16		Total Comisión de Derechos Civiles		806,000
17		Guardia Nacional de Puerto Rico		
18	A.	Nómina y costos relacionados		4,063,000
19	i	Salarios	2,531,000	
20	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	540,000	
21	iii	Aportación patronal al seguro médico	204,000	
22	iv	Otros beneficios del empleado	643,000	

1	v	Jubilación anticipada y programa de		
2		transición voluntaria	145,000	
3	vi	Horas extra	-	
4	vii	Bono de Navidad	-	
5	viii	Otros gastos de nómina	-	
6	B.	Pagos al "Paygo"		7,235,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		532,000
8	i	Pagos a AEE	47,000	
9	ii	Pagos a AAA	403,000	
10	iii	Otras facilidades	82,000	
11	D.	Servicios comprados		944,000
12	i	Pagos a PRIMAS	798,000	
13	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	31,000	
14	iii	Otros servicios comprados	115,000	
15	E.	Gastos de transportación		14,000
16	F.	Otros gastos de funcionamiento		131,000
17	G.	Materiales y suministros		38,000
18	H.	Asignación pareo de fondos federales		3,670,000
19		Total Guardia Nacional de Puerto Rico		16,627,000
20		Oficina del Procurador del Ciudadano		
21	A.	Nómina y costos relacionados		2,361,000
22	i	Salarios	1,455,000	

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	379,000	
2	iii	Aportación patronal al seguro médico	62,000	
3	iv	Otros beneficios del empleado	178,000	
4	v	Jubilación anticipada y programa de		
5		transición voluntaria	21,000	
6	vi	Horas extra	-	
7	vii	Bono de Navidad	-	
8	viii	Otros gastos de nómina	-	
9	ix	Para contratar procuradores	266,000	
10	B.	Pagos al "Paygo"		462,000
11	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		110,000
12	i	Pagos a AEE	2,000	
13	ii	Pagos a AAA	1,000	
14	iii	Pagos a AEP	47,000	
15	iv	Otras facilidades	60,000	
16	D.	Servicios comprados		174,000
17	i	Pagos a PRIMAS	10,000	
18	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	146,000	
19	iii	Reparaciones y mantenimientos	2,000	
20	iv	Otros servicios comprados	16,000	
21	E.	Gastos de transportación		5,000
22	F.	Servicios profesionales		63,000

1	i	Gastos legales	33,000	
2	ii	Sistemas de información	20,000	
3	iii	Otros servicios profesionales	10,000	
4	G.	Otros gastos de funcionamiento		39,000
5	H.	Inversión en mejoras permanentes		283,000
6	i	Hardware / Software	140,000	
7	ii	Vehículos	67,000	
8	iii	Equipo	30,000	
9	iv	Otras inversiones en mejoras permanentes	46,000	
10	I.	Compra de equipo		5,000
11	J.	Materiales y suministros		10,000
12		Total Oficina del Procurador del Ciudadano		3,512,000
13		Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico		
14	A.	Nómina y costos relacionados		1,229,000
15	i	Salarios	544,000	
16	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	484,000	
17	iii	Aportación patronal al seguro médico	41,000	
18	iv	Otros beneficios del empleado	155,000	
19	v	Jubilación anticipada y programa de		
20		transición voluntaria	-	
21	vi	Horas extra	-	
22	vii	Bono de Navidad	-	

1	viii	Otros gastos de nómina	5,000	
2	B.	Pagos al "Paygo"		985,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		60,000
4	i	Pagos a AEP	42,000	
5	ii	Otras facilidades	18,000	
6	D.	Servicios comprados		179,000
7	i	Pagos a PRIMAS	12,000	
8	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	145,000	
9	iii	Reparaciones y mantenimientos	8,000	
10	iv	Otros servicios comprados	14,000	
11	E.	Gastos de transportación	24,000	
12	F.	Servicios profesionales	41,000	
13	i	Gastos legales	10,000	
14	ii	Otros servicios profesionales	31,000	
15	G.	Otros gastos de funcionamiento		21,000
16	H.	Materiales y suministros		8,000
17	I.	Compra de equipo		10,000
18	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores		-
19	K.	Anuncios y pautas en medios		1,000
20		Total Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico		2,558,000
21		Departamento de Asuntos del Consumidor		
22	A.	Nómina y costos relacionados		5,799,000

1	i	Salarios	3,659,000	
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	560,000	
3	iii	Aportación patronal al seguro médico	148,000	
4	iv	Otros beneficios del empleado	366,000	
5	v	Jubilación anticipada y programa de		
6		transición voluntaria	402,000	
7	vi	Horas extra	-	
8	vii	Bono de Navidad	-	
9	viii	Otros gastos de nómina	-	
10	viii	Para contratar profesionales de asuntos		
11		del consumidor para regiones de la isla		
12		con escaso servicio y para establecer la		
13		división de finanzas	664,000	
14	B.	Pagos al "Paygo"		5,268,000
15	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		743,000
16	i	Pagos a AEE	33,000	
17	ii	Pagos a AAA	2,000	
18	iii	Pagos a AEP	708,000	
19		Total Departamento de Asuntos del Consumidor		11,810,000
20		Departamento de Recreación y Deportes		
21	A.	Nómina y costos relacionados		11,766,000
22	i	Salarios	7,452,000	

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,191,000	
2	iii	Aportación patronal al seguro médico	356,000	
3	iv	Otros beneficios del empleado	862,000	
4	v	Jubilación anticipada y programa de		
5		transición voluntaria	1,832,000	
6	vi	Horas extra	-	
7	vii	Bono de Navidad	-	
8	viii	Otros gastos de nómina	73,000	
9	B.	Pagos al "Paygo"		9,601,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		4,760,000
11	i	Pagos a AEE	1,294,000	
12	ii	Pagos a AAA	3,255,000	
13	iii	Otras facilidades	211,000	
14	D.	Servicios comprados		2,435,000
15	i	Pagos a PRIMAS	1,571,000	
16	ii	Otros servicios comprados	568,000	
17	iii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	136,000	
18	iv	Reparaciones y mantenimientos	-	
19	v	Para mantenimiento y reparaciones,		
20		inclusivo de municipios que brindan		
21		servicios de mantenimiento mediante		
22		convenios establecidos	160,000	

1	E.	Gastos de transportación		246,000
2	F.	Servicios profesionales		133,000
3	i	Gastos legales	20,000	
4	ii	Otros servicios profesionales	-	
5	iii	Para gastos relacionados al entrenamiento		
6		de atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley		
7		del Fondo y la Junta para el Desarrollo		
8		del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento		
9		a Tiempo Completo	113,000	
10	G.	Otros gastos de funcionamiento		267,000
11	i	Para gastos relacionados al entrenamiento		
12		de atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley		
13		del Fondo y la Junta para el Desarrollo del		
14		Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a		
15		Tiempo Completo	205,000	
16	ii	Otros gastos de funcionamiento	62,000	
17	H.	Materiales y suministros		735,000
18	i	Para gastos relacionados al entrenamiento		
19		de atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley		
20		del Fondo y la Junta para el Desarrollo		
21		del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento		
22		a Tiempo Completo	203,000	

1	ii	Otros materiales y suministros	532,000	
2	I.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		26,000
3	J.	Compra de equipo		100,000
4	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		-
5		Total Departamento de Recreación y Deportes		30,069,000
6		Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente		
7	A.	Nómina y costos relacionados		1,232,000
8	i	Salarios	29,000	
9	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,054,000	
10	iii	Aportación patronal al seguro médico	39,000	
11	iv	Otros beneficios del empleado	110,000	
12	v	Jubilación anticipada y programa de		
13		transición voluntaria	-	
14	vi	Horas extra	-	
15	vii	Bono de Navidad	-	
16	viii	Otros gastos de nómina	-	
17	B.	Pagos al "Paygo"		3,000
18	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		18,000
19	i	Otras facilidades	18,000	
20	D.	Servicios comprados		302,000
21	i	Pagos a PRIMAS	11,000	
22	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	248,000	

1	iii	Reparaciones y mantenimientos	17,000	
2	iv	Otros servicios comprados	26,000	
3	E.	Gastos de transportación		140,000
4	F.	Servicios profesionales		1,328,000
5	i	Gastos legales	1,131,000	
6	ii	Servicios profesionales de finanzas		
7		y contabilidad	12,000	
8	iii	Otros servicios profesionales	185,000	
9	G.	Otros gastos de funcionamiento		26,000
10	H.	Materiales y suministros		15,000
11	I.	Compra de equipo		22,000
12		Total Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente		3,086,000
13		Autoridad de Ponce (Autoridad del Puerto de las Américas)		
14	A.	Nómina y costos relacionados		47,000
15	i	Salarios	-	
16	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	36,000	
17	iii	Aportación patronal al seguro médico	4,000	
18	iv	Otros beneficios del empleado	6,000	
19	v	Horas extra	-	
20	vi	Bono de Navidad	-	
21	vii	Jubilación anticipada y programa de		
22		transición voluntaria	-	

1	viii	Otros gastos de nómina	1,000	
2	B.	Pagos al "Paygo"		1,323,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		2,000
4	i	Otras facilidades	2,000	
5	D.	Servicios comprados		5,000
6	i	Reparaciones y mantenimientos	-	
7	ii	Otros servicios comprados	5,000	
8	E.	Gastos de transportación		-
9	F.	Servicios profesionales		105,000
10	i	Gastos legales	-	
11	ii	Servicios profesionales de finanzas		
12		y contabilidad	-	
13	iii	Otros servicios profesionales	105,000	
14	G.	Otros gastos de funcionamiento		36,000
15	H.	Materiales y suministros		3,000
16		Total Autoridad de Ponce		
17		(Autoridad del Puerto de las Américas)		1,521,000
18		Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico		
19	A.	Nómina y costos relacionados		5,734,000
20	i	Salarios	3,806,000	
21	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,240,000	
22	iii	Aportación patronal al seguro médico	261,000	

1	iv	Otros beneficios del empleado	427,000	
2	v	Jubilación anticipada y programa de		
3		transición voluntaria	-	
4	vi	Horas extra	-	
5	vii	Bono de Navidad	-	
6	viii	Otros gastos de nómina	-	
7	B.	Pagos al "Paygo"		570,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		3,000
9	i	Otras facilidades	3,000	
10	D.	Servicios comprados		1,198,000
11	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-	
12	ii	Reparaciones y mantenimientos	-	
13	iii	Otros servicios comprados	1,198,000	
14	E.	Gastos de transportación		233,000
15	F.	Servicios profesionales		1,207,000
16	i	Gastos legales	1,207,000	
17	ii	Servicios profesionales de finanzas		
18		y contabilidad	-	
19	iii	Sistemas de información	-	
20	iv	Otros servicios profesionales	-	
21	G.	Otros gastos de funcionamiento		82,000
22	H.	Materiales y suministros		134,000

1	I.	Anuncios y pautas en medios		17,000
2	J.	Compra de equipo		173,000
3		Total Oficina del Inspector General del		
4		Gobierno de Puerto Rico		9,351,000
5		Oficina del Contralor Electoral		
6	A.	Nómina y costos relacionados		2,208,000
7	i	Salarios	-	
8	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,960,000	
9	iii	Aportación patronal al seguro médico	62,000	
10	iv	Otros beneficios del empleado	186,000	
11	v	Jubilación anticipada y programa de		
12		transición voluntaria	-	
13	vi	Otros gastos de nómina	-	
14	vii	Horas extra	-	
15	viii	Bono de Navidad	-	
16	B.	Pagos al "Paygo"		38,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		29,000
18	i	Pagos a AEE	-	
19	ii	Otras facilidades	29,000	
20	D.	Servicios comprados		74,000
21	i	Pagos a PRIMAS	8,000	
22	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	60,000	

1	iii	Otros servicios comprados	6,000	
2	E.	Gastos de transportación		1,000
3	F.	Servicios profesionales		30,000
4	i	Gastos legales	-	
5	ii	Otros servicios profesionales	10,000	
6	iii	Servicios legales para respaldar la auditoría		
7		de los resultados de las elecciones de		
8		noviembre de 2020	20,000	
9	G.	Otros gastos de funcionamiento		4,000
10	H.	Materiales y suministros		2,000
11		Total Oficina del Contralor Electoral		2,386,000
12		Instituto de Estadísticas de Puerto Rico		
13	A.	Nómina y costos relacionados		746,000
14	i	Salarios	418,000	
15	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	147,000	
16	iii	Aportación patronal al seguro médico	20,000	
17	iv	Otros beneficios del empleado	60,000	
18	v	Jubilación anticipada y programa de		
19		transición voluntaria	-	
20	vi	Otros gastos de nómina	101,000	
21	vii	Horas extra	-	
22	viii	Bono de Navidad	-	

1	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	30,000
2	i	Pagos a AEE	24,000
3	ii	Otras facilidades	6,000
4	C.	Servicios comprados	322,000
5	i	Pagos a PRIMAS	22,000
6	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	144,000
7	iii	Reparaciones y mantenimientos	50,000
8	iv	Otros servicios comprados	106,000
9	D.	Gastos de transportación	7,000
10	E.	Servicios profesionales	224,000
11	i	Gastos legales	38,000
12	ii	Servicios profesionales de finanzas	
13		y contabilidad	164,000
14	iii	Otros servicios profesionales	22,000
15	F.	Otros gastos de funcionamiento	22,000
16	G.	Materiales y suministros	66,000
17	H.	Anuncios y pautas en medios	5,000
18	I.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	50,000
19	J.	Compra de equipo	104,000
20		Total Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	1,576,000
21		Autoridad del Puerto de Ponce	
22	A.	Nómina y costos relacionados	134,000

1	i	Salarios	-	
2	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	114,000	
3	iii	Aportación patronal al seguro médico	4,000	
4	iv	Otros beneficios del empleado	15,000	
5	v	Horas extra	-	
6	vi	Bono de Navidad	-	
7	vii	Jubilación anticipada y programa de		
8		transición voluntaria	-	
9	viii	Otros gastos de nómina	1,000	
10	B.	Pagos al "Paygo"		278,000
11	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		5,000
12	i	Pagos a AEE	-	
13	ii	Otras facilidades	5,000	
14	D.	Servicios comprados		70,000
15	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	5,000	
16	ii	Otros servicios comprados	65,000	
17	iii	Reparaciones y mantenimientos	-	
18	E.	Servicios profesionales		150,000
19	i	Gastos legales	-	
20	ii	Servicios profesionales de finanzas		
21		y contabilidad	-	
22	iii	Otros servicios profesionales	150,000	

1	F.	Otros gastos de funcionamiento	20,000
2	G.	Materiales y suministros	15,000
3	H.	Anuncios y pautas en medios	2,000
4	I.	Gastos de transportación	-
5	J.	Compra de equipo	10,000
6		Total Autoridad del Puerto de Ponce	684,000
7		Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	
8	A.	Nómina y costos relacionados	443,000
9	i	Salarios	24,000
10	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	359,000
11	iii	Aportación patronal al seguro médico	20,000
12	iv	Otros beneficios del empleado	40,000
13	v	Otros gastos de nómina	-
14	vi	Horas extra	-
15	vii	Bono de Navidad	-
16	viii	Jubilación anticipada y programa de	
17		transición voluntaria	-
18	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	31,000
19	i	Pagos a AEE	24,000
20	ii	Pagos a AAA	7,000
21	C.	Servicios profesionales	-
22	D.	Servicios comprados	82,000

1	i	Pagos a PRIMAS	78,000	
2	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-	
3	iii	Otros servicios comprados	4,000	
4	E.	Gastos de transportación		1,000
5	F.	Otros gastos de funcionamiento		12,000
6	G.	Compra de equipo		5,000
7		Total Compañía para el Desarrollo Integral de la		
8		Península de Cantera		574,000
9		Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña		
10	A.	Nómina y costos relacionados		1,691,000
11	i	Salarios	-	
12	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,209,000	
13	iii	Aportación patronal al seguro médico	46,000	
14	iv	Otros beneficios del empleado	131,000	
15	v	Horas extra	-	
16	vi	Bono de Navidad	-	
17	vii	Jubilación anticipada y programa		
18		de transición voluntaria	-	
19	viii	Otros gastos de nómina	305,000	
20	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos		62,000
21	i	Pagos a AEE	17,000	
22	ii	Pagos a AAA	9,000	

1	iii	Otras facilidades	36,000	
2	C.	Servicios comprados		264,000
3	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	66,000	
4	ii	Reparaciones y mantenimientos	119,000	
5	iii	Otros servicios comprados	19,000	
6	iv	Pagos a PRIMAS	60,000	
7	D.	Gastos de transportación		18,000
8	E.	Servicios profesionales		688,000
9	i	Gastos legales	42,000	
10	ii	Servicios profesionales de finanzas		
11		y contabilidad	15,000	
12	iii	Sistemas de información	25,000	
13	iv	Otros servicios profesionales	606,000	
14	v	Servicios profesionales de ingeniería		
15		y arquitectura	-	
16	F.	Otros gastos de funcionamiento		223,000
17	G.	Inversión en mejoras permanentes		26,851,000
18	i	Construcción / Infraestructura	26,851,000	
19	H.	Materiales y suministros		9,000
20	I.	Anuncios y pautas en medios		2,000
21	J.	Compra de equipo		17,000
22	K.	Asignación pareo de fondos federales		-

1	L.	Asignaciones englobadas	-
2		Total Corporación del Proyecto ENLACE del	
3		Caño Martín Peña	29,825,000
4		Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico	
5	A.	Nómina y costos relacionados	3,348,000
6	i	Salarios	1,772,000
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	1,138,000
8	iii	Aportación patronal al seguro médico	80,000
9	iv	Otros beneficios del empleado	358,000
10	v	Jubilación anticipada y programa de	
11		transición voluntaria	-
12	vi	Horas extra	-
13	vii	Bono de Navidad	-
14	viii	Otros gastos de nómina	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	-
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,623,000
17	i	Pagos a AAA	2,000
18	ii	Otras facilidades	1,621,000
19	D.	Servicios comprados	827,000
20	i	Pagos a PRIMAS	27,000
21	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	356,000
22	iii	Otros servicios comprados	414,000

1	iv	Reparaciones y mantenimientos	30,000	
2	E.	Gastos de transportación		15,000
3	F.	Servicios profesionales		4,500,000
4	i	Sistemas de información	4,438,000	
5	ii	Gastos legales	60,000	
6	iii	Servicios profesionales laborales		
7		y de recursos humanos	2,000	
8	G.	Otros gastos de funcionamiento		27,758,000
9	i	Para la adquisición de licencias tecnológicas		
10		centralizada para entidades gubernamentales	27,758,000	
11	ii	Otros gastos de funcionamiento	-	
12	H.	Compra de equipo		350,000
13	I.	Inversión en mejoras permanentes		-
14	J.	Materiales y suministros		213,000
15		Total Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico		38,634,000
16		Comisión de Juegos de Puerto Rico		
17	A.	Nómina y costos relacionados		1,036,000
18	i	Salarios	728,000	
19	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	149,000	
20	iii	Aportación patronal al seguro médico	4,000	
21	iv	Otros beneficios del empleado	133,000	
22	v	Jubilación anticipada y programa de		

1		transición voluntaria	22,000	
2	vi	Horas extra	-	
3	vii	Bono de Navidad	-	
4	viii	Otros gastos de nómina	-	
5	B.	Pagos al "Paygo"		845,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		64,000
7	i	Pagos a AAA	9,000	
8	ii	Pagos a AEE	39,000	
9	iii	Otras facilidades	16,000	
10	D.	Servicios comprados		36,000
11	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	15,000	
12	ii	Reparaciones y mantenimientos	5,000	
13	iii	Pagos a PRIMAS	12,000	
14	iv	Otros servicios comprados	4,000	
15	E.	Servicios profesionales		73,000
16	i	Servicios médicos	73,000	
17	ii	Otros servicios profesionales	-	
18	F.	Otros gastos de funcionamiento		16,000
19	G.	Materiales y suministros		26,000
20	H.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar		
21		de la ciudadanía		53,000
22	I.	Gastos de transportación		3,000

1	Total Comisión de Juegos de Puerto Rico	2,152,000
2	Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico	
3	A. Nómina y costos relacionados	20,548,000
4	i Salarios	13,560,000
5	ii Sueldos para Puestos de Confianza	1,860,000
6	iii Aportación patronal al seguro médico	1,860,000
7	iv Otros beneficios del empleado	1,668,000
8	v Jubilación anticipada y programa de	
9	transición voluntaria	1,523,000
10	vi Otros gastos de nómina	77,000
11	B. Pagos al "Paygo"	10,302,000
12	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,233,000
13	i Pagos a AEE	518,000
14	ii Pagos a AAA	29,000
15	iii Pagos a AEP	484,000
16	iv Otras facilidades	202,000
17	D. Servicios comprados	5,822,000
18	i Pagos a PRIMAS	1,796,000
19	ii Arrendamientos (excluyendo AEP)	169,000
20	iii Reparaciones y mantenimientos	1,422,000
21	iv Otros servicios comprados	2,435,000
22	E. Gastos de transportación	55,000

1	F.	Servicios profesionales	16,798,000
2	i	Sistemas de información	1,640,000
3	ii	Gastos legales	1,980,000
4	iii	Servicios profesionales de finanzas	
5		y contabilidad	1,919,000
6	iv	Servicios profesionales de ingeniería	
7		y arquitectura	8,000
8	v	Servicios médicos	267,000
9	vi	Para apoyar al proyecto de externalización de	
10		beneficios de pensiones	10,984,000
11	G.	Otros gastos de funcionamiento	2,048,000
12	H.	Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
13	i	Apoyar la reforma de las pensiones de acuerdo	
14		con el plan de ajuste por el Commonwealth	5,000,000
15	H.	Materiales y suministros	205,000
16	I.	Compra de equipo	252,000
17	J.	Anuncios y pautas en medios	18,000
18	K.	Asignaciones englobadas	329,000
19		Total Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico	62,610,000
20		Instituto de Ciencias Forenses	
21	A.	Nómina y costos relacionados	11,312,000
22	i	Salarios	9,215,000

1	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	203,000	
2	iii	Horas extra	-	
3	iv	Aportación patronal al seguro médico	462,000	
4	v	Otros beneficios del empleado	929,000	
5	vi	Jubilación anticipada y programa de		
6		transición voluntaria	503,000	
7	vii	Bono de Navidad	-	
8	viii	Otros gastos de nómina	-	
9	B.	Pagos al "Paygo"		2,000,000
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		1,147,000
11	i	Pagos a AEE	926,000	
12	ii	Pagos a AAA	112,000	
13	iii	Otras facilidades	109,000	
14	D.	Servicios comprados		314,000
15	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	87,000	
16	ii	Reparaciones y mantenimientos	227,000	
17	E.	Gastos de transportación		17,000
18	F.	Servicios profesionales		350,000
19	i	Servicios médicos	350,000	
20	G.	Otros gastos de funcionamiento		521,000
21	H.	Materiales y suministros		905,000
22	I.	Compra de equipo		150,000

1	J.	Asignación pareo de fondos federales	-
2		Total Instituto de Ciencias Forenses	16,716,000
3		Subtotal de Agencias Independientes	259,003,000
4		Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	
5	A.	Nómina y costos relacionados	133,000
6	i	Salarios	104,000
7	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	-
8	iii	Aportación patronal al seguro médico	4,000
9	iv	Otros beneficios del empleado	14,000
10	v	Jubilación anticipada y programa de	
11		transición voluntaria	11,000
12	vi	Horas extra	-
13	vii	Bono de Navidad	-
14	viii	Otros gastos de nómina	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	17,000
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	44,000
17	i	Pagos a AEE	13,000
18	ii	Pagos a AAA	21,000
19	iii	Otras facilidades	10,000
20	D.	Servicios comprados	2,000
21	i	Reparaciones y mantenimientos	-
22	ii	Otros servicios comprados	2,000

1	E.	Gastos de transportación	3,000
2	F.	Servicios profesionales	5,000
3	i	Gastos legales	5,000
4	G.	Otros gastos de funcionamiento	14,000
5	H.	Compra de equipo	10,000
6	I.	Materiales y suministros	3,000
7		Total Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	231,000
8		Subtotal de Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización	
9		del gobierno	231,000
10		Junta Reglamentadora de Servicio Público	
11	A.	Nómina y costos relacionados	3,005,000
12	i	Salarios	1,772,000
13	ii	Sueldos para Puestos de Confianza	620,000
14	iii	Aportación patronal al seguro médico	82,000
15	iv	Otros beneficios del empleado	299,000
16	v	Jubilación anticipada y programa de	
17		transición voluntaria	232,000
18	vi	Horas extra	-
19	vii	Bono de Navidad	-
20	viii	Otros gastos de nómina	-
21	B.	Pagos al "Paygo"	5,007,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	10,000

1	i	Otras facilidades	10,000
2	D.	Servicios comprados	142,000
3	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	10,000
4	ii	Reparaciones y mantenimientos	40,000
5	iii	Otros servicios comprados	92,000
6	E.	Otros gastos de funcionamiento	73,000
7	F.	Materiales y suministros	16,000
8		Total Junta Reglamentadora de Servicio Público	8,253,000
9		Subtotal de Comisión de Servicios Públicos	8,253,000
10		Junta de Supervisión y Administración Financiera	
11	A.	Para los gastos de la JSAF	59,582,000
12		Total Junta de Supervisión y Administración Financiera	59,582,000
13		Subtotal otros	59,582,000
14		-	
15		Total Fondo General	10,112,390,000

16 Sección 2.- El Departamento de Hacienda ("Hacienda") le remitirá a: la Rama
17 Legislativa y a sus componentes, la Rama Judicial, la Universidad de Puerto Rico ("UPR")
18 y las entidades sin fines de lucro que reciben fondos del Fondo General, mensualmente y
19 por adelantado, las asignaciones presupuestarias correspondientes a una duodécima parte
20 de la asignación presupuestaria aquí dispuesta para tales entidades. La asignación de una
21 duodécima (1/12) parte de la asignación mensual a cada entidad (con excepción de la
22 Rama Judicial) estará sujeta a una retención de 2.5% durante los primeros tres trimestres

1 del AF2020 según dispuesto en la siguiente Sección durante los primeros tres trimestres
2 del AF2022.

3 Sección 3.- El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (“OGP”) podrá
4 autorizar obligaciones y desembolsos de hasta 97.5% de cada asignación asignada para
5 obligaciones y desembolsos durante los primeros tres trimestres del AF2022. El Director
6 de la OGP retendrá el restante dos y medio por ciento (2.5%) de cada asignación hasta que
7 concluya el tercer trimestre del AF2022. El porcentaje retenido de cada asignación
8 solamente se obligará y desembolsará durante el cuarto trimestre del AF2022 si (1) los
9 primeros ocho meses de los ingresos reales del Fondo General reportados a la Junta de
10 Supervisión y a la Asamblea Legislativa alcanzan las proyecciones de ingresos en el Plan
11 Fiscal 2021 para dicho periodo y (2) la obligación y el desembolso es aprobado por la Junta
12 de Supervisión. Si los ingresos reales del Fondo General de los primeros ocho meses del
13 AF22 no alcanzasen las proyecciones de ingresos para dicho periodo, el total del porcentaje
14 retenido de cada asignación que podría ser obligada y desembolsada se reducirá de forma
15 proporcional conforme a la diferencia negativa entre los ingresos del Fondo General
16 proyectados y los reales. No obstante, las asignaciones para PayGo, pagos por Decretos
17 Judiciales por Consentimiento, asignaciones a la Autoridad de Carreteras y
18 Transportación (“HTA”), fondos de incentivos económicos y distribuciones,
19 distribuciones del ron y cigarrillos, asignaciones del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”)
20 a Fondo de Administración Municipal (“FAM”), y las agencias que forman el grupo del
21 Departamento de Seguridad Pública y el grupo de Salud, según definidos en el Plan Fiscal
22 2021, no estarán sujetas a este requisito de retención de 2.5%.

1 Sección 4.- No obstante cualquier disposición contraria contenida en esta
2 Resolución Conjunta, cada una de las asignaciones enumeradas en el Fondo General en el
3 Presupuesto del AF2022 bajo las siguientes fuentes de ingresos dependen completamente
4 en el nivel de ingresos recolectado conforme a cada una de las mismas: (1) Asignación del
5 IVU al FAM (excluyendo la porción de la deuda); y (2) El flujo de la porción de la
6 contribución sobre ingresos a las corporaciones y la retención a los no residentes del Fondo
7 Especial de Desarrollo Económico (“FEDE”), y, (3) distribuciones de ron y cigarrillos.
8 Como tal, los desembolsos de esas asignaciones serán graduales y estarán sujetos a los
9 recaudos reales. No se podrá realizar ningún gasto, desembolso, compromiso o cualquier
10 otro gravamen de dichos fondos hasta el momento en que los ingresos sean recaudados y
11 debidamente contabilizados en los libros.

12 Sección 5.- El Secretario de Hacienda revisará los ingresos netos del Fondo General
13 proyectados para el AF2022 (la “Revisión Trimestral”) a más tardar 45 días después del
14 cierre de cada trimestre del AF2022 y notificará la revisión al Director de la OGP, al
15 Gobernador, a la Asamblea Legislativa y a la Junta de Supervisión. La Revisión Trimestral
16 proyectará ingresos futuros sobre la base de ingresos reales del Fondo General e incluirá
17 revisiones a los supuestos utilizados para generar las proyecciones de ingresos netos del
18 Fondo General.

19 Sección 6.- Se elimina toda asignación autorizada en cualquier año fiscal anterior,
20 incluyendo asignaciones que se hayan hecho sin especificar el año fiscal, y ningún
21 desembolso de fondos públicos podrá llevarse a cabo bajo dichas asignaciones, con
22 excepción de las siguientes, las cuales el Plan Fiscal 2021 vuelve a establecer como

1 asignaciones actuales, sujetas a ser ajustadas por parte de Asamblea Legislativa, con el
2 previo aval de la Junta de Supervisión en cualquier momento: (1) asignaciones autorizadas
3 en el año fiscal para llevar a cabo mejoras permanentes que hayan sido obligadas,
4 contabilizadas y mantenidas en los libros, pero que no excedan de dos años fiscales; (2)
5 asignaciones para financiar gastos de equipo con ciclos de contratación que se extiendan
6 luego de concluir el año fiscal, que hayan sido obligadas en o antes del 30 de junio del 2022;
7 (3) la porción de las asignaciones autorizadas para el año fiscal que hayan sido obligadas
8 en o antes del 30 de junio de dicho año fiscal, cuyas asignaciones se mantendrán en los
9 libros durante 60 días después de concluido el año fiscal y bajo ningún concepto podrá
10 desembolsarse suma alguna contra dicha porción luego de esos 60 días; (4) la suma de la
11 asignación de \$130 millones para la reserva para emergencias incluida en el presupuesto
12 certificado para el año AF2021 y requerida por la Sección 5.2.8 del Plan Fiscal 2021 (la
13 “Reserva de Emergencia”); (5) la porción no obligada de la asignación del Fondo Federal
14 de Asistencia Pública incluida en el presupuesto certificado para el AF2021; (6)
15 asignaciones no utilizadas para el pago de servicios de auditoría financiera externa bajo la
16 custodia del Departamento de Hacienda; (7) Fondos Generales no utilizados del AF2021,
17 destinados a gastos relacionados al Medicaid; (8) fondos de Título III no utilizados; (9)
18 fondos que se han informado como no utilizados del Programa de Discapacidad
19 Intelectual del Departamento de Salud; (10) los fondos del Programa de Juveniles del
20 Departamento de Corrección y Rehabilitación (“DCR”), no utilizados según certificado
21 conjuntamente por el Departamento de Hacienda y el DCR; (11) las asignaciones para
22 seguro por desempleo del Estado, seguro por incapacidad, y seguro choferil, no utilizadas

1 bajo la custodia del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; (12) las asignaciones
2 para metas e incentivos no utilizadas bajo la custodia de OGP según aprobadas por la
3 Asamblea Legislativa, con el previo aval de la Junta de Supervisión; (13) asignaciones para
4 metas voluntarias municipales de compartir gastos que no fueron utilizadas; (14) las
5 asignaciones para el mantenimiento de escuelas no utilizadas bajo la custodia de OGP; (15)
6 Fondos Generales del AF2021 para gastos del Fondo de Enfermedades Catastróficas que
7 no se hayan utilizado; y (16) Fondos Generales asignados para las inversiones en
8 Infraestructura de Banda ancha y el Fondo de Educación Técnica y Empresarial del Siglo
9 21. Además, esta restricción en el uso de asignaciones de años fiscales anteriores no
10 aplicará a: (1) programas total o parcialmente financiados con fondos federales; (2) órdenes
11 emitidas por el Tribunal de Distrito de Estados Unidos con jurisdicción sobre todo asunto
12 relacionado con el Título III de PROMESA; o (3) asuntos relacionados a cualquier decreto
13 judicial por consentimiento o interdicto, u orden administrativa o cualquier acuerdo con
14 alguna agencia federal sobre programas federales.

15 Sección 7.- En o antes del 31 de julio de 2021 el Secretario de Hacienda, el Director
16 Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (“AAFAF”) y el Director
17 de OGP deberán presentar a la Asamblea Legislativa y a la Junta de Supervisión una
18 certificación en la cual se indican las cantidades de las asignaciones del AF2021 no
19 utilizadas en relación a todas las partidas enumeradas en la sección anterior. En caso de
20 que el Gobierno no presentara dicha certificación, la cantidad de fondos no utilizados en
21 las partidas 1, 2, 10 y 15 no se transferirá al próximo año fiscal.

1 Sección 8.- Esta resolución elimina el Fondo de Becas de la UPR bajo la Custodia de
2 Hacienda y transfiere el balance no utilizado de la asignación presupuestaria de períodos
3 anteriores del Fondo de Becas de la UPR al nuevo Fondo de Dotación de la UPR. Un nuevo
4 grupo de trabajo entre la UPR, el Departamento de Hacienda, la Oficina del Principal
5 Oficial Financiero, la AAFAF, la Asamblea Legislativa, representada por los presidentes
6 de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico y la Junta de Supervisión debe
7 ser establecido para desarrollar las métricas, los requisitos de cumplimiento y el
8 seguimiento financiero. Además, este grupo de trabajo salvaguardará el uso de los fondos
9 para que los mismos sean distribuidos solamente a estudiantes con necesidades
10 financieras, vigilará la distribución de los activos de los fondos y las alternativas de
11 inversión. Su cumplimiento deberá ser desarrollado y supervisado por AAFAF de acuerdo
12 con las responsabilidades ministeriales conferidas en la Ley 2-2017.

13 Sección 9.- El presupuesto total para el AF2022 asignado para el programa de
14 Discapacidad Mental del Departamento de Salud será de \$52,700,000.00. Este presupuesto
15 total se compone de las siguientes cantidades: la asignación presupuestaria actual para el
16 AF2022 de \$45,486,719.00, más \$2,858,405.00 en fondos no utilizados del AF2020, más una
17 suma aproximada de \$3,900,000.00 en fondos no utilizados del AF2021.

18 Sección 10.- Se suspende todo poder de la OGP, AAFAF o el Departamento de
19 Hacienda, incluyendo los poderes conferidos por la Ley 230-1974, según enmendada,
20 conocida como la "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico" (Ley 230), para
21 autorizar la reprogramación o extensión de las asignaciones de años fiscales previos.

1 Sección 11.- Las asignaciones aprobadas en este presupuesto sólo podrán
2 modificarse o reprogramarse con la aprobación de la Asamblea Legislativa. La Asamblea
3 Legislativa no aprobará ninguna modificación ni reprogramación de las asignaciones
4 aprobadas en este presupuesto hasta tanto la Junta de Supervisión provea un análisis que
5 certifique que la reprogramación solicitada por la Rama Ejecutiva no es significativamente
6 inconsistente con el Plan Fiscal aprobado, tal y como se establece en los incisos 2(c)(1) y
7 2(c)(2) de la Sección 204 de la Ley PROMESA (por sus siglas en inglés), P.L. 114-187. Toda
8 solicitud de modificación o reprogramación deberá someterse simultánea y conjuntamente
9 ante la Asamblea Legislativa y la Junta de Supervisión. Dicha prohibición incluye la
10 reprogramación de toda cantidad, partida o gasto incluido en este presupuesto,
11 independientemente de si se trata de una reprogramación interagencial. Las
12 reprogramaciones, también conocidas como reasignaciones, se podrán realizar en
13 conceptos y/u objetos de gasto que no se enumeran explícitamente en la resolución
14 conjunta de presupuesto para el AF2022 siempre que dichas solicitudes sean presentadas
15 a y aprobadas por la Asamblea Legislativa con la previa certificación de la Junta de
16 Supervisión.

17 Sección 12.- El Gobernador le someterá a la Junta de Supervisión y a la Asamblea
18 Legislativa todos los requisitos de información establecidos en el Exhibit 147 del Plan
19 Fiscal 2021 de conformidad con la frecuencia allí descrita. Además, si la Asamblea
20 Legislativa aprueba una reprogramación de acuerdo con las secciones anteriores, el
21 Gobernador deberá ilustrar la implantación específica de dicha reprogramación,
22 incluyendo la cantidad, la fuente de la cantidad reprogramada, la entidad gubernamental

1 y el concepto del gasto, y la entidad gubernamental que recibió dicha suma y el concepto
2 del gasto al que fue aplicada en un informe a ser sometido ante la Asamblea Legislativa y
3 la Junta de Supervisión inmediatamente después de realizarse la reprogramación.

4 El Gobernador además presentará a la Asamblea Legislativa y a la Junta de
5 Supervisión un paquete integral de informes en un formato similar al requerido de
6 acuerdo con la Sección 203 de PROMESA para los siguientes programas específicos dentro
7 de diferentes agencias: (1) Programa de Educación Especial del Departamento de
8 Educación; (2) Programa de Remedio Provisional del Departamento de Educación; (3)
9 Programa del Hospital de Adultos del Departamento de Salud; (4) Programa del Hospital
10 Pediátrico del Departamento de Salud; (5) Programa del Hospital Universitario Dr. Ramón
11 Ruiz Arnau ("HURRA") en Bayamón del Departamento de Salud; (6) Pagos de los Centros
12 330 del Departamento de Salud; (7) Programa de Discapacidad Intelectual del
13 Departamento de Salud, (8) Programa del Hospital Río Piedras de la Administración de
14 Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA) y (9) el Programa Juvenil del
15 Departamento de Corrección y Rehabilitación. Los informes de los programas deberán
16 incluir y detallar claramente el presupuesto y los montos actuales a nivel de concepto de
17 gasto, cualquier reprogramación de fondos dentro del programa y cualquier
18 reprogramación de fondos hacia o desde otros programas u organismos.

19 Además, el Gobernador presentará a la Asamblea Legislativa y a la Junta de
20 Supervisión en un paquete de informes mensuales detallando los gastos en mejoras
21 capitales por agencia y por proyecto, incluyendo detalles de los proyectos para los cuales

1 se haya realizado una Solicitud de Propuesta (RFP, por sus siglas en inglés), cuáles
2 contratos se han adjudicado y cuáles están en proceso.

3 Asimismo, el Gobernador presentará a Asamblea Legislativa y a la Junta de
4 Supervisión un paquete de informes mensuales que detalle todos los salarios en el
5 Departamento de Educación y otros gastos de nómina dentro de cuatro categorías: (1)
6 personal administrativo central; (2) personal administrativo regional; (3) personal de
7 apoyo escolar regional; y (4) personal escolar según lo establecido en esta resolución
8 conjunta de presupuesto certificado para el AF2022. Para evaluar el cumplimiento y
9 garantizar la rendición de cuentas, el Departamento de Educación deberá presentar dichos
10 informes mensuales detallando los salarios y gastos de nómina por las categorías aquí
11 establecidas junto con una conciliación de salarios y nóminas de los fondos desembolsados
12 y los gastos reales registrados. Los informes requeridos bajo esta sección son adicionales a
13 los informes que el Gobernador tiene que presentar a la Junta de Supervisión conforme a
14 la Sección 203 de PROMESA. El Gobernador deberá presentar una copia de cortesía a los
15 presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico de cualesquiera
16 informes que deba presentarle a la Junta de Supervisión, bien sean requeridos por la
17 presente Resolución o por la Sección 203 de PROMESA (por sus siglas en inglés), P.L. 114-
18 187.

19 Sección 13.- En conjunto con los informes que el Gobernador le tiene que someter a
20 la Junta de Supervisión a más tardar a los 15 días de concluir cada trimestre del AF2022
21 conforme a la y conforme a esta Resolución a la Asamblea Legislativa, Sección 203 de
22 PROMESA, el Secretario de Hacienda, el Director Ejecutivo de AAFAF y el Director de la

1 OGP le certificarán a la Asamblea Legislativa y a la Junta de Supervisión: (1) que no se ha
2 utilizado ninguna asignación de años fiscales anteriores (salvo las asignaciones cubiertas
3 por las excepciones autorizadas en la las secciones anteriores) para cubrir gasto alguno; y
4 (2) el Director de OGP certificará a la Junta de Supervisión que ninguna cantidad de (i) la
5 Reserva de Emergencia y (ii) asignaciones para mejoras capitales bajo la custodia de OGP
6 se obligó, excepto con aprobación según dispone en la siguiente sección.

7 Sección 14.- La Reserva de Emergencia, los fondos para mejoras capitales no
8 asignados, reserva de inversión en el cuidado de la salud, reserva de tecnología, reserva
9 de metas, y el fondo de incentivos económicos, bajo la custodia de OGP y del
10 Departamento de Hacienda, respectivamente, según detalladas en el presupuesto
11 certificado para el AF2020, AF2021 y AF 2022, no podrán utilizarse para cubrir asignación
12 o gasto alguno sin la aprobación previa, por escrito, de la Asamblea Legislativa, con el
13 previo aval de la Junta de Supervisión. Los fondos de incentivos económicos bajo la
14 custodia del Departamento de Hacienda serán liberados trimestralmente luego de que el
15 Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) presente una reasignación
16 formal, la OGP lo revise y lo apruebe, y lo presente a la Asamblea Legislativa y a la Junta
17 de Supervisión para su revisión y ambas provean provea su autorización para la liberación
18 de dichos fondos. Se podrá establecer excepciones a la liberación del fondo de incentivo
19 económico, al cumplir con todos los criterios especificados, si alguno, listado en la Sección
20 17 de esta Resolución.

21 Sección 15.- La Reserva de Emergencia tiene la intención de facilitar las actividades
22 de respuesta y, al ser solicitado, proveer capital a las Agencias del Gobierno de Puerto Rico

1 y gobiernos locales afectados en casos de un evento de emergencia de tal severidad y
2 magnitud que una respuesta efectiva excede la capacidad de los recursos presupuestarios
3 corrientes y la asistencia federal de desastres no está disponible, o no está disponible aun
4 para responder a la emergencia. Además, la Reserva de Emergencia solo está destinada
5 para eventos extraordinarios como desastres naturales, o según acordado con la Junta de
6 Supervisión, y que son generalmente no prevenibles y fuera del control humano. La
7 Reserva de Emergencia no tiene la intención de ser utilizada para mitigar emergencias
8 relacionadas a ineficiencias operacionales.

9 Para poder acceder a los fondos de la Reserva de Emergencia se requerirá: (1) la
10 aprobación, por escrito, de la Asamblea Legislativa; (2) un Estado de Emergencia
11 declarado por el Gobernador de Puerto Rico, conforme al Artículo 6.10 de la Ley 20-2017,
12 según enmendada, conocida como Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto
13 Rico y conforme a la descripción en el párrafo anterior en torno a lo que constituye un
14 evento extraordinario; (3) OGP deberá someter a la Asamblea Legislativa y a la Junta de
15 Supervisión una solicitud de acceso a la reserva de emergencia por un periodo de tiempo
16 definido, indicando la agencia o gobierno local que recibirá el adelanto, la cantidad del
17 adelanto, el uso solicitado de los fondos, y el número de solicitud del Negociado de Manejo
18 de Emergencias y Administración de Desastres de la plataforma WEBEOC así como la
19 fecha proyectada de repago de los fondos; (4) las cantidades autorizadas por la Asamblea
20 Legislativa y la Junta de Supervisión y desembolsadas al Gobierno deberán ser repuestas
21 no mas tarde del próximo año fiscal; y (5) las agencias y los municipios que sean recipientes

1 de fondos de la reserva de emergencia deberán someter informes trimestrales a la OGP en
2 torno al proceso de Asistencia Pública con FEMA.

3 La OGP solicitará fondos de la Reserva de Emergencia para el uso de las agencias
4 del Gobierno y los gobiernos locales afectados. Las agencias y gobiernos locales afectados
5 se deben encontrar dentro de un área de emergencia declarada y los fondos de Reserva de
6 Emergencia deben ser utilizados para actividades de respuesta relacionadas al evento de
7 emergencia declarado. Las entidades sin fines de lucro, corporaciones públicas fuera del
8 Gobierno Central de Puerto Rico, y los individuos no son elegibles para adelantos a través
9 del fondo de Reserva de Emergencia.

10 La OGP presentará informes trimestrales a la Asamblea Legislativa y a la Junta de
11 Supervisión detallando el estado de los fondos de Reserva de Emergencia, las cantidades
12 proporcionadas a las agencias y los gobiernos locales afectados, la cantidad de fondos
13 gastados, la cantidad de fondos restantes y las fechas de reembolso proyectadas
14 actualizadas. Las agencias y los gobiernos locales que recibieron fondos de la Reserva de
15 Emergencia deben presentar ante FEMA una Solicitud de Asistencia Pública (RPA) y una
16 Hoja de Trabajo del Proyecto para garantizar que los reembolsos máximos de fondos
17 federales se repongan en la Reserva de Emergencia. Como regla general, OGP compensará
18 el pago tardío de las agencias y los gobiernos locales con otros fondos del Gobierno de
19 Puerto Rico para repagarle a tiempo a la Reserva de Emergencia.

20 Sección 16.- Los fondos de pareo por compartir costos están restringidos para uso
21 en proyectos/requerimientos aprobados bajo los programas de Asistencia Individual,
22 Asistencia Pública, y Mitigación de Riesgos de FEMA. Cualquier fondo de pareo por

1 compartir costos no utilizado en un año fiscal particular puede ser transferido al próximo
2 año fiscal y estará sujeto a las mismas restricciones. El uso de estos fondos deberá ser
3 coordinado con CDBG-DR y CDBG-MIT para cumplir con los requerimientos de compartir
4 costos.

5 Sección 17.- Fondos Generales adicionales podrán estar disponibles a las agencias
6 al alcanzar ciertas metas específicas y luego de que sea aprobado y autorizado por la
7 Asamblea Legislativa, con el previo aval de la Junta de Supervisión por escrito. Una vez
8 las respectivas metas sean alcanzadas, estas agencias deberán proveer para la revisión de
9 la Asamblea Legislativa y de la Junta de Supervisión, una notificación formal sobre los
10 logros alcanzados e información que sustente dichos logros. Las subsecciones
11 subsiguientes detallan las metas e incentivos permitidos para cada agencia relevante.

12 A. Metas e Incentivos para el Departamento de Educación

13 1. Meta: actualizar las tarjetas de puntuación de todas las escuelas para incluir
14 información del perfil de la escuela, tasas de asistencia de los maestros, tasas
15 de asistencia de los estudiantes, resultados de las pruebas META-PR, tasas
16 de graduación y otros conjuntos de datos, mientras usa las tarjetas de
17 puntuación como una herramienta para la participación familiar (por
18 ejemplo, encuestas). Las tarjetas de puntuación deben reflejar la información
19 más reciente disponible y el desempeño del director de la escuela para este
20 incentivo debe medirse según la metodología de puntuación aprobada por
21 la Asamblea Legislativa, en colaboración con la Junta de Supervisión.

- 1 a. Incentivo: bono único de \$1,500 para directores de escuelas que se
2 desempeñen bien en tarjetas de puntuación basadas en datos
3 capturados y metodología de puntuación aprobada por la Asamblea
4 Legislativa, en colaboración con la Junta de Supervisión para medir
5 los resultados antes del 30 de septiembre de 2021
- 6 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,385,000
- 7 B. Metas e Incentivos de la Autoridad de Transporte Integrado (“ATI”)
 - 8 1. Meta: Llevar a cabo la evaluación inicial de consideraciones Legales, de la
9 Federal Transit Administration (FTA) y del Transportation Asset
10 Management Plan (TAMP).
 - 11 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales
12 una vez la evaluación haya sido entregada y evaluada por la Junta de
13 Supervisión en o antes del 31 de agosto de 2021.
 - 14 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
 - 15 2. Meta: ATI debe especificar, procurar, e implementar el Sistema de
16 infraestructura de IT para integrar información y permitirle a ATI coordinar
17 entre las modalidades de tierra, la marítima y de riel.
 - 18 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si
19 los sistemas requeridos para operar los activos de transito de la
20 agencia son implementados completamente al 31 de diciembre de
21 2021.
 - 22 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000

1 3. Meta: Corregir todas las deficiencias desglosadas en la carta denegando la
2 clasificación de beneficiario de FTA con fecha del 23 de septiembre de 2015
3 para atender los asuntos financieros, legales, y sobre capacidad técnica y
4 someter una nueva solicitud para cualificar como beneficiario al FTA.

5 a. Incentivo: Proveer \$400,000 adicionales en servicios profesionales si la
6 agencia corrige todos los asuntos desglosados en la carta de rechazo
7 FTA de septiembre 2015 y se somete una nueva solicitud para
8 cualificar como beneficiario (Grantee Status) al 31 de marzo de 2022.

9 b. Total de Fondos Disponibles: \$400,000

10 C. Metas e incentivos para el Departamento de Salud

11 1. Meta: Completar el análisis de capacidad contratado en el año fiscal 2021 y
12 asignar un equipo de 5-8 empleados a tiempo completo para implementar
13 las recomendaciones encontradas en dicho análisis. Además de la revisión y
14 recomendaciones de puestos y roles duplicados señalados en el AF2021, las
15 recomendaciones deben incluir oportunidades para rediseñar políticas y
16 procedimientos internos para eliminar tareas no relacionadas con el valor
17 añadido, incorporar mejores prácticas para reemplazar los procesos
18 manuales por automatización y soluciones innovadoras, capacitar a los
19 empleados que han sido reasignados a diferentes puestos y educar a los
20 empleados sobre los procesos automatizados recién implementados.

21 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales
22 una vez que el análisis de capacidad haya sido entregado a, y revisado

1 por la Asamblea Legislativa, en colaboración con la Junta de
2 Supervisión y una vez que el Departamento de Salud haya asignado
3 un equipo de 5-8 empleados a tiempo completo para trabajar
4 exclusivamente en la implementación de las recomendaciones del
5 análisis al 31 de agosto de 2021.

6 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000

7 2. Meta: El equipo asignado de 5-8 empleados a tiempo completo debe
8 implementar todas las recomendaciones del análisis de capacidad completado.

9 a. Incentivo: bono único de \$4,000 para cada uno de los ocho empleados
10 del Departamento de Salud responsables de la implementación de las
11 recomendaciones de análisis de capacidad si se completan al 31 de
12 marzo de 2022.

13 b. Total de Fondos Disponibles: \$32,000

14 3. Meta: Integrar el sistema de tiempo y asistencia en el sistema de nómina
15 existente para mejorar la presentación de informes mensuales y la
16 transparencia ante la Asamblea Legislativa y la Junta de Supervisión.

17 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si
18 el sistema de tiempo y asistencia está totalmente integrado en el
19 sistema de nómina existente al 31 de marzo de 2022.

20 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000

21 D. Las metas e incentivos del Departamento de Hacienda

- 1 1. Meta: Emitir y publicar el Informe Financiero Anual Completo del 2018
2 ("Informe Anual").
3 a. Proporcionar \$500,000 adicionales en servicios profesionales si el
4 Informe Anual de 2018 se publica antes del 31 de julio de 2021.
5 b. Total de Fondos Disponibles: \$500,000
- 6 2. Metas: Publicar y emitir los Informes Anuales de 2019 y 2020.
7 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si
8 los Informes Anuales de 2019 y 2020 se publican antes del 31 de
9 diciembre de 2021.
10 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
- 11 E. Las metas e incentivos del Departamento de Corrección y Rehabilitación
12 1. Meta: Integrar el sistema de tiempo y asistencia en el sistema de nómina
13 existente para mejorar la presentación de informes mensuales y la
14 transparencia ante la Junta de Supervisión.
15 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales para la adquisición de servicios
16 para reparaciones de instalaciones si el sistema de tiempo y asistencia está
17 completamente integrado en el sistema de nómina existente antes del 31 de
18 marzo de 2022.
19 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
- 20 F. Las metas e incentivos de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la
21 Familia

1 1. Metas: Desarrollar un plan de trabajo integral para implementar un requisito
2 de voluntariado de trabajo de 2 años. El plan de trabajo integral debe ser consistente
3 con las directrices proporcionadas en el Plan Fiscal Certificado 2021.

4 a. Incentivo: Proveer \$500,000 adicionales en servicios profesionales una
5 vez que el plan de trabajo haya sido entregado y revisado por la
6 Asamblea Legislativa, en colaboración con la Junta de Supervisión
7 antes del 15 de agosto de 2021. El financiamiento se utilizará para
8 implementar el plan de trabajo.

9 b. Total de Fondos Disponibles: \$500,000

10 Sección 18.- Los fondos para cubrir el seguro paramétrico también estarán
11 disponibles al alcanzar las siguientes metas y previa aprobación y autorización de la
12 Asamblea Legislativa, en colaboración con la Junta de Supervisión.

13 A. Desarrollar un plan integral de seguros que considere los mercados disponibles, los
14 costos, el cumplimiento de los requisitos de obtención y mantenimiento (“O&M”)
15 y los niveles de cobertura.

16 1. Realizar un análisis de riesgos que incluya los peligros cubiertos.

17 2. Analizar los requisitos de O&M esperados edificio por edificio.

18 3. Identificar los tipos y el alcance de los seguros necesarios para protegerse
19 contra los riesgos y cumplir con los requisitos de O&M.

20 4. Identificar las brechas de seguro entre los requisitos de O&M y el seguro que
21 está razonablemente disponible.

- 1 5. Identificar la autoridad para desarrollar, implementar y hacer cumplir el
- 2 plan.
- 3 6. Diseñar la estructura del arreglo financiero para financiar el plan y pagar las
- 4 pérdidas, que incluye un sistema de contribuciones fijas, un plan
- 5 formalizado para pagar las pérdidas a medida que ocurren y cómo se
- 6 distribuirán los fondos.
- 7 B. Priorizar los seguros y considerar estratégicamente las opciones para complementar
- 8 la cobertura de seguro existente:
- 9 1. Identificar cómo cumplirá el Gobierno con los requisitos del seguro contra
- 10 inundaciones.
- 11 2. Considerar límites más amplios/expandidos en las políticas existentes
- 12 3. Considerar una póliza separada de seguro de exceso que brinde cobertura
- 13 por encima de los límites actuales
- 14 4. Considerar una póliza paramétrica y un bono CAT o una combinación
- 15 híbrida de los dos para brindar cobertura suplementaria o en exceso.
- 16 C. Involucrar al Comisionado de Seguros
- 17 1. Establecer los criterios para la certificación del Comisionado de Seguros de
- 18 la cobertura de seguro que está razonablemente disponible.

19 Sección 19.-Como regla, necesaria para el desembolso responsable de las

20 asignaciones presupuestarias para gastos operativos y otros, la OGP retendrá de

21 cualquiera de las asignaciones a las agencias de la Rama Ejecutiva las cantidades necesarias

22 para pagar el PayGo, seguro de desempleo, o impuestos retenidos a sus empleados,

1 cuando OGP determine que dicha retención es necesaria para asegurar el cumplimiento
2 de estas obligaciones por parte de las agencias involucradas. Cualquiera de dichos montos
3 retenidos por OGP se reprogramará únicamente para pagar las correspondientes
4 obligaciones pendientes relacionadas con las contribuciones de PayGo, el seguro de
5 desempleo o los impuestos retenidos de los empleados.

6 Sección 20.-Se autoriza a la OGP y al Departamento de Hacienda a establecer los
7 mecanismos necesarios para asegurar que, en la implementación del concepto de
8 movilidad, según dispuesto por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la “Ley
9 de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto
10 Rico”, la transferencia de fondos asignados al pago de nómina y los costos relacionados
11 con el empleo se lleven a cabo de forma simultánea.

12 Sección 21.-El Secretario de Hacienda, el Director de la OGP, y el Director de
13 Finanzas y el Director Ejecutivo de cada agencia o corporación pública cubierta por el Plan
14 Fiscal 2021 será responsable de no obligar ni gastar durante el AF2022 cantidad alguna que
15 exceda las asignaciones autorizadas para dicho AF2022. Esta prohibición aplicará a toda
16 asignación establecida en un presupuesto certificado por la Junta de Supervisión,
17 incluyendo asignaciones para el pago de nómina y costos relacionados. El Director
18 Ejecutivo de AAFAF y el Director de OGP también le certificarán a la Asamblea Legislativa
19 y a la Junta de Supervisión al 30 de septiembre de 2021 que no se gastó ni obligó cantidad
20 alguna que excediera las asignaciones incluidas en el presupuesto certificado para el
21 AF2021.

1 Sección 22.-Toda referencia en el presupuesto a la AAFAF, el Departamento de
2 Hacienda, a la OGP o a cualquiera de sus respectivos oficiales aplicará a sus sucesores.

3 Sección 23.-En o antes del 31 de julio de 2021 el Gobernador le facilitará a la Junta
4 de Supervisión y a la Asamblea Legislativa las proyecciones presupuestarias de ingresos
5 del Fondo General y gastos para cada trimestre del AF2022, las cuales deberán ser
6 consistentes con el correspondiente presupuesto certificado por la Junta de Supervisión (el
7 “Presupuesto Trimestral”). El Presupuesto Trimestral a proveérsele a la Junta de
8 Supervisión y a la Asamblea Legislativa será preparado en formato de Excel e incluirá una
9 pormenorización de las asignaciones por agencia, corporación pública, tipo de fondo y
10 concepto del gasto. Conjuntamente con el informe que el Gobernador tiene que presentarle
11 a la Junta de Supervisión y a la Asamblea Legislativa dentro de los 15 días de concluido
12 cada trimestre conforme a la Sección 203 de PROMESA y a esta Resolución Conjunta, éste
13 proveerá un análisis trimestral de variaciones consistente con la contabilidad de ejercicio
14 modificada (“modified accrual accounting”).

15 Sección 24.-Si durante el año fiscal el Gobierno no logra cumplir con las medidas de
16 liquidez y ahorro presupuestario requeridas por el Plan Fiscal 2021, la Junta de
17 Supervisión puede solicitarle a la Asamblea Legislativa que tome cualquier acción
18 correctiva que entienda necesaria, y podrá, a su vez, ejercer cualesquiera de las facultades
19 que le reconocen las Secciones 203 y 204 de la Ley PROMESA, P.L. 114-187.

20 Sección 25.-Con el propósito de garantizar que las agencias sigan cumpliendo con
21 el Plan Fiscal 2021, la la Asamblea Legislativa, a solicitud de la Junta de Supervisión ha
22 promulgado una política que incluye la revisión de contratos de \$10 millones o más. El

1 objetivo de estas revisiones es, entre otros, determinar la medida en que los contratos
2 cumplen con los planes fiscales aplicables. La Junta de Supervisión ha recomendado el uso
3 de categorías adicionales de servicios profesionales a nivel de objeto de gasto para lograr
4 una mayor transparencia sobre el uso de fondos para el pago de tarifas por servicios
5 profesionales. Esta Asamblea Legislativa autoriza a la Junta de Supervisión a exigir la
6 revisión de contratos de menos de \$ 10 millones para garantizar el cumplimiento de los
7 planes fiscales aplicables. Además, los contratos de consultoría profesional deberán incluir
8 disposiciones requiriendo una adecuada transferencia de habilidades y conocimiento
9 técnico, de parte de los consultores al personal pertinente del sector público en la medida
10 que el contrato refleje servicios recurrentes que podrían ser llevados a cabo por personal
11 gubernamental debidamente adiestrado.

12 Sección 26.-Esta Resolución Conjunta se adoptará en inglés y en español. Si en su
13 interpretación o aplicación surgiese algún conflicto entre el texto en inglés y el texto en
14 español, prevalecerá el texto en español.

15 Sección 27.-Si alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo,
16 disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta
17 Resolución Conjunta fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen
18 o sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el remanente de esta
19 Resolución Conjunta. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo,
20 subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título,
21 capítulo, subcapítulo, acápite o parte de la misma que hubiere sido anulada o declarada
22 inconstitucional. Si la aplicación de alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra,

1 letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte
2 de esta Resolución Conjunta a una persona o circunstancia fuera invalidada o declarada
3 inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará ni
4 invalidará la aplicación del remanente de esta Resolución Conjunta a aquellas personas o
5 circunstancias en que se pueda aplicar válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca
6 de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la
7 aplicación de esta Resolución Conjunta en la mayor medida posible, aunque se deje sin
8 efecto, anule, invalide, perjudique o declare inconstitucional alguna de sus partes, o
9 aunque se deje sin efecto, invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna
10 persona o circunstancia. Esta Asamblea Legislativa hubiera aprobado esta Resolución
11 Conjunta independientemente de la determinación de separabilidad que el Tribunal
12 pueda hacer.

13 Sección 28.-Esta Resolución Conjunta se conocerá como la “Resolución Conjunta del
14 Presupuesto del Fondo General para el Año Fiscal 2021-2022”

15 Sección 29.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor el 1 de julio de 2021.